



Trabajo Fin de Grado

Los fondos de las empresas mineras en España
(siglos XIX y XX): problemática y guía de fondos

Autor

Silvia Bardají Escriche

Director

Miguel Ángel Esteban Navarro

Facultad de Filosofía y Letras
2019

BARDAJÍ ESCRICHE, Silvia

Los fondos de las empresas mineras en España (siglos XIX y XX) : problemática y guía de fondos /
Silvia Bardají Escriche; director Miguel Ángel Esteban Navarro.- Zaragoza: Universidad de Zaragoza,
2019.

Trabajo Fin de Grado de Información y Documentación de la Universidad de Zaragoza, 2019.

226 p.; 29cm

1.- Empresas – Administración. 2. Archivos - Fondos. I.- Esteban Navarro, Miguel Ángel, dir. II.-
Título.

930.25

Agradecimientos

A Miguel Ángel Esteban, director del trabajo, por toda la ayuda y orientación prestada durante la realización del mismo.

A mi madre.

Resumen

Se analiza los archivos de empresas mineras durante la época contemporánea en España, mediante el estudio y la identificación de los problemas que surge en la reunión, organización y conservación de dichos fondos, tanto desde el punto de vista de archivos de empresa como desde las particularidades de las empresas mineras. A continuación, se realiza la descripción de fondos y los registros de autoridad de empresas mineras que tuvieron actividad en nuestro país durante los siglos XIX y XX.

Palabras clave: Archivos de empresa; fondos de empresas mineras; organización; descripción; guías; España.

Abstract

The archives of mining companies are analyzed during contemporary times in Spain, through the study and identification of the problems that arise in the collect, organization and conservation of these funds, both from the point of view of company archives and from the particularities of mining companies. Below is a description of the funds and authority records of mining companies that were active in our country during the 19th and 20th centuries.

Keywords: Company archives; mining companies funds; arrangement; description; guides; Spain.

Índice

Introducción.....	9
Problema de investigación	9
Estado de la cuestión.....	9
Objetivos	13
Metodología	13
1. Archivos de empresas: naturaleza y retos	15
1.1. CONCEPTO Y TIPOS DE EMPRESAS.....	15
1.2. EL ARCHIVO DE EMPRESA	16
1.3. PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE PLANTEA EL ARCHIVO DE EMPRESA EN ESPAÑA.....	18
1.4. Relacionados con el órgano productor.....	18
1.5. Relacionados con el cumplimiento de la legislación sobre empresa	21
1.6. Relacionados con la organización de los fondos	25
1.7. Relacionados con los tipos documentales	27
1.8. Relacionados con la colaboración público-privada en materia de archivos	29
2. 2.Archivos Mineros	33
2.1. LAS EMPRESAS MINERAS EN ESPAÑA Y SU PATRIMONIO DOCUMENTAL.....	33
2.2. La liberalización de la actividad minera	33
2.1.2. El patrimonio documental minero: generalidades.....	38
2.2. . PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LOS ARCHIVOS MINEROS EN ESPAÑA	40
2.2.1 Relacionados con la organización de los fondos	40
2.2.2 Relacionados con la falta de obligatoriedad de crear un archivo de empresa.....	43
2.2.3 Relacionados con las actividades socioeconómicas de las empresas mineras.....	43
2.2.4 Relacionados con la generación de documentación de contenido social	44
2.3. FONDOS Y ARCHIVOS DE EMPRESAS MINERAS EN ESPAÑA.....	46
2.3.1 Archivos de empresas mineras	46
2.3.2 Fondos de empresas mineras.....	49
3.Descripción archivística y guías	53
3.1. . LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA	53
3.2. . LA GUÍA	54

CONCLUSIONES	57
Bibliografía	61
ANEXO: GUIA DE fondos de empresas mineras en españa siglos xix y xx.....	67

INTRODUCCIÓN

Problema de investigación

La conservación y el acceso a los fondos documentales de las empresas es uno de los principales retos actuales y asuntos pendientes de las políticas de patrimonio documental y de memoria histórica de nuestro país. España es un país rico en minerales y la presencia de explotaciones mineras regidas por empresas extranjeras y autóctonas ha sido habitual desde la Antigüedad y uno de los motores de la economía nacional en algunos de los momentos de los siglos XIX y XX. Por tanto, es pertinente y relevante preguntarse sobre cuál es el estado en el que se encuentran los fondos de las empresas mineras que surgieron en España durante la época contemporánea.

Este problema de investigación se puede concretar en una serie de preguntas más específicas, como son las siguientes: ¿Qué peculiaridades presenta la reunión, la conservación, la organización y el acceso de la documentación producida por las empresas mineras? ¿Presentan retos comunes a los de otros fondos empresariales? ¿Estas peculiaridades están vinculadas con las características intrínsecas de la propia documentación? ¿O están relacionadas con la conciencia que las propias empresas tienen sobre el valor de sus documentos y el compromiso voluntario o las obligaciones legales que tienen con su conservación? ¿Cuál es la presencia de estos fondos en los archivos históricos públicos?

Estado de la cuestión

La presencia de archivos de empresas en Europa está condicionada por el modelo económico en que las empresas operan y el grado de intervencionismo de los Gobiernos. Teresa Tortella (2003) diferencia dos grandes modelos: el primero está compuesto por países donde el Estado ha desarrollado iniciativas para implantar normas de acceso y conservación de los fondos empresariales en grandes centros públicos; y el segundo está formado por países donde las grandes empresas han impulsado acciones de conservación de sus propios archivos y, en las ocasiones en que no ha sido posible, también por las universidades y las administraciones locales.

Los primeros archivos de empresas contemporáneos se crearon en **Alemania**. Destacan los archivos de la empresa Krupp fundados en Essen en 1905, de Siemens en Munich en 1907 y de Bayer en Leverkusen en 1907. Estas empresas fueron las precursoras en Europa de reunir los archivos de empresas en un centro específico.

En el **Reino Unido** destaca el papel de las universidades, puesto que en sus archivos se conserva un importante número de fondos empresariales de contenido local, regional o nacional.

El caso que más puede inspirar a España, por similitudes de la legislación, la estructura del Estado y las características de sus empresas es el francés, y por eso nos ocupamos de él con más detalle. **Francia** no tiene ninguna legislación específica respecto a los archivos de empresas, pero sí está muy afectada por la legislación estatal ya que su modelo económico se basa en la existencia de un buen número de empresas nacionalizadas o de compañías mixtas. Este es el motivo por el cual las primeras iniciativas para conservar los documentos empresariales nacieron en el sector público. En 1949 la Dirección de Archivos de Francia puso

en marcha un plan para salvaguardar los archivos de las empresas y procurar a los historiadores las fuentes indispensables para su trabajo. Desde ese año ha funcionado un servicio perteneciente a los Archivos Nacionales, sobre todo motivado por un interés, el de conservar la historia de la económica del país. Bertrand Gille (Gille (1949); cit. por González-Pedraza, 2010) desarrolló un sistema de clasificación propio para la documentación empresarial que todavía está en funcionamiento. Los Archivos Nacionales editaron los inventarios de los fondos empresariales que custodiaban en la sección AQ, que era el resultado de los trabajos, primero del mencionado Gille y, posteriormente, de Françoise Hildesheimer, Isabelle Guérin-Brot y Bertrand Jolly (Jolly 1995; cit. por González Pedraza, 2010). En 1980, los Archivos Nacionales de París publicaron asimismo *Les Archives des Entreprises: Conseils pratiques d'organisation*, redactado por Guérin-Brot (Brot (1989); cit. por González Pedraza, 2010), obra que incluye todos los principios fundamentales para la selección, la clasificación y la conservación de los documentos, y que se reeditó en 1989.

En 1993, se creó el Centro de Archivos del Mundo del Trabajo en Roubaix, que a partir del 2006 pasó a denominarse Archivos Nacionales del Mundo del Trabajo. Recoge en 50 kilómetros de estanterías conjuntos documentales de más de 100 empresas pertenecientes a 28 sectores de actividad diferentes. Ejemplo del papel del Centro de Archivos de Roubaix fue la reunión y ordenación de la documentación de la empresa Metaleurop Nord, la primera dedicada a la fundición de plomo y cinc de Europa, en Noyelles-Godault (Pas de Calais) en 2015. Metaleurop fue la sucesora de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (Córdoba) creada en 1881. En 2007, Metaleurop se transformó en Recylex, líder europeo del reciclaje. Para gestionar las documentación de Noyelles-Godault, se desarrolló un programa de salvamento de archivos mediante el que se seleccionaron y clasificaron los documentos en los mismos locales donde se encontraban en origen, con la colaboración técnica de los archiveros de Roubaix y la aportación personal de los extrabajadores de la fundición, imprescindibles por su experiencia en el funcionamiento de la fábrica (González-Pedraza, 2010).

Para el conjunto de los archivos que son de menor volumen y que no han sido transferidos al centro de Roubaix, los archivos departamentales constituyen la columna vertebral de la política francesa de salvaguarda de los archivos de empresas. En los ocho archivos departamentales de la región de Rhône-Alpes se conservan 293 fondos empresariales y casi 6 kilómetros de documentación. La región es el polo industrial más dinámico de Francia, con ciudades como Saint-Étienne, Lyon y Grenoble. En 1993, bajo la dirección de François Robert, editaron el inventario de estos fondos, con una noticia histórica sobre cada empresa (González-Pedraza, 2010).

El Centro Renano de Archivos de Empresas, bajo el patrocinio de Mulhouse Industrial y de la cámara de comercio local, para salvaguardar la herencia industrial alsaciana, cuenta con unos 3,5 kilómetros de documentación de 109 fondos distintos, algunos de los cuales se remontan al siglo XIX. Además de recoger los fondos empresariales, el conjunto de especialistas del centro asesora a las empresas sobre la mejor manera de organizar y conservar sus documentos (González-Pedraza, 2010).

Las grandes empresas también sostienen sus propios archivos. Podemos destacar varios archivos por su importancia, como el caso del archivo de Eléctricité de France (EDF-GDF) que reúne información sobre más de 1400 sociedades relacionadas con la electricidad y el gas antes de la nacionalización de 1946. Los archivos de Saint-Gobain y Sanofi Aventis son dos

ejemplos de centros que revalorizan el patrimonio histórico de sus empresas y, además, tienen una función importante en la organización para la que trabajan (González-Pedraza, 2009).

El **Consejo Internacional de Archivo (CIA)**, creado en 1948, se interesó por la cuestión de los archivos de empresa en varios congresos internacionales, entre los que destaca el Congreso de París celebrado en 1950. El paulatino interés de los investigadores sobre los archivos de empresa propició la creación en 1974 de un Comité de Archivos de Empresas, a iniciativa de los archiveros británicos del *Business Archives Council*, gracias al cual se establecieron directivas sobre su tratamiento, se dio a conocer su situación en todo el mundo y se fomentaron diversas publicaciones. En 1958 el CIA acordó convertir el comité en la Sección de Archivos Económicos y Laborales, accesible a todas las instituciones relacionadas con la empresa y el mundo laboral, para el estudio, desarrollo y protección de todos los asuntos correspondientes con los archivos de empresas. Uno de los proyectos que llevó a cabo fue la *Guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España 1780-1940*, realizada por Teresa Tortella en el año 2000.

El concepto de *archivo de empresa* se ha introducido muy recientemente en **España**, a pesar de que la empresa contemporánea española comenzó a surgir en el siglo XVIII y se consolidó en los períodos de acumulación de capital de finales del siglo XIX y a raíz de las iniciativas públicas puestas en marcha desde 1939. Según Eduardo Núñez (1999), el retraso español en el desarrollo de proyectos de organización y conservación de archivos de empresas se debió a varias causas, como especifica:

- El tradicional retraso en la incorporación de España al proceso industrializador.
- El escaso arraigo de una cultura empresarial.
- El desarrollo tardío de los estudios de historia económica.
- El desentendimiento generalizado de los especialistas en patrimonio.

Sin embargo, la situación de los archivos de empresas en España ha cambiado en las últimas décadas como muestran estos indicadores:

- El aumento de la bibliografía sobre los archivos de empresas españolas en las revistas especializadas.
- La creación de sitios en Internet sobre archivos de empresas.
- Los archiveros de las empresas están presentes en coloquios y congresos.
- El estudio de la historia económica ha convertido a la empresa en uno de sus objetos de interés, debido a que son unidades de producción gracias a las cuales se puede estudiar la estructura económica de un país.
- Las empresas, acorde con las normativas nacionales y comunitarias, han transformado sus estructuras organizativas y prestan más atención a sus fondos.
- El aumento de la sensibilidad social a favor de la recuperación y conservación de la memoria industrial, principalmente a continuación de los procesos de renovación industrial surgidos en la década de 1980.

El Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas, celebrado en el Banco de España bajo la dirección de Teresa Tortella en junio de 1982, que coincidió con la apertura del archivo histórico del banco a la investigación, así como el segundo congreso, celebrado en

1986 constituyen el primer intento serio de realizar un diagnóstico sobre los archivos de empresas en España. La mayoría de los participantes eran historiadores que destacaron la importancia histórica de los fondos documentales en los sectores bancario, comercial e industrial, el estado de dispersión en que se encontraban los documentos y la ausencia de instrumentos de descripción y archiveros profesionales.

Durante la década de 1980 se crearon numerosos archivos de empresas en España, con la única finalidad de recuperar la memoria histórica de las compañías. En la mayoría de las empresas no se crea el archivo para la gestión de la documentación administrativa debido a que cada departamento se encarga de gestionar su documentación. Lo cierto es que esta circunstancia hace que no se siga un proceso determinado en cuanto a la conservación de estos fondos. En 2008, una mesa redonda sobre archivos de empresas, dentro del VIII Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Archiveros (ANABAD), reunió en Madrid 16 archivos con sus archiveros, que destacaron la labor de sus centros como lugares de custodia del patrimonio histórico y, a la vez, como centros de aplicación de nuevas tecnologías. En este congreso se presentó el primer grupo de trabajo sobre archivos de empresas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Como hemos podido poner de manifiesto, este ha sido el gran cambio producido en 25 años. Las causas son varias:

- Hoy en día las empresas están abiertas a la sociedad y han descubierto la rentabilidad de las acciones culturales, incluida la creación de archivos.
- La historia económica ha convertido a la empresa en uno de sus objetos de atención y los investigadores han demandado archivos organizados. No es posible escribir la historia empresarial sin archivos empresariales.
- Recuperar la memoria se valora más que nunca en nuestra sociedad actual y existe una creciente sensibilidad hacia estos temas.

Cada vez más archiveros de empresas participan en congresos para dar a conocer los programas de descripción y difusión de sus archivos y la bibliografía y las páginas web en Internet al respecto no paran de crecer. Pero hay también problemas y serias deficiencias. No existe una política nacional ni regional sobre archivos de empresas y el cuidado de las empresas hacia sus documentos es muy desigual: las hay que tienen importantes servicios de archivo, mientras que otras empresas demuestran un abandono total de sus documentos (Núñez Fernández, 1999).

A partir de la década de 1990 surge numerosa bibliografía sobre los archivos de empresas, hecho que demuestra la importancia que tanto el sector empresarial como el ámbito académico tienen en la cuestión. Destacamos los principales trabajos en este sentido:

En 1991 la directora del Archivo del Banco de España, Teresa Tortella, realizó la primera contribución española sobre el estado general de la cuestión al publicar un artículo en *Archivi e imprese* el año 1991, donde mostraba el desafortunado estado de la documentación empresarial y el retraso en su tratamiento con respecto a otros países.

En 1999 Eduardo Núñez introduce en su manual *Organización y gestión de archivos* un capítulo sobre los archivos de empresa orientado a guiar el diseño y la implantación de un sistema de archivos dentro de la empresa.

En 2002-2003 la revista de *Historia TST* (transportes, servicios y telecomunicaciones) llevó a cabo la primera contribución nacional al escenario de los archivos de empresas en España por medio de cuatro artículos que abarcaban diferentes regiones: Andalucía, Manuel Simón Rodríguez, 2002; Cataluña, Albert Taulé, 2002; Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, José Andrés González, 2003; Asturias, Cantabria y Galicia, Eduardo Núñez, 2003.

En 2003 el volumen conjunto *Historia empresarial, pasado, presente y resto de futuro* incluyó un artículo de Teresa Tortella “*Los archivos empresariales. Su organización, conservación y uso*” en el cual se describen los archivos de empresas de España dentro del contexto europeo.

Objetivos

Para responder a este problema de investigación y las preguntas asociadas, este Trabajo Fin de Grado plantea dos **objetivos generales** complementarios:

1. Analizar los restos archivísticos que presentan los fondos de las empresas mineras.
2. Elaborar una guía de fondos documentales de empresas mineras contemporáneas en España.

El primer objetivo general se alcanza mediante los siguientes **objetivos específicos**:

- 1.1. Describir las características fundamentales de los archivos de empresa.
- 1.2. Identificar y analizar los rasgos peculiares de los archivos de las empresas mineras.
- 1.3. Identificar y analizar las peculiaridades que presentan la documentación de las empresas mineras para las cuatro funciones clásicas de los archivos: la reunión, la conservación, la organización y el acceso.

El segundo objetivo general se concreta en estos **objetivos específicos**:

- 2.1. Describir las características y tipos de las guías, como instrumento de descripción archivística.
- 2.2. Elaborar los registros de descripción a nivel de fondo de los fondos documentales de las empresas mineras que operaron en España.
- 2.3. Elaborar el registro de autoridad de los productores de dichos fondos

Metodología

1. Búsqueda y estudio de la **literatura científica**, tanto nacional como internacional, sobre los archivos de empresas en general y de las mineras en particular. Los recursos utilizados para realizar la búsqueda bibliográfica fueron Dialnet, Google Scholar, Google Books, AlcorZe, etcétera.
2. **Realización de una guía de fondos sobre los diferentes fondos** de las sociedades mineras que realizaron su actividad en España en la época contemporánea, de acuerdo con la normativa internacional ISAD(G) para la descripción de fondos e ISARR(CPF) para los registros de autoridad. El procedimiento seguido ha sido el siguiente:

- a. **Localización y estudio de los diferentes fondos de las sociedades mineras** que intervinieron en España en la época contemporánea, mediante la búsqueda de información en las diferentes fuentes bibliográficas localizadas y en instrumentos de descripción como *Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica*, *Guía de Fuentes Documentales de Archivos*, *Censo de Archivos Andaluces* y los portales PARES y DARA, entre otros.
- b. **Solicitud de información** por escrito a los archivos privados que custodian fondos de empresas mineras, como es el caso de la Fundación Río Tinto, Archivo de la Sociedad Hullera Vasco – Leonesa, Archivo Histórico de HUNOSA, etcétera. También se solicitó información a la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, a la Biblioteca Municipal de Orgiva, a la Litoteca de sondeos del Instituto Geológico y Minero de España y al Archivo Histórico Provincial de Granada, entre otros. El objetivo era recopilar la información necesaria para realizar de una forma lo más detallada posible las descripciones tanto de fondo como de autoridad.
- c. Realización de la descripción ISAD(G) del fondo e ISAAR(CPF) del productor. La confección de los registros se ha realizado de tres modos diferentes, como se indica en cada ficha en el elemento de descripción correspondiente, según el caso: copia del registro realizado por un archivo cuando este existía; copia con introducción de modificaciones basadas en la información obtenida; y registro de elaboración propia.

Aunque la dedicación horaria a la realización del trabajo fin de grado ya ha superado lo dispuesto por el plan de estudios del Grado de Información y Documentación de la Universidad de Zaragoza, la guía de fondos todavía es provisional debido a la existencia de tres obstáculos para el acceso a la información:

- La información solicitada al archivo o la empresa todavía no ha sido enviada. Es el caso del Museo Minero de Andorra, que posee información sobre los fondos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENDESA) y la Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO), que operaban en las Cuencas Mineras de Teruel.
- La información necesaria no está publicada, por lo que su obtención exigiría consulta directa de los fondos documentales y traslado al archivo en el que se conserva fuera de Zaragoza.
- El fondo documental todavía está sin localizar. Este es el caso del fondo de la empresa “Minera Industrial Pirenaica”, cuya existencia se conoce por los 40 expedientes correspondientes al Registro Minero, anteriormente gestionado por el Ministerio de Industria y en la actualidad por la Sección de Minas del Gobierno de Aragón, conservados en el Archivo Provincial de Huesca.

1. ARCHIVOS DE EMPRESAS: NATURALEZA Y RETOS

1.1. CONCEPTO Y TIPOS DE EMPRESAS

Las empresas son organizaciones mercantiles fundadas mediante inversiones que pretenden alcanzar unos beneficios económicos como contraprestación de los bienes y servicios que aportan. En términos más específicos, la empresa es «un sistema social con unos límites relativamente definidos, creado deliberadamente con carácter permanente para el logro de una misión que combine recursos humanos y materiales, cuya esencia es la división del trabajo y la coordinación, y que implica unos procesos intraorganizativos y unos valores» (Morales Gutiérrez, 1995; cit. por Núñez Fernández, 1999).

La empresa moderna se caracteriza tanto por su concentración productiva y comercialización como por el contexto en el que se desarrolla, y el cual está sujeto por «la comercialización masiva de la producción, el predominio del mercado como mecanismo de asignación de recursos, la división del proceso de trabajo y la especialización de los trabajadores» (Sudriá, 1996; cit. por González Pedraza, 2002).

Las empresas pueden agruparse en tantos tipos como cabe en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. En líneas generales existen tres grandes grupos:

- **Empresas industriales**, en las que la actividad esencial es la producción y la comercialización de productos o bienes: explotar las materias primas y los recursos naturales (empresas mineras, pesqueras o agropecuarias) o elaborar materias primas y someterlas a un proceso del que resultan productos elaborados (empresas manufactureras).
- **Empresas comerciales**, que practican la compraventa de productos terminados y que desempeñan un papel intermedio entre el producto y el consumidor.
- **Empresas de servicios**, que realizan labores para la comunidad y, para ello, se dotan de una tecnología adecuada. En ellas, ocupa el lugar central el servicio ofrecido (luz, agua, transporte, dinero...).

El Código de Comercio español de 1829 distinguía tres tipos de sociedades: la colaborativa, la comanditaria y la anónima. A partir del siguiente Código de Comercio, publicado en 1885, la legislación mercantil española ha mantenido los mismos tipos de sociedades mercantiles en cuanto a su naturaleza legal, entre los que destacamos dos:

- **Sociedades anónimas**, cuyo capital está dividido y representado en acciones. Las ha habido de todos los tamaños, pero siempre ha sido la forma más habitual para la constitución de grandes sociedades mercantiles, dada la cantidad de capital que se necesita, generalmente procedente del ahorro privado. La sociedad anónima se ha extendido en todos los sectores por su capacidad de adaptación y flexibilidad. La administración de una sociedad anónima está a cargo de un reducido número de personas elegidas en la junta general de accionistas. Las sociedades anónimas se regulan por medio del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre de 1989. Históricamente, la creación de una sociedad anónima debía ser autorizada por el

tribunal de comercio local; pero la Ley de Sociedades Anónimas de 1869 proclamó la libertad de asociación.

- **Sociedades de responsabilidad limitada**, adecuadas por su naturaleza para las iniciativas económicas más modestas, en la que los socios desean evitar riesgo excesivo. Sus principales características estriban en que los socios no responden de las deudas sociales y que el capital social no puede convertirse en valores negociables en el mercado, es decir, el capital social no está dividido en acciones. La Ley 2/1995, de 23 de marzo de 1995, regula este tipo de sociedades.

Históricamente, la transformación de la naturaleza legal de una empresa no debe interpretarse como la desaparición del negocio familiar, forma mayoritaria en el panorama europeo, también en España, hasta bien entrado el siglo XX, aun con forma jurídica de sociedades anónimas. Cuando el recurso al mercado de capital se hizo imprescindible, las familias adoptaron la sociedad anónima como figura jurídica y dejaron que accionistas externos invirtieran, pero asegurándose siempre una posición de fuerza. Aun así, la sociedad anónima no fue un instrumento muy utilizado en España y en Europa durante el siglo XIX y, en su lugar, se optó por otras formas más tradicionales de asociación, como la sociedad comanditaria, que permitían una mejor adaptación a circunstancias y coyunturas diversas.

1.2. EL ARCHIVO DE EMPRESA

El archivo de empresa es «el conjunto de documentos recibidos y generados en el desarrollo de sus funciones por las sociedades mercantiles, necesarias para el cumplimiento de sus objetivos de producir, transformar y comercializar materias, bienes y servicios, para la defensa de los intereses y para la configuración de una imagen de marca corporativa» (González Pedraza, 2009).

La empresa es el órgano productor de los documentos, sin importar su forma jurídica ni la forma que haya adquirido a lo largo del tiempo. Según la *Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G)*, el productor es el órgano que crea, acumula y mantiene los documentos en el curso de su actividad. El fondo documental es la totalidad de los documentos creados, acumulados y manipulados por una empresa durante su actividad empresarial. Un fondo documental, según la *ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística* (2000), es «el conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor». Por lo tanto, podemos determinar que la documentación gestionada, reunida y conservada por una empresa forma un tipo de fondo específico.

De estas definiciones, según la monografía de José Andrés González Pedraza “*Los archivos de empresas: qué son y cómo se tratan*” se confirma la necesidad y conveniencia de la documentación con los siguientes propósitos:

- **El desempeño de los objetivos de la empresa.** En el desarrollo de la actividad de una empresa, independientemente del sector, se produce una documentación que están relacionada con su actividad: el registro de la producción, el registro de ventas, los libros de contabilidad o la identificación de los clientes. La documentación de una

empresa supone la representación del proceso que se lleva a cabo para desempeñar sus objetivos.

- **La defensa de sus intereses.** La documentación pone de manifiesto cualquier actividad de la empresa, por lo que sirve de testimonio. Es el caso, por ejemplo, de la creación contractual de la actividad mercantil en la que se identifican los derechos y las obligaciones de las partes, de la información que figura en los contratos o en los expedientes personales. Cabe destacar que estos documentos sirven como prueba del cumplimiento de las normas, como puede ser el caso de las concesiones, licencias y autorizaciones que proporcionan la creación de la empresa o la escritura de compraventa que acredita la propiedad de un terreno y la legalidad de todas las actuaciones que se derivan de su plena propiedad.
- **La imagen corporativa de una empresa.** La documentación proporciona información sobre la personalidad propia de la empresa y sus líneas de actuación, su desarrollo en las políticas sociales y medioambientales, su honestidad y solvencia en la gestión de su actividad, así como su capacidad de adaptación a lo largo del tiempo.

Y no debemos olvidar el papel de los archivos de empresa para la investigación, como afirma Isabelle Guérin-Brot en el manual *Les archives des entreprises*: «Los archivos de empresas son de interés para la historia económica, la historia social y la historia de la tecnología; están más cerca de la realidad que cualquier otra fuente de información, proporcionando elementos indispensables para los historiadores» (Guérin-Brot, 1989).

Para desarrollar un sistema archivístico dentro de una empresa no solamente es necesario que el órgano directivo sea consciente de la necesidad de designar determinados recursos económicos (humanos o materiales), sino que se necesita la existencia de una determinada cultura organizativa.

La documentación, que puede ser recibida o generada por la propia empresa, actúa indirectamente en el proceso de producción a través del sistema archivístico y, así, se convierte en un factor determinante de la gestión de la empresa. Los documentos que custodia un archivo mercantil tienen la condición de ser originales y únicos; por lo tanto, no se pueden sustituir en caso de pérdida o desaparición. No solamente las empresas del sector servicios utilizan en su proceso de producción los documentos, sino que el resto de los sectores empresariales también utilizan sus documentos y, por lo tanto, los conservan en sus archivos como elementos de la gestión documental de la compañía.

El archivo de empresa o el sistema archivístico creado constituye un referente general de información que forma parte de la organización empresarial. Por lo tanto, debemos tener en cuenta una serie de factores a la hora de llevar a cabo la planificación de un sistema archivístico de una compañía (Núñez Fernández, 1999):

- El tipo de organización empresarial en la que se va implantar el sistema de archivo. Se debe tener en cuenta si la organización cuenta con una influyente cultura organizativa, si dispone de planes estratégicos que se lleven a cabo mediante la implantación de un sistema archivístico y, sobre todo, cuál es la actitud de la organización respecto a la creación de un archivo de empresa.
- La actividad de la empresa, el sector al que pertenece y sus funciones específicas desde el punto de vista de la organización interna.

- El modelo organizativo de la empresa, para ello es necesario conocer la estructura orgánica, el organigrama general y específico, las directrices y las normas de organización empleadas (manuales de organización y funciones, catálogos de descripción de puestos de trabajos, estatutos, etcétera).
- Las particularidades de la estructura, organización y gestión de los archivos anteriores a la planificación del nuevo sistema.
- El conocimiento del nivel de normalización del proceso de producción documental.
- El análisis de las diferentes tipologías documentales y su vinculación con las diferentes unidades productoras de la documentación.
- La capacidad de producción documental que tiene la empresa.
- La documentación generada por la empresa, que se ha de inventariar analizando su origen, su evolución y su uso en la actualidad.
- Los recursos empleados por la empresa para el desarrollo y gestión del archivo. Para ello, se realizará un estudio tanto de los costes como de los resultados obtenidos en el momento de la actuación; de los medios disponibles y los que no se utilizan más; y, por último, los métodos aprobados por la dirección para la organización del sistema.
- El cumplimiento de un marco legal en que se desarrolla la empresa. Definir las obligaciones y responsabilidades legales y civiles de la empresa y su correspondencia con la documentación generada por ella.
- Las condiciones acceso, consulta y uso de la documentación de archivo, según los diferentes niveles de organización.
- El análisis de las características de los datos de la documentación, necesario a la hora de incluir el fondo en el SID (sistema de información directiva) u otros sistemas de información, como los GIS (sistemas de información geográfica).

Se debe tener en cuenta que el tipo de conservación y eliminación de documentos que se adopte en una empresa está estrechamente vinculado a los intereses corporativos de la entidad y sus obligaciones mercantiles y legales. Asimismo, se deberán tener en cuenta los costes totales del proceso.

1.3. PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE PLANTEA EL ARCHIVO DE EMPRESA EN ESPAÑA

1.4. Relacionados con el órgano productor

La empresa es el órgano productor que genera la documentación que se conserva en el archivo de empresa. Es fundamental para conocer el órgano productor identificar la estructura, los objetivos, las actividades y la historia de la compañía. Es preciso definir exactamente dónde empieza y dónde termina el fondo documental y, para ello, es necesario acudir a fuentes que sean fundamentales por la información que ofrecen y su entidad.

Debemos tener en cuenta que existen tantos tipos de archivos como sociedades mercantiles hay (sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, comanditarias o regulares colectivas). El archivo de empresa es un departamento incorporado dentro de la organización empresarial que tiene como objetivo crear y gestionar una política documental dentro de la empresa, independientemente del ciclo vital de la documentación.

El archivo de empresa, como el resto de los archivos, tiene las funciones de organizar y custodiar la documentación. Pero debemos tener presente que, ante todo, es un conjunto de documentos que reflejan las funciones específicas de la estructura de la empresa y que son creados, en una primera fase, para la gestión administrativa y, posteriormente, para la investigación. La ambición de los archiveros de empresas es el desarrollo de una archivística integral que tenga por finalidad la documentación en las diferentes fases de su ciclo vital.

Existe una extensa normativa sobre los diferentes ámbitos de la actividad empresarial y que pueden tener un valor administrativo, legal y financiero: es el caso de la documentación mercantil, laboral, medioambiental, tributaria, sobre seguridad, maquinaria, servicios médicos, etcétera.

Las normas legales fundamentales que afectan a la naturaleza legal de la empresa y a su funcionamiento mercantil están diseminadas en varios textos, como los siguientes:

- Código de Comercio de 1885.
- Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Código Civil de 1889.
- Real Decreto 1784/96, de 19 de julio, que aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Esta legislación fundamental nos ayuda a determinar la identidad del sujeto productor del fondo y la estructura general de las agrupaciones documentales que en él se forman y que debemos contextualizar para conocer su originalidad y las funciones de las que son el resultado.

Las empresas están sujetas a frecuentes cambios, como pueden ser los de denominación o del tipo de sus relaciones con otras compañías. Las empresas se crean, se liquidan, se transforman, han sido unas predecesoras de otras o se han unido por muy diversos motivos. Esto hace de la identificación del órgano productor y del fondo producido un proceso complejo. Este problema se debe abordar en cada caso, dado que debe existir un único productor para cada fondo, por lo que una incorrecta identificación comporta errores de transferencia. Michel Duchein (Duchelin, 1977; en cit. por González Pedraza, 2009) planteó unos requisitos para identificar un órgano productor de documentos, que cuente con los conceptos de entidad, identidad y autonomía, es decir, con la capacidad de existir por sí mismo y en relación con los demás. En el caso de una empresa, aplicaremos los mismos requisitos, es decir, que tenga una personalidad jurídica propia, atribuciones precisas y estables, independencia dentro de una jerarquía administrativa y asuntos de su competencia, pero, también se deben tener en cuenta las siguientes circunstancias (Gonzalez Pedraza, 2009):

- **Constitución.** Es el acto de otorgar una personalidad jurídica por medio de una escritura pública y que debe inscribirse en el registro mercantil. Establece el inicio del órgano productor del fondo como entidad independiente, mediante con unas normas precisas de funcionamiento que se incluyen en los estatutos que acompañan a la escritura de constitución.
- **Transformación.** La empresa cambia su naturaleza legal y adopta otra prevista en la ley. De esta forma, puede pasar de ser una sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada. Cuando se produce una circunstancia de este tipo, debe predominar el criterio de unidad del fondo en el caso de que los cambios sean meramente formales; por el contrario, si los cambios afectan a la estructura interna de la entidad, debe valorarse la posibilidad de constituir otro fondo distinto.
- **Fusión.** Es el procedimiento por el que dos o más sociedades unen sus patrimonios y los concentran bajo la titularidad de una sola sociedad. Se puede por dos procedimientos diferentes. Por un lado, mediante absorción, cuando una empresa absorbe a una o más sociedades bajo su denominación. De esta forma, la entidad absorbida pasa a formar parte de la empresa que la ha adquirido. Por otro lado, a través de la creación de una nueva sociedad, es el caso, cuando se unen dos o más sociedades para formar otra distinta. La fusión conduce a la extinción de una o de todas las empresas. En este caso, el fondo documental de las empresas extinguidas se debe considerar cerrado desde el momento en que se interrumpen sus operaciones bajo esa personalidad jurídica.
- **Escisión.** Consiste en la división del patrimonio de una empresa en varias partes que asumen otras empresas, lo que conlleva la extinción de la original o bien la segregación de parte del patrimonio, de modo que conserva el resto. Representa un caso similar al que se ha podido constatar en organismos de la Administración pública, que al extinguirse, reparten sus competencias entre otros organismos. En todo caso, el órgano productor inicial se ha extinguido y ese fondo documental debe considerarse cerrado.
- **Agrupación y unión.** Varias empresas se comprometen por un contrato de colaboración a la prestación de un servicio o a la realización de un trabajo que, de forma individual, les resultaría demasiado gravoso. En la agrupación de empresas o unión temporal de empresas, a la que no se le reconoce entidad jurídica, pero que se constituye con una denominación, una razón social, y se dota de una estructura para la gestión, incluidos sus órganos de dirección y el seguimiento de actividades. Esta forma se regula por la Ley 18/1982, de 26 de mayo. Aunque no se le reconozca entidad jurídica, el conjunto de documentos propios en el transcurso de su actividad, tanto técnica como contable, debe considerarse un nuevo fondo documental.
- **Participación.** Una empresa adquiere una participación en el capital social de otra que puede llegar a ser superior al 50 %, en cuyo caso se denomina empresa filial. La empresa filial no tiene un poder de decisión propio, pero sí mantiene su propia estructura, sus órganos de decisión y sus procedimientos de gestión, así como puede desarrollar otras funciones distintas en otro sector de actividad. En este caso cabe considerar un subfondo o una división del fondo, dada su autonomía parcial. En el caso de que la participación accionarial no sea mayoritaria, no hay razones para

considerar la documentación de la empresa participada un subfondo; de hecho, puede tratarse de un fondo distinto.

- **Disolución.** Una empresa se disuelve cuando, por causa de quiebra, disminución grave de patrimonio, conclusión de su fin social o paralización de sus órganos (o bien por acuerdo de sus componentes) inicia el proceso de liquidación que extingue finalmente su personalidad jurídica. Una empresa en trámites de disolución mantiene sus operaciones y su personalidad no desaparece, aunque ya no se dedique a su finalidad mercantil. Por tanto, el fondo de la empresa no puede considerarse cerrado.
- **Liquidación.** Una vez disuelta la empresa y sin solución de continuidad, se abre el periodo de liquidación en el que se da fin a todos los negocios pendientes y se liquida a los deudores. La liquidación es un proceso que incluye una serie de operaciones que hacen posible el reparto de patrimonio. Debido a que la empresa puede estar mucho tiempo en periodo de liquidación —de hecho, así se menciona en los documentos con la expresión «empresa en liquidación»—, es conveniente considerar el conjunto de documentos generados en esta fase una sección dentro del fondo. Sus series documentales serán los inventarios, los balances, la correspondencia y la contabilidad de todas las operaciones propias de la liquidación. El fondo debe considerarse cerrado en el momento en el que los liquidadores solicitan al registro mercantil la cancelación de todos los asuntos referentes a la empresa y se firma la escritura pública de liquidación de bienes.

El concepto de entidad debe aplicarse en relación con el volumen de documentos que existe y valorar si resulta práctico asignar dígitos en un cuadro de clasificación para escasos documentos que sean solamente fragmentos conservados de una serie documental. Los instrumentos de descripción son el medio que los archiveros utilizan para explicar su criterio con respecto a estos casos. En las normas ISAD(G), el área 2 de contexto, que incluye el nombre del o los productores y la historia institucional o bibliográfica, es el apartado adecuado para exponer todos los cambios y la evolución de la entidad.

1.5. Relacionados con el cumplimiento de la legislación sobre empresa

Los archivos de empresas en España disponen de una extensa normativa nacional sobre distintos aspectos que conciernen a la actividad empresarial y que afectan a la producción y conservación de los documentos, como por ejemplo, la legislación mercantil, laboral, medioambiental, sobre seguridad, sobre servicios médicos, sobre maquinaria y tributaria, entre otras. Además, cada sector de actividad, como la minería, banca, transportes, química, etcétera, incluye sus propias normas sobre sus documentos.

Para establecer los límites temporales de conservación de la documentación empresarial, las empresas deben tener en cuenta la normativa existente en materia de prescripción mercantil, fiscal, patrimonial, etcétera. A continuación se detallan algunas de estas normas (González Pedraza, 2009):

- **Normas mercantiles.** El Código de Comercio dispone que las empresas deben conservar sus libros de contabilidad, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su actividad, debidamente ordenados, durante seis años, a partir del

último asiento realizado en los libros. En muchas ocasiones, es preciso consultar cuestiones contables o mercantiles de mucho tiempo atrás, por ejemplo, con ocasión de la venta de unas acciones adquiridas mucho tiempo atrás, en cuyo caso es probable que se precise de las escrituras de compra y de la revisión de los apuntes contables realizados en su momento. Por tanto, no solo las empresas deben conservar toda su documentación mercantil durante seis años, sino que resulta muy recomendable conservar indefinidamente, al menos, la siguiente documentación: libros oficiales de contabilidad, cuentas anuales firmadas, contratos a largo plazo y copias de seguridad informáticas de registros contables.

- **Normas tributarias.** La Ley General Tributaria establece el plazo general de prescripción de cuatro años, a contar desde la finalización del plazo de presentación de las declaraciones, para que Hacienda determine la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación o exija su pago. Dicho plazo también afecta a la posibilidad del contribuyente para solicitar y obtener la devolución de sus impuestos. No obstante, este plazo puede interrumpirse por cualquier acción de Hacienda debidamente notificada o por la interposición, por el contribuyente, de reclamaciones o recursos de cualquier clase. Por tanto, antes de hacer el clásico ejercicio de remontarse a cuatro años atrás para decidir qué documentación destruir, es preciso revisar si, en algún impuesto concreto, se ha determinado un plazo diferente al mencionado.
- **Normas relativas a las deducciones y pérdidas fiscales.** Además, con las novedades fiscales introducidas en 2015, el plazo de prescripción para la comprobación de las bases imponibles negativas y las deducciones es de 10 años desde la finalización del plazo de presentación de la declaración en que se generaron. Por tanto, para los ejercicios en que se han generado esos incentivos, el plazo de prescripción no es cuatro, sino de diez años, salvo que el último ejercicio en que han sido aplicadas ya haya prescrito. Una vez transcurrido el plazo de 10 años, Hacienda todavía podrá exigir, siempre que el último ejercicio en que han sido aplicadas no haya prescrito, la aportación de la declaración del impuesto de sociedades y las cuentas anuales del ejercicio en que se generaron.
- **Requerimientos de información de Hacienda.** La actividad sometida a un plazo de prescripción se limita a las actuaciones indicadas anteriormente, pero no a la actividad de comprobación que, por ejemplo, pueda afectar a terceros y comportar obligaciones de suministro de información a la inspección. Por tanto, a estos efectos, las empresas deberían conservar toda la documentación con trascendencia tributaria durante el periodo de prescripción mercantil de seis años. La desatención de un requerimiento de información, estando obligado a ello, puede llegar a suponer una sanción del 2 % de la cifra de negocios del infractor, con un mínimo de 10000 euros, por lo que es conveniente ser cauto.
- **Otra documentación específica.** Existe determinada documentación que es preciso conservar más allá de los diferentes plazos indicados anteriormente. Por ejemplo, si una empresa tiene derecho a amortizar determinados gastos o activos, y a cargar los gastos correspondientes en la cuenta de resultados de los ejercicios futuros, también los encargados de la inspección tienen derecho a comprobar el origen de tales cargos, aunque procedan de ejercicios prescritos. Por tanto, para las facturas y otros comprobantes del inmovilizado, debe empezar a computarse el plazo de prescripción

desde el ejercicio de la última amortización practicada. Lo mismo ocurre con determinados instrumentos financieros, concesiones, subvenciones de capital y, en general, todos aquellos gastos e ingresos que se van imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de varios ejercicios.

- **Otros plazos especiales.** El Código Civil también regula la prescripción y señala sus diferentes plazos, es decir, el plazo máximo que la norma establece para ejercer un determinado derecho. El mencionado documento señala que las acciones personales que no tengan señalado término especial de prescripción prescribirán a los 15 años, contados desde el momento en que fuese posible el ejercicio de la acción. Este tipo de acciones son, generalmente, las relacionadas con las actividades comerciales de las empresas. Eso significa que las empresas asumen todas las responsabilidades derivadas de sus actividades, las cuales pueden ser exigidas en el futuro por terceros, dentro de los plazos de prescripción. Por tanto, aquellas tendrán interés en conservar, durante ese plazo, los documentos que avalen sus actuaciones, por si alguien interpone una demanda exigiendo responsabilidades. Por otra parte, en materia de responsabilidades por defectos de calidad de los materiales o por vicios ocultos en general, pueden existir normas diversas que establezcan diferentes plazos de prescripción en relación con determinadas actividades o sectores, por lo que cada empresa deberá estudiar su caso.

1.5.1. Relacionados con la responsabilidad de crear un archivo de empresa

En relación con la responsabilidad de crear un archivo de empresa nos encontramos un doble discurso. Por un lado, en España no existe la obligatoriedad legal de crear un archivo de empresa, siendo las propias organizaciones empresariales las encargadas de decidir sobre qué tipo de documentación producen, cómo se organiza y durante cuánto tiempo se conserva. Por otro lado, se puede entender que la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* en su artículo 49.4 incluye a las empresas dentro de las instituciones que pueden formar parte del patrimonio documental español: «los documentos con una antigüedad superior a 100 años generados, conservados o reunidos por cualquiera otras entidades particulares o personas físicas». A pesar de ello, existe una recomendación de que las empresas creen sus propios archivos, debido a que puede contribuir a obtener beneficios, y además, conseguir mejorar e la gestión de la empresa.

Las empresas dado su carácter privado, respecto a la creación y mantenimiento de centros de gestión documental, debe contar con la conformidad y aceptación de la dirección de la empresa ya que concierne al trabajo archivístico. El acceso a la documentación conservada por una empresa a menudo puede ser opaco, como se pone de manifiesto en que el acceso de los usuarios externos puede llegar a ser muy restringido, que se elimine documentación sin ningún control, que la organización de la documentación sea muy diversa y diferente respecto a la de otros tipos de archivos o que existan o no archivos profesionales y muy diversos modos de acceso a estos.

La información es un recurso y está ligada a la toma de decisiones en la empresa; permite elegir y actuar reduciendo el nivel de incertidumbre. El carácter dinámico de la actividad

empresarial acentúa el valor del documento por la información que contiene. Esta es necesaria para que decidir se apoye suficientemente en la capacidad de elegir y debe estar disponible, es decir, controlada y accesible de manera rápida para su explotación.

En España, los archivos de empresas se han creado para organizar y difundir la memoria histórica de las compañías, en cambio de implantar una política de gestión documental, esta necesidad ha sido ignorada por la mayor parte de las organizaciones. La gestión documental es, lógicamente, imposible en empresas ya desaparecidas y en aquellas que están en activo no existen archivos que permitan llevar a cabo la realización de una política integral en todo el ciclo vital de los documentos, desde los archivos de oficina hasta el archivo histórico. En la mayoría de los casos falta esta visión global del ciclo documental: las funciones aparecen separadas y los archiveros no están presentes en las oficinas desde el momento de la creación de los documentos. Tampoco se han editado calendarios de conservación de series documentales en archivos de empresas. Ahora bien, sí existen archivos (por ejemplo, el archivo de Hullera Vasco-Leonesa, el archivo del Banco de España o el archivo de Minas de Almadén) que participan en la gestión administrativa de la organización a través de bases de datos comunes y que reciben transferencias periódicas de series documentales desde las oficinas.

En la actualidad el nivel de producción documental ha sufrido un crecimiento exponencial, en correspondencia con la complejidad organizativa y funcionamientos de las entidades creadoras, las innovadoras técnicas de reproducción documental facilitan el incremento de documentación, tanto en soporte papel como en electrónico. El 80 % de las organizaciones empresariales presentan problemas de falta de espacio para albergar la documentación; mientras un 87 % lleva a cabo técnicas de expurgo, con el riesgo que conlleva la destrucción de documentación sin seguir unas normativas y a una metodología archivística (Prado Martínez de, 2008).

Con la finalidad de que la falta de espacio no se convierta en un problema a largo plazo, los sistemas de archivo han desarrollado una metodología nacida al amparo de la gestión integral de los documentos. La filosofía del *Records Management* se basa en principios encaminados a «asegurar una documentación adecuada, evitar lo no esencial, simplificar los sistemas de creación y uso del papeleo, mejorar la forma en cómo se organizan y recuperan los documentos, proporcionar el cuidado adecuado y el almacenamiento a bajo coste de los documentos en los archivos intermedios, y asegurar el expurgo adecuado de los documentos que no se necesitan desde hace tiempo en la gestión de los asuntos del momento» (Ric, 1979; cit. por Navarro Bonilla, 2002). Tradicionalmente, los archiveros españoles se han responsabilizado de los conjuntos documentales una vez que salían de las oficinas de gestión, por lo que el denominado *records management* no ha sido una práctica común.

Para solucionar los problemas que la gestión y custodia de los fondos documentales originan en las empresas y los entes públicos, se han comenzado a crear entidades denominadas de custodia externa y gestión de documentos, que fundamentan su estrategia de negocio en tres conceptos básicos: ahorro de espacio, ahorro de formación y mantenimiento de personal especializado y mantenimiento y organización del sistema de archivado, custodia y consulta documental de las entidades que contratan los servicios de estas empresas. (Navarro Bonilla, 2002).

Entre las diferentes razones por las cuales una organización productora de documentos podría necesitar de los servicios de una empresa de este tipo está, la falta de espacio hasta el punto de plantearse la idea de conservar los documentos por razones de seguridad fuera del centro productor.

Mediante la contratación de empresas de organización y custodia se externaliza la función de archivo de una organización al sector privado. Este método se denomina *outsourcing* documental, se emplea «para definir una herramienta de gestión que designa un área o actividad de trabajo de nuestra organización a otra empresa externa, denominada outsourcer especializada en este servicio demandado» (Lar, 2000; en cit. por Navarro Bonilla, 2002).

1.6. Relacionados con la organización de los fondos

Al igual que en otro tipo de archivos, es básico conocer bien la institución a fin de cumplir el principio de procedencia y el de respeto al orden original. El principio de procedencia o *Respect des fonds* se fundamenta en mantener agrupados, sin mezclarlos con otros, los documentos de cualquier naturaleza procedente de una misma entidad y respetar su estructura o clasificación propia. Por su parte, el principio de respeto al orden original de los documentos o *Registraturprinzip* dispone que los documentos de cada fondo se deben mantener en el orden que les hubiera dado el órgano productor.

Podemos encontrar diferentes causas por las cuales tanto el principio de procedencia como el de orden original de los documentos se ven afectados; lógicamente, esto influye en el estado actual de los archivos de empresas. Cabe destacar entre los principales factores los siguientes (González Pedraza, 2009):

- La destrucción y dispersión de los fondos por fusiones, compras y concentraciones de empresas, lo que provoca que la identidad empresarial cambie o desaparezca.
- El archivo puede haberse eliminado por motivos económicos, como cualquier otro departamento de la empresa, cuando la dirección decide que el valor de su utilidad no compensa los gastos de mantenimiento. En el caso de que el archivo tenga para la empresa solamente un valor cultural y, por lo tanto, no se encuentre integrado en su cadena de gestión administrativa, mayores serán las posibilidades de que se prescinda de él, en especial debido a que las empresas que siguen únicamente imperativos de rentabilidad no incluyen en sus presupuestos capítulos de naturaleza cultural. Por el contrario, si el archivo se trata dentro de la empresa como un departamento especializado en la organización, el tratamiento, la valoración, la selección y la difusión del documento —con el que el resto de la empresa comparte instrumentos de trabajo (calendarios de conservación, relaciones de entrega, bases de datos compartidas, hojas de préstamo)— y al que se le solicitan de forma regular servicios, una vez creada la necesidad, las razones para su continuidad serán mayores y también los perjuicios derivados de su supresión.
- El archivo de empresa, sobre todo, el de la empresa industrial, ha estado expuesto históricamente a los conflictos derivados de la lucha de clases. La empresa industrial, como unidad de producción, ha vivido momentos de enfrentamientos entre los

empleados y los empleadores, caracterizados, en ocasiones, por la destrucción de inmuebles y documentos.

- Los archivos de empresas industriales se sitúan en zonas con un alto grado de degradación medioambiental en las que la calidad del aire es muy deficiente. Los altos niveles de contaminantes gaseosos y de partículas que emiten las industrias contribuyen a la formación de óxidos y ácidos muy agresivos con los soportes de los documentos.

Los archivos de empresa se conservan con mucha dificultad debido a que la información es diversa, a veces efímera, y se organiza de forma diferente. En este tipo de archivos no solo hay que tener en cuenta a directivos y trabajadores, sino también la influencia que estos ejercen a la hora de transmitir sus funciones y su información a los clientes.

El archivo de empresa debe desempeñar dos funciones básicas: almacenar la documentación y permitir que se puedan recuperar de inmediato los documentos almacenados. Para ello realiza otras funciones complementarias: reunir los documentos de la empresa y proporcionar el acceso al documento.

A diferencia de la actividad de un organismo público, cuyas funciones y competencias en caso de disolución son asumidas por otros organismos y, por consiguiente, también la documentación generada y conservada por el órgano suprimido, en el caso de una empresa, la actividad puede desaparecer totalmente una vez completado el proceso de disolución y liquidación, sin que nadie asuma su segmento del mercado y por lo tanto deja de tener una continuidad. Cuando esto ocurre, los documentos dejan de tener valor administrativo y adquieren un valor histórico, es decir, sirven de testimonio de la actividad de la empresa en un sector determinado de la actividad económica, así como de su impacto técnico y en un determinado hábito social; es en ese momento cuando el archivo pasa a estar al servicio de la investigación científica.

Como afirma Miguel Ángel del Prado «los estatutos son la norma básica por la que se rige la vida societaria de una organización empresarial y en la que se regula su régimen interno de funcionamiento, sus fines y actividades y sus relaciones con el exterior. Toda asociación empresarial ha de tener obligatoriamente sus propios estatutos». (Prado Martínez del, 2008). Mediante el análisis de los estatutos de una empresa podemos conocer sus órganos de representación, gobiernos y administración, el funcionamiento de la entidad, etcétera.

La empresa como organización se compone de un conjunto de subsistemas o divisiones interrelacionados entre sí y que contribuyen a la consecución de sus objetivos. La formación de una estructura empresarial viene determinada por los servicios prestados y la complejidad de las operaciones internas que propicia la adopción de una determinada forma organizativa. Dicha especialización se lleva a cabo a través de los departamentos, que ha supuesto la división del trabajo para la ulterior coordinación de todas las divisiones. Siguiendo este modelo, el archivo de empresa puede describirse como un departamento logístico de la empresa especializado y encargado de prestar servicios de gestión documental a otros departamentos.

Los documentos de los archivos no siempre se conservan, sino que, por el contrario, se destruye más documentación de la que se conserva. El motivo de esta actuación es la cantidad de gasto y la logística que conlleva el mantenimiento de un archivo de empresa. Por esto, se

tiende a centralizar la información gestionada por medio de aplicaciones informáticas, sin seguir un sistema de organización ni aplicar el principio de procedencia. Es por lo que, a día de hoy, la función más importante de un archivo de empresa es la gestión documental e identificación de la documentación con la finalidad de eliminar los documentos en papel.

Hoy en día, en España ya se está dando el valor que se merecen los archivos debido al debate abierto en la sociedad sobre la memoria histórica y el derecho de acceso a la información. En el ámbito profesional, a través de la *Norma Española de Descripción Archivística*, como adaptación de la norma ISAD (G), se debate sobre la normalización, la identificación y valoración de series documentales y los nuevos archivos electrónicos que pronto aparecerán. Se trata de también temas de actualidad para los archiveros de empresa.

Una información bien gestionada es vital para la toma de decisiones en la empresa. Esto explica la necesidad de contar con materiales específicos sobre la historia de estos archivos y sus necesidades. Se debe tener en cuenta que muchos de los procesos que se llevan a cabo en un archivo tradicional no resultan operativos en un archivo de empresa. En este caso, el profesional debe realizar antes una completa auditoría de la información disponible para diseñar el modelo de gestión que adecuado a las características de la empresa.

A través de la identificación del modelo de gestión de la empresa, determinamos la identidad del sujeto productor del fondo y la estructura general de las agrupaciones documentales que en él se forman (González Pedraza 2009). Este es el motivo de que la descripción sea el resultado de la organización de un fondo para su posterior utilización, ya sea por parte de su entidad productora o por la de los ciudadanos. Con esta finalidad, los archivos establecen una serie de elementos y herramientas que ofrecen información descriptiva de su documentación y que facilitan al usuario el acceso a la documentación.

En las últimas décadas, las nuevas tecnologías han incorporado nuevos soportes y nuevas herramientas para hacer accesible la documentación. Para ello se han transformado los sistemas de gestión de la documentación, mediante la modificación de las herramientas de consulta y la metodología tradicional de los archivos.

La apuesta de los archiveros por la descripción archivística normalizada hace posible que el intercambio y la difusión de la información sea una realidad. La preferencia de la digitalización de la documentación permite el acceso remoto a los documentos. Hoy en día, los archivos híbridos son una realidad; en ellos el soporte electrónico se integra con el soporte papel. Como es lógico, esta circunstancia afecta tanto al tratamiento documental como a la forma de acceder a la documentación. El aumento de la digitalización de la colecciones favorece la conservación de los documentos de las empresas y evita la destrucción de los fondos debemos tener presente el alto coste que supone su almacenamiento. También se debe tener en cuenta que la conservación de los documentos digitalizados y de los expedientes electrónicos en servidores tiene un elevado coste desde el punto de vista tanto económico como técnico.

1.7. Relacionados con los tipos documentales

En concreto, los tipos de documentos creados y conservados en una actividad empresarial figuran en el Código de Comercio (*Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio*). En el artículo 26, se estable la necesidad de llevar un libro de actas para todos los órganos de gobierno de la sociedad, «con expresión de los datos relativos

a la convocatoria y a la constitución del órgano, un resumen de los asuntos debatidos, las intervenciones de las que se haya solicitado constancia, los acuerdos adoptados y los resultados de las votaciones». En el artículo 97 del *Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil* se especifican todas las circunstancias que debe incluir el contenido del acta. En su artículo 34, se establece que el empresario ha de realizar obligatoriamente las cuentas anuales al final de cada ejercicio e incluir el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria. Los artículos 33-43 del *Código de Comercio* de 1885 prescriben la obligatoriedad de los siguientes libros de contabilidad: inventario y balance, libro diario y libro mayor.

Desde que se promulgó el Código de Comercio de 1885, nuevas normas han ido configurando en España un corpus legislativo en materia contable que ha influido en las series documentales existentes en las empresas. El libro mayor hoy ya no es obligatorio. En 2007 se ha aprobado el último Plan General de Contabilidad, que sustituye a los anteriores, de 1973 y 1990. Los planes generales (que definen los conceptos contables de una compañía en categorías) se han adaptado a distintos sectores, en función de la actividad de las empresas (constructoras, aseguradoras, inmobiliarias, eléctricas, entre otras) a través de sucesivas normas surgidas entre 1993 y el 2001.

Los archiveros de empresas deben conocer que la legislación tributaria española ha prestado siempre atención a la factura como documento de prueba y que el empresario debe conservar para salvaguardar sus derechos y para las comprobaciones e inspecciones fiscales. En la actualidad, el proceso hacia la implantación de factura electrónica es imparable, que en España se ha introducido de la mano de las directivas de la Unión Europea. El Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, aprueba el reglamento que regula las obligaciones de facturación y establece un plazo obligatorio de conservación de cuatro años. También reconoce la posibilidad de expedir las facturas en papel o en soporte electrónico, es decir, un documento tributario generado por medios informáticos y en formato electrónico que reemplaza a la factura en papel y que tiene el mismo valor legal. Según la Ley General Tributaria, de 2003, el plazo para la prescripción de las obligaciones y derechos tributarios es de cuatro años, tanto para la Administración como para los particulares. Diversas órdenes ministeriales de 2007 han desarrollado los procedimientos para permitir una facturación electrónica y su conservación, de acuerdo con unos estándares definidos por la Administración Tributaria. La factura electrónica es obligatoria para la contratación con el sector público estatal desde comienzos desde el 15 de enero del 2015.

Existen normas sobre los tipos documentales que tratan de materias laborales que afectan a los archivos de empresas. En España, el sistema de la seguridad social está vigente desde la promulgación de la Ley 193/63, de 28 de diciembre, de Bases de la Seguridad Social, desarrollada por el Decreto 907/1966, de 21 de abril, y con sucesivos textos refundidos en 1974 y 1994 (el vigente). El Estatuto de los Trabajadores de 1980 regula las relaciones laborales y el texto que lo desarrolla se aprobó en 1995, que establece las características y el contenido de los contratos laborales y los convenios colectivos, entre otros documentos, así como de las clases de órganos de representación de los trabajadores dentro de la empresa.

Los seguros sociales que pagan las empresas a la Administración tienen periodicidad mensual y desde 1981 están vigentes los modelos TC1 y TC2, que se corresponden, respectivamente, con los importes globales de las prestaciones pagadas y la relación nominal de todos los trabajadores. En la actualidad, el sistema RED (remisión electrónica de datos) de la Seguridad

Social permite el intercambio de información y documentos de forma electrónica a través de Internet, entre la Seguridad Social y las empresas. Así, la relación nominal del TC2, afiliación, altas, bajas, se ha visto afectada por esta posibilidad. En concreto, desde el año 2004, todos los partes médicos de altas, bajas y confirmación se deben entregar en forma telemática obligatoriamente y las empresas deben guardar la copia en papel durante cuatro años.

Otra ley de carácter general que afecta a las empresas con servicios médicos es la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, sobre Información y Documentación Clínica, que establece, también para los centros privados, la obligación de conservar la documentación clínica en condiciones que garanticen su mantenimiento y seguridad.

1.8. Relacionados con la colaboración público-privada en materia de archivos

Los órganos responsables de las políticas de coordinación del patrimonio documental español no han puesto en marcha políticas específicas aplicadas a los archivos de empresas, aunque indirectamente se hayan podido beneficiar de iniciativas, como es el caso del Censo-Guía de Archivos, de las subvenciones para proyectos archivísticos de entidades privadas sin ánimo de lucro y el Portal de Archivos Españoles (PARES), que permiten la posibilidad de incluir otros archivos que no sean públicos.

En España, la *Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985 de 25 de junio* y el Real Decreto 11/1986, que la desarrolla, se corresponden con la legislación que ordena las grandes líneas del patrimonio documental español. Por medio de la legislación nacional se construye el sistema archivístico estatal, que está formado por un conjunto de órganos, centros y servicios que cooperan para la creación de una infraestructura archivística. Cualquier archivo de empresa privada puede formar parte del sistema, firmando un convenio con el Ministerio de Cultura y Deporte. Mediante el cual se puede utilizar los diferentes recursos del sistema, pero también obliga, a las organizaciones a adoptar las normas técnicas y administrativas aplicadas en el sistema.

Las comunidades autónomas, tras asumir las competencias en materia de archivos y patrimonio documental, han elaborado sus propias leyes. En ellas, los archivos de empresas se suponen incluidos en el apartado general dedicado a los archivos privados. Cada comunidad autónoma ha diseñado su propio sistema de archivos, en el que los archivos privados se pueden incorporar mediante la firma de un convenio.

El *Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso* configura el sistema español de archivos termina de desarrollar la Ley de Patrimonio Histórico Español en materia de archivos. Teniendo en cuenta que tanto el Estado como las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en archivos de su titularidad, el sistema se fundamenta en los principios de cooperación y voluntariedad con total respeto a las competencias respectivas. Se fundamenta en la voluntad de agrupar mediante relaciones de cooperación los sistemas, archivos, centros y servicios de titularidad estatal con los sistemas autonómicos, provinciales y locales, así como con los archivos de titularidad privada que deseen adherirse a él; todos ellos participan mediante

colaboración mutua en este órgano en el que la mejora de las prestaciones y de los servicios de los archivos, de soluciones profesionales coordinadas y las mejores prácticas configuran su marco de actuación. Según el sistema español de archivos, el Consejo de Cooperación Archivística es el órgano colegiado de cooperación entre las Administraciones públicas en materia de archivos adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura. Cualquier archivo de empresa privada puede formar parte del sistema nacional si firma un convenio con las autoridades ministeriales, mediante el cual podrá utilizar los recursos del sistema, pero también deberá seguir las normas técnicas y administrativas aplicadas a todos los archivos del sistema.

La Subdirección General de Archivos Estatales, que depende del Ministerio de Educación y Cultura, es el órgano estatal responsable de todas las políticas de custodia, preservación y difusión del patrimonio documental (equipamientos, soporte técnico, proyectos de informatización), así como de la cooperación archivística internacional y de las tareas de asesoramiento a los archivos que dependen de este ministerio. No desarrolla ninguna política específica destinada a los archivos de empresas, pero tiene en marcha tres iniciativas de las que los archivos de empresas se pueden beneficiar de forma indirecta: el Portal de Archivos Españoles (PARES), el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica y la Guía de Fuentes Documentales de Archivos.

Las comunidades autónomas no han desarrollado ninguna iniciativa en relación con la custodia y organización de los archivos de empresas ni desarrollan políticas específicas sobre el tema. Una excepción es Cataluña, donde el Archivo Nacional de Cataluña ha desarrollado, desde sus inicios, una política activa de recuperación de archivos empresariales históricos. Esta política ha dado resultados positivos para recuperar la memoria de empresas que fueron en su día motores del desarrollo económico catalán en los sectores textil, metalúrgico, editorial, comercial, etcétera. Actualmente conserva documentos de cerca de 100 empresas, algunas de ellas del siglo XVIII (González Pedraza, 2008).

Existen numerosos problemas inherentes a la recogida de fondos de empresas por parte de los centros públicos y que se deben tener en cuenta. Cabe destacar los siguientes (González Pedraza, 2009):

- Los servicios de archivos públicos, bien sean de ámbito nacional, regional o local, sirven a los intereses de las Administraciones públicas, pero no a la recuperación de la documentación de los archivos de empresas, ya que no está dentro de los objetivos para los que se crearon.
- La recogida de los fondos de empresas no está sujeta a ningún calendario de transferencia, puesto que se ha generado por medio de una actividad económica.
- La dificultad de estructuración del espacio físico, que debe albergar en un archivo público la entrada de un fondo documental de una empresa.
- El desconocimiento de las características de la actividad de la empresa deriva en una dificultad mayor a la hora de identificar las diversas series documentales que compongan el fondo.

La creación de archivos específicos de contenido económico, para cubrir de una manera efectiva la necesidad de custodiar los fondos documentales de las empresas, es una solución ante los escasos recursos disponibles de los archivos públicos para albergar archivos privados.

Ejemplos de este tipo de archivos los encontramos en los archivos regionales alemanes o en el gran centro de archivos de Roubaix en Francia. Hoy en día se pretende fomentar la conservación de archivos en sus propios centros productores. Para conseguir este objetivo se desarrollan medidas como otorgar ayudas económicas, ofrecer apoyo técnico y el asesoramiento necesario para gestionar un archivo de empresa, entre otras.

Para conseguir que sean las propias empresas las que gestionen su propio archivo es necesario que exista una estrecha colaboración entre todas las partes interesadas con el objetivo de asegurar la preservación del patrimonio y la necesidad de una acción concretada en los archivos públicos, las empresas, los sindicatos, las cámaras de comercio e industria, las universidades y las instituciones culturales privadas; es decir, se debe involucrar a los propietarios de la documentación generada, a los expertos en su organización y su difusión y a los expertos en el campo de la economía.

Las repercusiones que han tenido en la sociedad las comunicaciones electrónicas y las nuevas tecnologías de la información han propiciado un cambio en la legislación española, en concreto, mediante la publicación en 2007 de la *Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos* y del real decreto que la desarrolla parcialmente. En esta ley se reconoce expresamente el derecho de los ciudadanos a comunicarse electrónicamente con la Administración pública, que está obligada a facilitar los medios necesarios para que puedan ejercer ese derecho (Laruelo Rueda, 2015). También debe propiciar la tramitación de los expedientes que supondrá la transformación de los archivos, no solamente de las Administraciones públicas, sino también de las empresas.

2.ARCHIVOS MINEROS

2.1. LAS EMPRESAS MINERAS EN ESPAÑA Y SU PATRIMONIO DOCUMENTAL

2.2. La liberalización de la actividad minera

La industria minera es uno de los sectores protagonistas del crecimiento económico español a partir de la segunda mitad del siglo XIX y hasta el primer tercio del siglo XX. El inicio de la globalización económica, el comercio de materias primas y los productos manufacturados internacionalmente originaron una demanda de hierro y plomo para la construcción de las ciudades, en constante expansión, y de los tendidos ferroviarios; de carbón para el ferrocarril; de cobre para los tendidos eléctricos; y de mercurio para la industria química y militar.

A lo largo de toda la geografía española se encuentra una gran cantidad de recursos mineros, entre los que podemos destacar las piritas onubenses, el hierro en Vizcaya, Cantabria y Granada, plomo en el sureste peninsular y Sierra Morena, mercurio en Almadén, zinc en el Cantábrico y carbón en Asturias, Córdoba, Ciudad Real, León y Palencia (Pérez López, 2009). Las principales riquezas de Aragón son el hierro y el lignito. En el primer caso, los yacimientos se localizan en la provincia de Teruel en el Sistema Ibérico en la franja formada por Sierra Menera, Sierra del Tremedal y Sierra de Albarracín. El lignito es pródigo en zonas de la provincia de Teruel y la formación geológica del oligoceno Mequinenza – Torrente del Cinca, que ocupan un ángulo de las provincias de Zaragoza y Huesca (Fernández Clemente, 1982). Pese a todo, no se produjo una explotación a gran escala hasta finales del siglo XIX debido a la falta de capital, de demanda y de conocimientos técnicos necesarios para su aprovechamiento. No fue hasta mediados del siglo XIX cuando se produjo un punto de inflexión en este sentido, en concreto, tras la promulgación de la Ley de Bases Mineras de 1868 y el desarrollo de algunas innovaciones tecnológicas, como el método Henderson para la obtención de pirita y Bessemer para la fabricación del acero (Pérez López, 2009).

El comienzo de la minería contemporánea en España se remonta hacia 1820. En ese periodo se desencadenó una paulatina privatización de la extracción y se desarrolló un primer *boom* minero en la Sierra de Gádor (Almería). En 1825, la Ley Minera sustituyó lo estipulado por las Ordenanzas de Felipe II (1584) y dio paso a la regulación de la minería contemporánea, mediante la Ley Minera de 11 de abril de 1849 y el reglamento que la desarrolla, del 31 de julio del mismo año. Estas nuevas normas regularán dos procedimientos administrativos en la concesión de una explotación minera.

La Ley Minera de 1825 respondía a múltiples necesidades: la concesión para acceder al disfrute minero; el encauzamiento de la concesión mediante un procedimiento administrativo; la creación de órganos, tanto de carácter estatal (Dirección General de Minas) como provincial (Distritos Mineros); y, por último, la creación de dos impuestos, uno invariable, sobre el terreno, y otro variable, sobre los beneficios (González Pedraza, 1998). Se estableció una sistematización de los procedimientos que dio origen a expedientes ordenados; se trataba de la vía administrativa para la gestión de la concesión de titularidad de las explotaciones mineras. El procedimiento administrativo minero establecía la permanencia y validez de un acto de

concesión por parte de la autoridad a un sujeto privado (*erga omnes*). Esta resolución era irrevocable y daba fe pública de la veracidad de los hechos.

Dentro de los fondos de estas empresas, los expedientes de concesiones mineras definen de quién es la propiedad del terreno en función de su explotación. Tienen carácter de expediente administrativo, iniciado a instancia de un solicitante y tramitado por los distritos mineros (de administración provincial) y la Dirección General de Minas (de administración central). En los archivos de Hullera queda constancia del ejemplar del expediente que le sirvió al concesionario para demostrar su propiedad, no se sabe si se conserva el archivo correspondiente otro ejemplar, con otro tipo de documentos, que es el que se reserva el negociado de la administración.

El expediente de concesión minera Abiércoles, de la empresa Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, está formado por los siguientes documentos (González Pedraza, 1998):

1. Con fecha del 21 de junio de 1842, se redacta un memorial escrito por Francisco María Varona Alpanseque, Pedro Ruiz y Timoteo Ruiz, naturales y comerciantes de Reinosa, Juan Lantaron, médico de Arroyo, Hermenegildo Sainz, cura de Cervatos, y Ciriaco del Río, cura de Salcedillo, y dirigido al jefe superior político de la provincia de Palencia, en el que se propone explotar y verificar la mina de carbón de piedra, que denominan los Abiércoles, y con el que esperan cumplir con los decretos e instrucciones para ser admitidos en el registro.
2. El 6 de julio de 1842 se registra un decreto del Gobierno Político que admite la documentación en el registro y donde se ordena su inclusión el libro de registro al mismo tiempo que se fijan carteles en los parajes permitidos.
3. El 6 de julio de 1842 se redactan unas notas que anuncian en el Boletín Oficial de la Provincia, en el pueblo de Cillamayor, y otra nota entregada a los interesados «*recordándole haga la designación dentro de diez días*».
4. El 19 de julio de 1842 el alcalde constitucional de Cillamayor emite un comunicado en el que declara que «*el presente anuncio ha estado fijo en el sitio público acostumbrado hasta esta fecha, y de modo que puede haber llegado a noticia de todos*».
5. Los solicitantes de la propiedad remiten un memorial al jefe superior político de la provincia de Palencia, fechado en Reinosa el 4 de octubre de 1842 y en el que notifican «*que han avilitado ya la labor de pozo o cañón que previene la Instrucción del ramo (...) estando para transcurrir los noventa días designados por la Ley para practicar las labores necesarias, deseando así bien verificadas ya obtener la propiedad para beneficiarla en toda regla, suplican a V.S. se sirva proceder a un reconocimiento a la demarcación de pertenencias y á darles la posesión formal con arreglo al art. 8º del Real Decreto, de 4 de julio de 1825, y demás del Ramo*».
6. El auto de adjudicación, fechado el 8 de octubre de 1842, del inspector del distrito, donde se explica que, tras transcurrir los 90 días sin haber recibido ninguna reclamación, establece que se actúe «*al reconocimiento de la mina y a la demarcación de la pertenencia, con citación de coolindantes por si los hubiese; para lo cual doy comisión en forma al Arquitecto de la Academia Nacional de S. Fernando D. Domingo Abellano vecino de Reynosa. Ofíciuese al Alcalde Constitucional de Cillamayor para que valiéndose de escribano presencie y autorice el reconocimiento y verificado dé la correspondiente posesión en nombre de S.M.*».

7. El 16 de octubre de 1842 el escribano realiza la diligencia de señalamiento y posesión de la mina en presencia del alcalde constitucional de Cillamayor, el comisionado arquitecto de la academia y los solicitantes. Se hace constar que «*es su calidad de las mejores y mas abundantes de su clase, como aparece de los ensayos que se han ejecutado al efecto y de la muchissima porción que se descubre de carbón, sin mas que mover la primera capa de tierra; por cuya razón deve ser considerada como uno de los mejores criaderos*».
8. Y por último, el 1 de marzo de 1843 el secretario de la Dirección General de Minas realiza el oficio de remisión al inspector del distrito de las diligencias de posesión de la mina Abiércoles, «*hallándolas arregladas a lo prevenido*» y ordena que, «*librando de ellas el correspondiente testimonio al interesado, las archive*».

Para las empresas que hoy en día continúan su actividad, es un ejemplo de que no existen documentos activos y documentos pasivos, ni archivos vivos y archivos muertos, sino sociedades que reciben y producen documentos en el curso de su actividad. Estos expedientes garantizan derechos en caso de duda y avalan una propiedad ante quien lo solicite. Por ese motivo, son documentos fundamentales en el archivo de una empresa.

A partir de la Ley Minera de 11 de abril de 1849 y del reglamento que la desarrolla, del 31 de julio del mismo año, se establece el procedimiento de los reales títulos de concesión. Por medio de este documento, se mostraba la voluntad del órgano con la capacidad de conceder la concesión minera. Esta nueva normativa se puede interpretar de dos maneras:

- Es la culminación del acto administrativo y manifiesta la permanencia de esa voluntad por un tiempo ilimitado.
- Es la solución a los problemas que planteaban los expedientes sujetos a la Ley de Minas de 1825, que provocaba las continuas visitas a la autoridad para el levantamiento de testimonios.

El art. 5 de la Ley de 11 de abril de 1849 señala que «*a los concesionarios se les expedirá un título de propiedad por el ministro del ramo. En él se expresarán las condiciones que, a juicio del gobierno, requieran las circunstancias especiales de la empresa, o la conveniencia pública*».

La disposición legal posterior amplía esta explicación y sitúa exactamente la expedición del título en un momento posterior a las fases de registro, reconocimiento y demarcación, cuando el ministerio da el visto bueno al expediente que le remite el Gobierno Político, no como cabría pensarse, para finalizar el expediente (aunque ha de suceder en una fase inmediatamente anterior, como *conditio iuris*, a la toma de posesión).

Un modelo se añade al final del Reglamento, donde se apunta que «*será expedido en nombre de S. M. la Reina y refrendado por el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas (...). Los derechos de expedición del título serán 60 rs. vn. por cada pertenencia, con mas los de papel de ilustres en que se ha de extender*».

El real título de propiedad presenta una estructura muy definida que, en su forma, no varió a lo largo del tiempo:

1. La *intitulatio* inicial destaca el nombre de la soberana: «*Doña Isabel Segunda, por la Gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española reina de las Españas*», que pone de manifiesto la fuente de donde dimana la voluntad de conceder y que subraya

el dominio público —en última instancia— y el carácter reversible de la propiedad minera, a pesar de señalar la «*propiedad*» del concesionario.

2. El texto, de forma amplia, señala vincula la concesión a las características de la mina, los antecedentes y circunstancias, así con las condiciones que debe cumplir el concesionario para que no se ponga fin al disfrute del beneficio minero: «*Por cuanto a la sociedad Esperanza de Reinosa tuve á bien otorgarle la concesión de la mina de carbón denominada San Ygnacio sita en término de Orbó provincia de Palencia con las condiciones que se expresan, he venido en resolver con fecha 4 de julio último que se le expida el presente Título de propiedad, conforme a lo prescrito en el artículo 5º de la ley de minería, con inserción de las condiciones siguientes (...).*
3. Las datas tópica y cronológica, y la *suscriptio* regia refuerzan la autoridad del otorgante: «*He mandado despachar el presente Título de propiedad, que va firmado de mi Real mano, sellado con el sello correspondiente, y refrendado por el infrascrito Ministro de Fomento.- Dado en Palacio a treinta de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.- Yo la Reina.- El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.*

Diferentes reales órdenes posteriores a 1849 y revisiones del reglamento propiciaron la creación 1854 de un Código Minero que se formalizó en la Ley del 6 de julio de 1859 y su posterior reglamento, del 5 de octubre del mismo año, que posteriormente fue reformado, el 25 de febrero de 1863. Aunque dichas normas no suponían ningún cambio en lo que se refiere a los títulos de propiedad, es importante señalar que por primera vez se otorga importancia a la manera en que se deben gestionar los expedientes. El artículo 38 del reglamento de 6 de julio de 1859 ordena que «*los expedientes de minas se formarán con los documentos originales y nunca por copias más o menos autorizadas. A este fin se acompañarán originales las solicitudes, peticiones, recursos, decretos, providencias, informes, notificaciones y diligencias que con relación a los mismos expedientes tengan lugar, y se seguirá el mayor orden, haciendo clara y correlativa la instrucción. La foliación será por hojas rubricándolas el oficial a quien corresponda; y cuidándose especialmente de que las diligencias se hagan constar en el orden sucesivo en que tengan efecto, sin que ninguna de fecha posterior se estienda ó consigne al margen de los escritos, ni con anterioridad á otra que le haya precedido. Los claros que forzosamente resultaren en algunos folios, inclusas las solicitudes, se tacharán convenientemente según ocurran.*

Seis años después se proclamó la Ley de 4 de marzo de 1868. El reglamento que la desarrollaba se promulgó el 24 de junio de 1868 y estuvo en vigor hasta 1905 debido a que el decreto de bases de 29 de diciembre de 1868 nunca tuvo un desarrollo reglamentario, por lo tanto, se trata de un reglamento fundamental en la historia de la minería española.

En los expedientes de esta época se encuentran dos tipos documentales:

1. El plano de demarcación. Puede incluir, si tiene forma de pliego, y a su vuelta, la Explicación del plano de demarcación. En caso contrario, puede considerarse un tercer documento, al aparecer separado. Las diligencias y notas de procedimiento también pueden considerarse, en un análisis archivístico académico, documentos.
2. El título de propiedad.

Respecto al plano de demarcación el art. 15 del Decreto decretaba que: «*para obtener la propiedad de cuatro o más pertenencias mineras (...) se acudirá al gobernador por medio de*

una solicitud, en que se expresen con claridad todas las circunstancias de la concesión que se solicita. El gobernador, instruido el oportuno expediente (...) y demostrada la existencia de terreno franco, deberá precisamente en todos los casos, previa la publicidad necesaria, disponer que se demarque la concesión».

El título de propiedad se expide una vez aprobada la demarcación sin contrariedades. Aunque mantiene una estructura diplomática similar al que analizamos antes conforme a la Ley de 1849, constatamos las siguientes diferencias:

1. desaparece la infibulación regia y ocupa su lugar un escudo «*Don Bernardo Rodríguez, Gobernador Civil de esta Provincia*». A pesar de que el Título, que deja de ser Real Título, se expide en nombre de S.M., la supresión de la solemnidad y gravedad que acompañan por lo común a un documento emanado de la voluntad regia, convierten el enunciado en algo más prosaico. Debió estar presente en este cambio la necesidad de agilizar los trámites de concesión, que se demoraban antes meses y meses en la Corte, al necesitar la firma regia y el refrendo del Ministerio de Fomento, al igual que el espíritu de las leyes descentralizadoras de 1870.
2. En el texto, se suprimen las características de las pertenencias para remitir a «*la forma en que se fija en el adjunto plano levantado por el ingeniero D....*».
3. En las condiciones desaparecen las referencias a comenzar las labores en un plazo determinado y a tener la mina siempre con trabajadores pero se deja bien clara la condición de satisfacer por hectárea y sus productos los impuestos que establecen las disposiciones vigentes. En este sentido, el Decreto de Bases había dejado claro que «*las concesiones mineras sólo caducarán cuando el dueño deje de satisfacer el importe de un año del canon que le corresponda*» (art. 23). Aún en este caso, puede anular el mecanismo de reversión declarándose insolvente o pagando en el plazo de 15 días si es perseguido por vía de apremio.
4. Antes de la «*validatio*» por el Gobernador, la parte textual sustituye la expresión «por tiempo ilimitado mientras cumpla con las condiciones precedentes» por «*a perpetuidad, con sujeción a las condiciones precedentes*». Cabría aquí valorar cuál es la diferencia entre una concesión por tiempo ilimitado y una concesión «*ad perpetuum*».

El certificado del Acta de posesión, extendido por el Secretario del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán. Previamente a este Acta, existe una carta del Gobernador Civil de la Provincia al representante de la Sociedad Esperanza de Reinosa comunicando que ha dado orden al Alcalde de Barruelo con fecha 3 de febrero de 1880 para que «*tan luego como se presente ante su autoridad el Sr. Director facultativo de la Sociedad Esperanza de Reinosa o persona que legalmente le represente y estienda el título de propiedad de la mina de hulla Cuatro de Marzo (...) procederá V. a darle posesión de la citada mina ante Notario público, o en su defecto por el Secretario de ese Ayuntamiento, remitiendo certificación del acta que al efecto ha de levantarse*».

La actividad minera de los dos primeros tercios del siglo XIX estuvo dominada por pequeñas sociedades, en su mayoría de capital nacional. Fue en las últimas décadas de la centuria de siglo cuando comienza a cambiar el panorama y se desarrollan potentes empresas por acciones, que hace que se amplíe su capital con una notable participación de inversores extranjeros.

Las organización empresarial se normalizó con la Ley de Sociedades Especiales mineras de 6-VII-1859, en la cual se regularizó las empresas mineras y se intentó adaptar a las particularidades del laboreo de la época, para lo cual se crea una nueva figura societaria, la sociedad especial minera. Como se señalaba en el preámbulo de dicha ley. En un principio muchas sociedades «*no adoptaran las formas y el carácter de anónimas porque, imposible de calcularse el éxito de sus trabajos, las eventualidades de la explotación y del beneficio, en vano pretenderían determinar de antemano el capital fijo y establecer como principio que en ellas desaparecen los socios y su responsabilidad*» (Preámbulo al primer proyecto presentado a las Cortes en 8-XII-1854). En definitiva, según la Ley de 1859 las empresas mineras se podían constituir como colectivas, comanditarias, anónimas y, además, como sociedades especiales.

Unas de las características de las sociedades especiales es que carecían de un capital concreto y los accionistas tenían la obligación de contribuir a los desembolsos que fuera necesario realizar. Las acciones eran nominativas y a los socios se les distribuían repartos pasivos para atender los gastos hasta que la empresa obtuviera beneficios y se autofinanciara. Los accionistas que no abonaran dichas derramas perderían la titularidad de dichas acciones.

La Ley de 19-X-1869 sobre libertad de creación de bancos y compañías mercantiles simplificaba el camino para la formación de sociedades. En su artículo 2.2 señalaba que podrían adoptar la forma que los asociados crean conveniente, con lo que se eliminan las limitaciones para constituir agrupaciones empresariales. Por último, el Código de Comercio de 22-VIII-1885 establecía que será mercantil toda compañía, cualquiera que fuese su clase (art. 116), incluyéndose por tanto dentro de esta regulación las sociedades mineras (Naharro Quirós, 2005).

2.1.2. El patrimonio documental minero: generalidades

La mayoría de las minas españolas las explotaron empresas de capital extranjero. Como señala Teresa Tortella (2000), el número de empresas extranjeras que desarrollaron actividades en España entre 1882 y 1914 fueron 331, la mayoría de ellas, francesas, británicas, alemanas y belgas. Cabe señalar que este número solamente corresponde solamente a las empresas de las que se poseen fuentes archivísticas. Aunque España fue en varios períodos del siglo XIX y XX la mayor productora mundial de plomo (minas de Linares), cobre (minas de Rio Tinto) y mercurio (minas de Almadén), el capital y la tecnología eran extranjeros y la mayor parte de su producción se destinaban a la exportación.

Una de las características de las empresas mineras es el gran impacto que las explotaciones mineras tuvieron en las comarcas donde se establecieron. Situadas en un valle o en una comarca, necesitaban mano de obra y recursos del entorno, situación que favorecía que se modificasen las condiciones técnicas, económicas y sociales del entorno. Esta peculiaridad otorga un mayor valor a los archivos de empresa conservados, ya que la gran variedad de series documentales son una prueba de numerosos aspectos de diverso

En la actualidad, la mayor parte de estas empresas ha desaparecido sin dejar rastro de su patrimonio documental. La muestra de ello se advierte contrastando la *Relación de empresas que aparecían en las estadísticas mineras* con la realidad de los archivos que se han conservado. Las razones que podemos argumentar para ello son las siguientes (González Pedraza, 2009):

- Las condiciones ambientales en que una empresa minera desarrolla su actividad no son las adecuadas para la correcta conservación de la documentación.
- Ha habido, en general, una falta de interés por la conservación de estos tipos documentales. No se solía prestar atención, al menos hasta época reciente, a la utilidad de los documentos como patrimonio y la investigación sobre temas relacionados con la documentación económica no se ha comenzado a llevar a cabo hasta hace pocos años.
- Los numerosos desastres que se han sucedido en España como consecuencia del enfrentamiento social, reseñable en la empresa minera, por motivo de la distribución del trabajo y la excesiva proletarización del obrero han llevado al enfrentamiento de clases acompañado de violencia —como las crisis de 1934 y 1936— que conllevaron la destrucción de todo tipo de patrimonio.
- El sector minero ha sufrido un proceso de reconversión y concentración; la desaparición de empresas y el abandono de las instalaciones a lo largo de los siglos XIX y XX han conllevado la pérdida del patrimonio documental por su exposición a la destrucción y al saqueo.

Las mayores lagunas para el estudio de las empresas mineras en España surgen por la pérdida de la documentación de las propias empresas. En la mayoría de los casos los fondos administrativos desaparecieron con el fin de la explotación minera, al ser destruidos o directamente tirados a la basura. En situación se ha evidenciado más aun en los casos de las explotaciones mineras de mediano o pequeño tamaño, con actividad y medios precarios, contaban con una contabilidad sumaria y escasa que era llevada por el capataz o el propietario/administrador. En líneas generales, y aunque existen excepciones destacables, la mayor parte de estos archivos se encuentran mezclados con la contabilidad personal de sus propietarios y desaparecieron con las sociedades.

Se puede destacar la labor de algunos ayuntamientos y fundaciones que han realizado una labor de recopilación de algunos de estos pequeños archivos, que resultan muy útiles para conocer la actividad diaria de las diversas explotaciones de las diferentes cuencas mineras. Entre otras, podemos destacar, el caso del ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), que rescató gran cantidad de información de la Mina Santa Ana y de la sociedad cooperativa de obreros que estaba formada por unos mil componentes, la cual la gestionó antes, durante y después de la Guerra Civil. El caso de La Unión (Murcia), su archivo municipal recibió íntegros los fondos de tan solo una de los cientos de sociedades que operaron en el municipio, los de la antigua Compañía Pluriminera, de la familia Barrionuevo, en tanto, que les han ido llegando otras contabilidades y libros de actas fragmentarios, depositados en la actualidad en su museo minero, por donaciones en gran medida provenientes del expolio del archivo de la Multinacional Peñarroya en los años de su liquidación.

También podemos señalar, la recuperación documental de la cuenca minera onubense por la Fundación Río Tinto en la década de 1990.

Encontramos otro ejemplo, en el Museo del Ferrocarril de Asturias (Vila Álvarez, 2011) que cuenta con los fondos de Minas de La Camocha S.A. (1917-2007), además de otros materiales dispersos, como los de la Sociedad Hullera Española ([http://www.archivosdeasturias.info/feaa/action/detalle?buttons\[2\]=loadDetailArchivo&tipo=3&idTipo=1015](http://www.archivosdeasturias.info/feaa/action/detalle?buttons[2]=loadDetailArchivo&tipo=3&idTipo=1015)).

También se puede señalar la existencia de fondos de algunos coleccionistas particulares, que han ido acumulando importantes conjuntos de acciones de sociedades mineras, junto a otros materiales de naturaleza empresarial (Pérez de Perceval Verde y López-Morell, 2013).

2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LOS ARCHIVOS MINEROS EN ESPAÑA

2.2.1 Relacionados con la organización de los fondos

A la hora de organizar un fondo cerrado —tal es el caso de los archivos históricos mineros—, como señala Elio Lodolini (Lodolini, 1993; en cit. Fuster, 2001), la reconstrucción del orden originario se debe realizar respetando el principio de procedencia, que «[...] *tiene carácter objetivo; cualquiera que sea el archivero que lo aplique a un determinado archivo o fondo, el resultado es el mismo [...]*».

La organización de los fondos de las empresas mineras, como los de cualquier otra organización, puede seguir cualquiera de estos criterios, dependiendo del conocimiento que tengamos de la estructura organizativa de la empresa. En la mayoría de los casos encontramos que están ordenados según las acciones que la empresa haya llevado a cabo para realizar sus funciones, que pueden ser muy diversas: contabilidad, gestión de los recursos humanos, ventas, etcétera. Cada una de ellas se divide en diferentes atribuciones. De este modo, la gestión de los recursos humanos, por ejemplo, supone tener en cuenta la contratación, el control de actividad, las relaciones laborales...

Si tenemos en cuenta la organización del Archivo Minero de Fundación Río Tinto, llama poderosamente la atención la importancia que tiene seguir el respeto a la estructura interna del fondo, es decir, respetar el principio de procedencia. En un principio, el estado de organización de sus fondos era lamentable: la documentación estaba colocada en baldas sin ningún tipo de protección, como cajas archivadoras o camisas. Las pautas y metodología que se siguieron consistieron en la creación de una tabla clasificadora propia que definiera todas las series que se inferían de la documentación: personal, contabilidad, dirección, laboratorio, departamento médico, topografía, dibujo, etcétera. En esta documentación destacan los libros de registro de personal, los de carácter eminentemente económico (libros diarios, mayores, de caja, de cuentas, de costes...), los de exportación y distribución del mineral, los de consumo, el libro de accidentes de trabajo, los libros de inspección minera, los de carácter técnico (sala de dibujo, topografía, laboratorio, geología, maquinaria, etcétera).

La documentación textual predomina en los archivos y está dividida en cinco grandes subfondos: Minas de Río Tinto (MRT), que incluye los fondos del Instituto Seamens, donados por Isabel Naylor; y los fondos de Sánchez Mora donados por María Dolores Sánchez Mora; Peña del Hierro (MPH), Sociedad Minera de Nerva (SMN) donados por Ángeles Fernández; Mina de Concepción (MC) y la Sociedad Francesa de Piritas de Huelva (SFPH), donados por la Diputación Provincial de Huelva (Pérez López, 2009).

Las fases que se llevaron a cabo para la ordenación fueron múltiples: la de desbroce y limpieza, clasificación, formación de series, formación de legajos, confección de los

instrumentos de descripción, informatización de los instrumentos, instalación de los fondos y digitalización documental.

El Archivo Minero de Fundación Río Tinto tiene una importante documentación gráfica compuesta por unos 60.000 documentos aproximadamente que incluyen mapas, planos y dibujos técnicos elaborados por las compañías mineras más importantes de la provincia onubense de los siglos XIX y XX. La documentación gráfica se ha clasificado en cinco grandes grupos (Pérez López, 2009):

- GRUPO A. Cartografía general, que está compuesta por 2863 documentos: planos y mapas, tanto provinciales, municipales, comarcales, propiedades de las empresas mineras...
- GRUPO C. Cartografía exclusivamente minera, formada por 2005 documentos y en los cuales se indica la situación de las distintas explotaciones mineras, terrenos donde se ubican las instalaciones, etcétera.
- GRUPO D. Documentación sobre maquinaria, constituida aproximadamente por 45000 unidades que incluyen imágenes de piezas de maquinaria de todo tipo, entre las que destacan las utilizadas para la construcción y reparación del ferrocarril.
- GRUPO E. Documentos sobre arquitectura, unas 6500 unidades, como planos de edificios de diverso tipo, viviendas y otros tipos de construcciones.
- GRUPO F. Perfiles, secciones, pisos y niveles de las minas (8500 unidades).

La documentación gráfica está totalmente inventariada. Se ha catalogado la documentación cartográfica general de los fondos MRT y MC; la documentación cartográfica exclusivamente minera de los fondos MRT, SFPH y MC; y, por último, la documentación de perfiles, secciones, pisos y niveles. La documentación del fondo MRT está digitalizada, pero solo la perteneciente a los grupos de cartografía general y a la cartografía exclusivamente minera.

El archivo cuenta asimismo con una fototeca que dispone de una extraordinaria colección de 10874 fotografías que muestran la evolución de los distintos aspectos de la explotación minera.

También podemos destacar el Archivo de la Real Compañía Asturiana de Minas como ejemplo de un archivo de empresa minera que se ha preocupado por conservar y dar valor a la documentación que ha generado durante los 150 años de actividad de la empresa (García Rodríguez, 2000). Después de las tareas de ordenación, inventariado y catalogación, podemos destacar el gran interés que tiene este fondo para las investigaciones de la documentación empresarial.

En primer lugar, debemos referirnos a los libros de contabilidad (diario y mayor), cuya serie se encuentra completa, a excepción de cuatro que están seriamente dañados a causa de la humedad. Hay series de libros utilizados como confirman los borradores de contabilidad (diario, mayor, inventariado...) y series de libros auxiliares (caja, bancos, clientes, facturas...) que cubren los diferentes aspectos que posteriormente se referenciaban en los libros generales de contabilidad. También encontramos una serie de libros copiadores de cartas donde se muestra la verdadera actividad de la compañía.

Debido a la complejidad de las operaciones realizadas por la empresa, nos encontramos con una gran variedad de libros de registro de la actividad industrial, como son libros de fabricación, de compras, de transporte, de materias primas, de almacenes, de depósitos, de aleaciones, etcétera. También disponemos de libros vinculados a los diferentes productos de la

actividad empresarial, como los de producción de cinc, cadmio, laminados o superfosfato. De igual modo, la existencia de dos producciones, extractiva y metalúrgica, propició la separación de las diferentes anotaciones, lo que conllevó que se diferenciara entre la dependencia carbonera y la dependencia metalúrgica.

La disgregación de las instalaciones de la compañía, de los lugares de extracción de las materias primas, de su pretratamiento y embarque, de fabricación y de distribución, originaron un complejo sistema de control y registro de las diferentes operaciones que se realizaban y que posteriormente quedaban reflejadas en las anotaciones contables de los libros de registros.

Una serie muy significativa del Archivo de la Real Compañía Asturiana de Minas es la referente a la correspondencia recibida. Es uno de los apartados más reseñables del fondo debido a la importancia y variedad de su contenido, así como al ámbito y el período que concierne.

En la sección «*Cuentas*» se recoge la documentación relativa a las operaciones contables, tanto de control como de gestión. Sus características principales son la diversidad de sus formatos, la versatilidad de su contenido y los continuos cambios de metodología con que fueron archivados. La gran variedad de información que comprende la sección se puede observar a través de algunos grupos de documentos, como los estadillos de almacén, estados de cuentas, movimientos, existencias; las compras y expropiaciones de terreno; las listas de jornales (de minas, fábrica, almacén...); la caja de auxilios (recetas, partes médicos, relaciones de enfermos), etcétera.

En el proceso de ordenación y clasificación del fondo se ha respetado la disposición original, ya que se han conservado las unidades temporales anuales que sirven para confeccionar la ficha que recoge sus particularidades (fechas extremas, descripción, asunto, índices onomásticos y geográficos, etcétera).

Las continuas fusiones, compras y concentraciones que en el sector de las empresas mineras se han ido sucediendo a lo largo de la historia han favorecido la destrucción y dispersión de su fondo documental. Empresas como Rio Tinto Company Ltd, de capital extranjero, que a partir de la segunda mitad del siglo XX pasó a formar parte de la compañía española de Minas de Río Tinto, S.A., no se vio afectada por la pérdida de documentación, que se custodia en el Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto. Pero en otros casos no ha sido así, como ocurre con los archivos centrales de la antigua *Société Minière et Metallurgique Peñarroya*, que pasaron a la sociedad Metaleurop, compañía que quebró en 2007. En la actualidad se desconoce si la vigente propietaria, la Société Recylex S.A, conserva o no el grueso de los fondos antiguos de la empresa (González Pedraza, 2010). El caso de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, que se encuentra en concurso de acreedores desde 2013, es parecido, pues lamentablemente no se sabe si se podrán conservar o no sus fondos en el Archivo Provincial de León¹ (Fanjul, 2018).

¹ Fanjul, C. (2018, julio, 27) La memoria centenaria de la MSP, a punto de perderse: Los archivos de Coto Minero Cantábrico llevan en liquidación desde 2013 sin que Cultura se haya interesado por ellos Xeitu exige su compra para el Archivo de León. Diario de León.es (https://www.diariodeleon.es/noticias/cultura/memoria-centenaria-msp-punto-perderse_1265980.html)

2.2.2 Relacionados con la falta de obligatoriedad de crear un archivo de empresa

Según lo dictaminado por el *Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, del Sistema Español de Archivos, la documentación de las compañías mineras*, como cualquier archivo de titularidad privada, pueden entrar a formar parte del sistema nacional de archivos firmando un convenio con el Ministerio de Cultura y Deporte. Gracias a este convenio pueden ser parte del Portal de Archivos Españoles (PARES), del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica y de la Guía de Fuentes Documentales de Archivos. También pueden firmar un convenio de colaboración con los departamentos de cultura de las diferentes comunidades autónomas para integrarse en su sistema archivístico.

Algunos de los archivos de empresa minera que están incluidos en el *Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica* son el Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto, el Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos, el Archivo de la Asturiana de Zinc S.A. de Castrillón, el Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos, el Archivo y Museo Minero de Alosno y el Archivo Histórico de las Minas de Almadén, entre otros.

Entre los archivos de empresas que forman parte de un sistema de archivo autonómico, encontramos el Archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, perteneciente a la Junta de Castilla y León y el Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto, de la Junta de Andalucía.

Otra forma de preservar los fondos documentales de las empresas mineras es la adquisición, bien sea por compra o por donación, por parte de los archivos provinciales de dichos fondos. Este es el caso del fondo de la Compañía Andaluza de Minas, que se incluye en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por otro lado, algunas empresas del sector minero conservan sus propios fondos documentales, como es el caso representado por la Fundación Hullera Vasco-Leonesa.

2.2.3 Relacionados con las actividades socioeconómicas de las empresas mineras

Para realizar un estudio de las empresas mineras en España tenemos que tener claro una serie de características propias de este sector industrial. Para comenzar a desarrollar una actividad minera es necesario realizar la investigación y cubicación de las reservas de minerales en una determinada zona; averiguar el registro y la titularidad de una concesión; conocer las características de extracción de la explotación minera, es decir, si se trata de una mina subterránea o a cielo abierto; conocer la utilización de los estríos y los tratamientos mineralógicos e, incluso, respecto a la primera fundición, que se llevaba a cabo en el proceso de laboreo del mineral extraído (Pérez de Perceval Verde y López-Morell, 2013).

Asociados a cualquier explotación minera, encontramos otros tipos de servicios, tales como el transporte, que puede ser ferroviario, por carretera, marítimo, cables aéreos, etcétera. También la comercialización es otra de las actividades asociadas al sector minero y que pueden ser un complemento de la actividad empresarial minera propiamente dicha.

Asimismo, cabe diferenciar entre las sociedades propietarias de una concesión y las arrendatarias o partidarias, ya que en muchas de las cuencas peninsulares, una parte importante del laboreo se realizaba de forma indirecta.

Este tipo de explotación proporciona unos beneficios añadidos a los inversores de las empresas mineras. Se trata, sobre todo, de explotar las necesidades ligadas principalmente a la vivienda y a los abastecimientos. Los movimientos demográficos, la ocupación urbanística y los avances tecnológicos, financieros y comerciales de las cuencas mineras generaron unas demandas que se añadieron a los intereses y al propio negocio de los inversores mineros.

Las empresas que explotaron los recursos del subsuelo peninsular en el siglo XIX y principios del XX supieron cubrir una gran variedad de servicios que aportaban a la empresa una diversificación de sus actividades que les otorgaban otros tipos de beneficios en torno a la extracción del mineral. Este hecho es importante tenerlo en cuenta, tanto en el estudio la actividad empresarial como a la hora de localizar las fuentes para su estudio.

Los fondos de las empresas mineras son una buena fuente de información sobre estos asuntos, de gran interés para el estudio no sólo de las empresas, sino del entorno en el que operaron o actúan.

2.2.4 Relacionados con la generación de documentación de contenido social

Estos fondos también son fuente para la historia social. Porque las sociedades industriales que transformaron las cuencas mineras dieron lugar al nacimiento del proletariado en esos territorio, que en muy poco tiempo se comenzaría a organizar en sociedades sindicales en defensa de los intereses de los trabajadores.

Un ejemplo de comienzos de las primeras organizaciones obreras lo tenemos en 1912 en Río Tinto con la creación del sindicato minero, adscrito en un primer momento a la Asociación Nacional de Ferroviarios y posteriormente a la Asociación Minera Española, y que pertenecían a la UGT (Pérez López, 2009).

La gestión administrativa de una explotación minera genera la producción de series documentales con un marcado carácter social, siendo generadas tanto por la propia empresa como las asociaciones obreras.

En este contexto una de las series más importantes en relación con los sindicatos mineros son “pasquines” como forma de comunicación del elemento obrero, y que a través del sistema de control que había establecido la empresa desde la Agencia del Trabajo. Son documentos de temática muy diversa relacionada con el personal o de asuntos relacionados con el propio departamento, generada desde 1914 tras la creación de la Oficina de Registro de Personal. La Fundación Río Tinto ha formado una subsección denominada “Agencia de Trabajo, asuntos sociales, movimiento obrero y relaciones laborales”, perteneciente a la sección “Personal”.

Es importante destacar la recogida de datos y explotación de distintos registros de personal de la Société Minière et Métallurgique de Peñarroya que llevo a cabo un equipo del Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Granada (Cohen, 1999). El proyecto inicial era el estudio de los fondos del Servicio de Hospital de la empresa en Peñarroya

durante el periodo de tiempo comprendido entre 1902 y 1950. Durante este espacio de tiempo la gran compañía francesa movilizó a una mano de obra que rondaba los 6.000 obreros y que en 1918-1919 llegó a alcanzar los 10.000. La minería del carbón era la actividad dominante, pero muchos estaban ocupados en las más propiamente industriales de la empresa como fundiciones de plomo y cinc y planta de productos químicos (ácido sulfúrico y superfosfatos), sin olvidar las dependencias de talleres, almacén, ferrocarril, central eléctrica y otras relacionadas con las necesidades del consumo de la población obrera (fábricas de harina, aceite y textil). Por lo que el hospital de Peñarroya hizo de dirección principal de todos los servicios médicos de la empresa, manteniendo una activa correspondencia, que se prolonga años después, con los dispuestos junto a sus explotaciones y fundiciones en las provincias de Badajoz (Azuaga), Ciudad Real (El Horcado, San Quintín, Puertollano), Jaén (Linares, La Carolina), Granada (Sierra Lújar), Murcia (Cartagena) y algún centro de la minería metálica en la propia provincia de Córdoba (Villanueva del Duque).

La base principal de esta documentación se circunscribe a los obreros de minas, fábricas y anejos de las proximidades de Peñarroya. Se compone de tres series de reconocimientos médicos del personal entre las que encontramos una de boletines previos a la admisión y revisiones de reconocimientos de carácter "general", otra de avisos de accidente y una tercera de partes de alta. La primera y la última se hallan reunidas en legajos y libros. No así la segunda, formada por montones y que en ocasiones presentan grandes lagunas.

Los boletines constituyen la serie más completa que comienza en marzo de 1904, cuando la empresa implanta la práctica de realizar un reconocimiento sistemático del personal obrero, y que finaliza en diciembre de 1950. Faltando solamente los tomos de 1921 y 1927 y nos faltan también los de otros 11 meses repartidos entre cinco años. En cambio, de los libros de altas sólo disponemos a partir de 1928, aparte de algunos tomos sueltos anteriores. Los primeros avisos de accidente son de 1902, pero la recuperación realizada utilizando ambas colecciones no ha podido conseguir más que una serie muy fragmentaria en la que han quedado considerables vacíos, completos o casi (sobre todo 1906-1909, 1918-1921, 1923-1927).

El interés esta documentación es doble. Por un lado, su información es la que luego se trasladaba a los libros de altas, completándose así parte de lo perdido para el periodo anterior a 1928. Y, por otro lado, incluyen algún dato que no figura en aquellos libros, como puede ser, a partir de 1915, el importe del jornal asignado al obrero, a efectos de la indemnización por incapacidad temporal prevista por la Ley de Accidentes del Trabajo. Algunos "avisos" están acompañados de diversa correspondencia con información adicional sobre circunstancias y consecuencias de los accidentes o incidencias surgidas en su tratamiento.

2.3 FONDOS Y ARCHIVOS DE EMPRESAS MINERAS EN ESPAÑA

2.3.1 Archivos de empresas mineras

Los archivos de empresas mineras resultan fundamentales para dar testimonio de la relevancia histórica de este sector en el desarrollo económico español, del cambio tecnológico y de la creación de capitales, infraestructuras y mercados. Cuando nos referimos a los archivos mineros, estamos haciendo alusión a los archivos de empresas mineras. Precisamente la empresa es la institución económica protagonista del capitalismo industrial. La historia de los archivos de empresa en España cuenta aproximadamente con apenas dos décadas. El Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas, coordinado por Teresa Tortella, fue el primer intento de puesta en común de la situación de los archivos de empresa en el ámbito español. En aquel momento, las alusiones a los archivos privados eran escasas, ya que se consideraban almacenes de documentos, en lugar de archivos. Se hacía mención de los archivos de empresas mineras y más concretamente al Archivo de Minas de Río Tinto, el cual se considera todavía desorganizado.

Si analizamos los diferentes destinos que han tenido los fondos históricos de las empresas mineras, podemos destacar dos tipos principales:

- Archivos creados y mantenidos por las propias empresas o por instituciones privadas que han reunido uno o varios fondos de empresas mineras. Este es el caso del Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto, el Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos, el Archivo de la Asturiana de Zinc S.A. de Castrillón, el Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos, el Archivo y Museo Minero de Alosno, el Archivo Histórico de las Minas de Almadén, entre otros.
- Archivos incluidos como fondos documentales en archivos públicos, bien sea a nivel local, regional y nacional, y que se han incorporado por compra, legado, donación, depósito... Es el caso del fondo de la empresa Minas de Almadén y Arrayanes S.A., del que una parte se encuentra en el Archivo Histórico Nacional.

Como se ha indicado en el estado de la cuestión de este trabajo, en 2005 y 2008 se mantuvieron dos reuniones nacionales que han promovido el interés por los archivos de empresa. El VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, celebrado en Santiago de Compostela, reunió a 10 archiveros de empresas españolas que mostraron su experiencia y su importancia para el estudio de la historia económica de nuestro país. Tres años más tarde, en 2008, en el VIII Congreso Nacional de ANABAD, por iniciativa del Grupo de Archiveros de Empresa de la Comunidad de Madrid, se llevó a cabo una mesa redonda en torno a este tema (González Pedraza, 2010).

Sin embargo, en la actualidad todavía existen aspectos de los archivos de empresa que se necesita un cambio de mentalidad. En este sentido, no existe una visión global del proceso documental debido a que los archiveros no suelen estar presentes en las oficinas, por lo que se identifican las funciones archivísticas con las secretarías u oficinas de registro y no con el archivo. Habitualmente, los archivos de empresas en España se han creado para organizar y difundir la memoria histórica, y no para poner en práctica una política de gestión documental (González Pedraza, 2009).

También se adolece de una falta de visión empresarial dentro del ámbito del archivo, ya que se entiende como un elemento agregado a su organización y que tiene un trasfondo cultural, subordinado a una política de imagen de la empresa ante la sociedad, pero que no está plenamente integrado en la gestión administrativa de la empresa.

A diferencia del resto de Europa, no existe ninguna asociación de archiveros de empresas. Existe un grupo de trabajo de archivos económicos y de empresa dentro de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid, que se presentó en 2008 en la mesa redonda de archivos de empresas, dentro del VIII Congreso de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas (ANABAD) (González Pedraza, 2010).

Actualmente, la perspectiva respecto a los archivos mineros ha cambiado radicalmente. Algunos archivos de empresas mineras representativos se encuentran en las propias instalaciones o en fundaciones culturales, gestionados por profesionales titulados, abiertos a la investigación e, incluso, participan en tareas de difusión de sus fondos documentales en el ámbito nacional e internacional.

Los archivos generados por algunas de las grandes empresas mineras, fundamentalmente extranjeras y públicas, nos han dejado un legado documental muy importante, aunque heterogéneo y, en ocasiones, disperso. En el caso de las empresas extranjeras con explotaciones en España, encontramos la existencia de un doble archivo. El primero, de alta gestión, se localizaba en su día en la sede central de la compañía, normalmente en el país de origen de la empresa, mientras que un segundo archivo, más técnico, vinculado a la explotación, estaba en España. Sin embargo, hay diferencias entre empresas a este respecto (González Pedraza, 2010).

La situación de los archivos de las empresas mineras no era muy ventajosa, ya que cuando las compañías dejaban de obtener rentabilidad económica, la conservación de su fondo documental dejaba de tener sentido y no se implantaban las medidas necesarias para su preservación. Tradicionalmente, la situación del patrimonio documental industrial y mercantil ha presentado un lamentable estado de conservación. Se constata, por lo general, una falta casi absoluta de criterios acerca de su tratamiento como pieza fundamental de nuestro patrimonio histórico y de nuestra historia más reciente. Esta situación es aún peor en el caso del patrimonio documental minero debido, como es comprensible, a las condiciones adversas ambientales que solían sufrir por el lugar en que se depositaban para su conservación.

Los archivos de empresas mineras, además de ejercer las funciones de organizar, custodiar y servir la documentación, son, ante todo, un conjunto de documentos que reflejan las funciones específicas de la estructura de la empresa.

Existen varios **archivos de referencia** en el sector de la minería (González Pedraza, 2010):

- **El Archivo de Hullera Vasco-Leonesa (León).** La empresa Hullera Vasco-Leonesa nació en 1893 para la extracción del carbón en las minas de León. El archivo de la compañía se creó en 1989, en reunión del consejo de administración, para conservar la memoria de más de 20 sociedades de la minería del carbón en León y Palencia, y para facilitar las tareas de gestión documental dentro de la organización. Está gestionado por la Fundación Hullera Vasco-Leonesa, junto con un importante centro de documentación que cuenta con una biblioteca con más de 8000 volúmenes y una hemeroteca. El archivo contribuye a la gestión de la empresa a través del contacto con las oficinas y la atención a sus solicitudes

de información. En 2001, la Fundación Hullera Vasco-Leonesa editó la *Guía del Archivo de Hullera Vasco-Leonesa*, que contó con la elaboración del Ministerio de Cultura. Se trataba de la primera guía extensa de un archivo de empresa en España. En 2007, se finalizó la digitalización de dos series documentales que se iniciaron en el siglo XIX: los expedientes de concesiones mineras y los de personal. El Archivo de Hullera Vasco-Leonesa (León) también ha desarrollado su portal, accesible en www.fhvl.es.

- **El Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto (Huelva).** Río Tinto Company nació en Londres en 1873 y hacia 1912 extraía en Huelva (España) el 44 % de las piritas del mundo. El capital extranjero estuvo presente hasta el año 1954 y entre los principales accionistas destacaron algunos miembros de la familia de los Rothschild. El archivo histórico comenzó a organizarse en 1990 y hoy es un conjunto documental de extraordinaria importancia por muy diversas razones, entre ellas, por lo que ha representado históricamente Río Tinto y su entorno, por su volumen de documentación (más de 28000 unidades de instalación), por ser el primer archivo de empresa en integrarse en una red de centros, órganos y servicios (el Sistema Andaluz de Archivos) y, por último, por publicar su *Guía e instrumentos de descripción* en 2008.
- **El archivo Histórico de Minas de Almadén (Ciudad Real).** Se creó en 2004 con más de dos kilómetros de documentación sobre la explotación de mercurio más importante del mundo. Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., se originó en 1982 como sociedad estatal de capital público, adscrita al INI y heredara del antiguo organismo autónomo Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes. En 1999 se creó la Fundación Almadén Francisco Javier Villagas para organizar el patrimonio documental que se encontraba en desorden en el edificio del hospital de Mineros. La documentación de las minas de Almadén se halla repartida por varios archivos, como es el caso del Archivo Histórico Nacional, que conserva una importante fracción del fondo que corresponde a las transferencias realizadas en 1962 y 1963 por Matilla Tascón desde las propias empresas.
- **El archivo de Hunosa (Hulleras del Norte, S. A.) (Langreo, Asturias).** Nació en 1996 para albergar toda la documentación generada por la empresa Hunosa, creada en 1967 para integrar dentro del sector público estatal las principales empresas mineras privadas del carbón en Asturias. El archivo está abierto a los investigadores e incluye documentación de sociedades anónimas que fueron privadas en los siglos XIX y XX. Se puedan destacar tres fondos documentales: el de la sociedad metalúrgica Duro Felguera, la empresa que fundó en 1857 Pedro Duero; el fondo de la Fábrica de Mieres, constituida en 1873; y el fondo de la Sociedad Hullera Española, creada en 1892 por el segundo marqués de Comillas.
- **El Archivo de Asturiana de Zinc (Asturias).** La Real Compañía Asturiana de Minas se fundó en 1833 y se dedicó a la investigación, explotación y la comercialización de toda clase de sustancias minerales, en especial, el cinc. En su época, fue el primer proyecto industrial moderno puesto en marcha en Asturias. En 1983 fue absorbida por Asturiana de Zinc, S.A., que en la actualidad pertenece al grupo suizo multinacional Xtrata Zinc. El archivo se inauguró en 2008 y gran parte de su documentación se ha conservado gracias a que permaneció guardada en cajas de cinc, en concreto, en dos centenares de ellas. El archivo histórico está compuesto por la correspondencia y más 4000 libros de contabilidad.

Numerosos archivos están disponibles, con mayor o menor nivel de descripción, en Internet. Es el caso de diferentes portales web, como el creado por el Ministerio de Cultura que difunde

el patrimonio histórico documental español conservado en su red de centros denominado PARES, o el *Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica*. El uso de las redes de comunicación ha supuesto para muchos archivos la posibilidad de darse a conocer y ampliar el perfil de sus usuarios, que en la actualidad trasciende el ámbito académico.

Ejemplos de archivos de empresas a los que se puede acceder en Internet son, entre otros, los siguientes (González Pedraza, 2010):

- El Archivo Histórico Ferroviario de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (Madrid) (<http://www.docutren.com/Ahistorico/index.asp>).
- El Archivo de la Hullera Vasco-Leonesa (León) (https://archivoscastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/ArchivosCastillaYLeon/es/Plantilla100Detalle/1253861401355/_/1277467262937/DirectorioPadre).
- El Centro de Documentación de SEPI (Madrid) (http://archivo.sepi.es/default_es.asp).
- El Archivo del Banco de España (Madrid) (https://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Archivo_Historic/Archivo_Hist orico.html).
- El Archivo de Gas Natural (<https://prensa.naturgy.com/portfolio-items/el-archivo-de-la-fundacion-gas-natural-fenosa/>).

2.3.2 Fondos de empresas mineras

A continuación detallamos los fondos de empresas mineras españolas, tanto públicas como privadas, que se pueden localizar a través de Internet, así como de los de empresas españolas con capital extranjero que se custodian en archivos franceses y británicos (Perez de Perceval Verde y Lopez-Morell, 2013):

Río Tinto

- El archivo central de la antigua Rio Tinto Company Limited está disponible desde 2011 en el London Metropolitan Archives .
- El archivo de la Fundación Río Tinto para el Estudio de la Minería y la Metalurgia está localizado en la antigua oficina de contratación de la primigenia compañía minera en el propio municipio de Minas de Río Tinto.

Sociedad Francesa de Pirita de Huelva

- El archivo de la Fundación Ríotinto para el Estudio de la Minería y la Metalurgia custodia el fondo documental de la Sociedad Francesa de Pirita de Huelva.

Tharsis

- Los fondos centrales de la Tharsis Sulphur & Copper Company se custodian en el archivo de la Universidad de Glasgow y abarca el periodo comprendido entre 1857 y 1966.
- El ayuntamiento de Tharsis ha conservado en el museo Minero de la localidad (antiguo hospital de la compañía minera) los fondos posteriores a 1966, en el que se *españolizaron* los activos españoles, y el de gestión diaria de la mina desde mediados del siglo XIX .

Peñarroya

- Los archivos centrales de la antigua Société Minière et Metallurgique Peñarroya pasaron a la sociedad Metaleurop, compañía que quebró en 2007. Se desconoce si la actual propietaria, la Société Recylex SA, conserva o no el grueso de los fondos antiguos de la empresa.
- Los fondos de la filial Metaleurop Nord, sin ninguna información sobre España, se conservan en el Centre des Archives du Monde du Travail.
- Los fondos correspondientes a España se mandaron a Madrid en el momento de formarse la filial Peñarroya España, en 1965. En la actualidad, estos documentos se conservan en Instituto Geológico Minero de España.

Asturiana

- Los fondos archivísticos de la Real Compañía Asturiana de Minas, empresa belga, se encuentran íntegramente en Arnao (Asturias), a cargo de la actual Asturiana de Zinc, S.A., que tomó todos los activos de la anterior empresa el 8 de octubre de 1957. Se puede acceder al censo-guía de este fondo a través del Ministerio de Cultura y Deporte.

Minas de Alquife

- La Compañía Andaluza de Minas cesó en su actividad en 1996; los fondos generados por la compañía se incluyeron en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, dentro del apartado de Patrimonio Inmueble de Andalucía.

Duro Felguera

- Esta sociedad traspasó en 1967 su patrimonio minero del carbón a la empresa pública Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) para centrarse en la ingeniería, conserva un importantísimo fondo documental anterior a esa fecha en su propio archivo.

Fundación Hullera Vasco-Leonesa

- La Fundación Hullera Vasco-Leonesa ha mostrado un gran interés en mantener y dar a conocer el archivo dirigido por Andrés González Pedraza (2001). Ahí podemos encontrar los fondos documentales conservados de la S.A. Hullera Vasco-Leonesa, Minas de Barruelo y Orbó, la Sociedad Regular Colectiva Valle y Díez, y Hulleras de Sabero y Anexas S.A.

Archivo de Minero Siderúrgica de Ponferrada

- Conserva documentación desde su fundación en 1918, que ha sido la base del trabajo de Vega Crespo (2003). Actualmente se encuentra en concurso de acreedores y se desconoce en qué lugar se conserva su fondo documental.

Minas de la Familia Figaredo

- El fondo de las Minas de la Familia Figaredo se custodian en el Real Instituto de Estudios Asturianos. En él se incluyen los archivos de Minas de Figaredo S.A., Minas Tres Amigos, S.A. y Minas de Riosa S.A. Se puede acceder al censo-guía de este fondo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

Minas Concepción

- El fondo Minas Concepción se custodia en el Archivo de la Fundación Río Tinto para el Estudio de la Minería y la Metalurgia.

Peña del Hierro

- El fondo Peña del Hierro se custodia en el Archivo de la Fundación Río Tinto para el Estudio de la Minería y la Metalurgia.

Minas de Almadén y Arrayanes

- El fondo de la empresa Minas de Almadén y Arrayanes S.A., anteriormente Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes, que desde 1918 gestiona en exclusiva el yacimiento de cinabrio de Almadén. Este fondo se ha desgajado en dos con el paso de los años: el fondo perteneciente al Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes se conservan en el Archivo Histórico Nacional, en los fondos del Ministerio de Hacienda; y el fondo concerniente a la empresa Minas de Almadén y Arrayanes S.A. se custodia en el archivo de la Fundación Francisco Javier de Villegas de Almadén.

Hulleras del Norte S.A. (HUNOSA)

- Hulleras del Norte S.A. (HUNOSA), con legajos que se remontan al periodo comprendido entre 1941 y 1989.

Museo Minero de Andorra

- Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO), contiene documentación durante el periodo comprendido entre 1919 y 1972.
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENDESA), contiene documentación durante el periodo comprendido entre 1972 y 2009.

Compañía Minera de Sierra Menera

- El fondo de la Compañía Minera de Sierra Menera se custodia en el Archivo Provincial de Teruel y su documentación abarca un periodo de tiempo comprendido entre 1900 y 1987.

Prospecciones Cambra

- El fondo documental de la empresa se custodia en el Archivo Provincial de Huesca y su documentación abarca un periodo de tiempo comprendido entre 1877 y 1951.

Minera Industrial Pirenaica

- El Archivo Provincial de Huesca conserva documentación sobre la empresa: 40 expedientes del Registro Minero, que anteriormente gestionaba el Ministerio de Industria y actualmente la Sección de Minas de la DGA.

3. DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA Y GUÍAS

3.1. LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

La *Society of American Archivist* (SAA) define a la descripción, como «*la creación de una representación precisa del material archivístico mediante procesos de captura, recopilación, análisis y organización de la información que servirá para identificar el material archivístico y explicar el contexto y sistema que lo creó*». Para SAA, describir es crear una representación concreta y exhaustiva de los documentos para identificarlos e interpretar su realidad (Bonal Zazo, 2001).

Pedro López y Olga Gallego (López y Gallego, 1989; cit. Bonal Zazo, 2001), afirman que «*la descripción de los fondos de un archivo es la enumeración de sus atributos, que se obtienen analizando su procedencia, el tiempo y el lugar de su producción, sus orígenes funcionales, los asuntos a que se refieren y sus tipos y composición*». En esta definición en relación con el concepto de descripción encontramos dos nuevas ideas. En primer lugar, consideran la descripción como una actividad que está totalmente diferenciada del resultado que son los instrumentos de descripción. En segundo lugar, no solamente hace referencia a los caracteres externos e internos de los documentos, sino que incluye a su contexto de creación poniendo especial interés en “su procedencia, el tiempo y el lugar de su producción...».

Javier Barbadillo (2011), especifican que la descripción archivística es el «*registro de información estructurada sobre los documentos de archivo y su contexto que sirve para cumplir los fines del sistema de archivos*». Entiende al registro de información, como la producción o creación de nuevos datos estructurados sobre los documentos o su contexto. Mientras que, el contexto es un objeto más de la descripción, que proporciona información sobre el cómo se ha producido el documento, quién lo ha producido y el porqué de su existencia, preguntas que no da el propio contenido de las agrupaciones documentales.

La función de un archivo no es sólo realizar descripciones de sus agrupaciones o unidades documentales, sino también, a precisar qué instituciones son sus productoras o los procedimientos que los generaron, para poder dar la máxima información sobre los componentes relacionados con el organismo y así poder ofrecer una información precisa de su funcionamiento y gestión.

Las diferentes normas internacionales de archivos como ISAD (G), ISAAR (CPF) o ISDF han consensuado una definición del término descripción archivística, como la «*elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido*». El término sirve también para describir los resultados de este proceso.

Si tenemos en cuenta las normas ISAD(G), la descripción archivística está basada en una técnica de descripción llamada «*descripción multinivel*». Consiste en describir un fondo y las

diferentes partes que lo componen, como son las secciones, series, expedientes, documentos y las diferentes categorías intermedias, utilizando las descripciones resultantes de una forma jerárquica. José Luis Bonal Zazo (2002) en el “Manual de Descripción Multinivel” define la descripción multinivel como el «*conjunto coherente de descripción relacionadas entre sí como parte de una estructura descriptiva y que, basada en el principio de procedencia, organiza la información en niveles*».

Los registros descriptivos confeccionados de acuerdo con el principio de la descripción multinivel dan lugar a instrumentos de descripción, de los que se sirve el archivero para plasmar en ellos el resultado de su actividad profesional, con la doble finalidad de controlar los fondos a su cargo y dar la máxima difusión al contenido de los mismos, facilitando su conocimiento al investigador o al simple consultante. El proceso descriptivo genera instrumentos de descripción que se pueden diferenciar en dos clases, atendiendo a su utilidad y servicio (José Luis Bonal Zazo, 2001):

- Servir como instrumento de trabajo y control para el personal del archivo que permita la gestión interna de las agrupaciones documentales, su orden, localización, conservación o información descriptiva relativa a su conservación o también cuestiones de seguridad de los fondos. Estos instrumentos se denominan de control y se componen básicamente de registros, relaciones de entrega y de otros registros con funciones informativas, como por ejemplo conocer el número de usuarios y consultas.
- Publicitar el contenido de las agrupaciones documentales y satisfacer las necesidades de información sobre el archivo de cualquier usuario. Este tipo de instrumento se denomina de información o referencia. Este tipo de instrumentos ofrecen guías, catálogos e inventarios.

3.2. LA GUÍA

Dentro de los instrumentos de descripción de información o referencia se encuentra a guía, que es un “*instrumento de descripción que proporciona información sobre todos o parte de los fondos de uno o más archivos, describe globalmente las grandes agrupaciones documentales, esboza la historia de los organismos productores y facilita información auxiliar acerca del archivo o archivos y de los servicios disponibles*» (Cruz Mundet, 2001). Es un instrumento de información genéric y resulta de gran utilidad cuando se trata de la descripción de conjunto de archivos de una determinada institución; archivos voluminosos; instituciones archivísticas; conjunto de archivos de una región o un país; y también, sobre temas concretos de documentos elegidos, como puede ser, por su naturaleza o por el tema de investigación. Las guías tienen función de servir como instrumentos de trabajo, por consiguientes son prácticas y operativas. Es un documento, que sirve para proporcionar información sobre la documentación que compone un determinado archivo o fondo, es decir, es una herramienta de investigación.

Resulta difícil determinar su tipología, debido a que son muy diversos los criterios empleados para su elaboración. Schellenberg (Schellenberg, 1965; en cit. Cruz Mundet, 2003) afirma que las guías pueden ser sumarias o descriptivas, dependiendo del detalle de la descripción de los fondos. Para E. Taillemite (Taillemite, 1980; en cit. Cruz Mundet, 2003) pueden ser geográficas (cuando cubren una determinada región), metódicas (si se centran en un determinado tema) y de depósito (cuando se elaboran para un archivo). Para M. Vázquez,

(Vázquez, 1982; en cit. Cruz Mundet, 2003) las guías son de dos tipo: generales, si se ocupan de uno o más archivos, y especiales, si se centran en un tema determinado.

Cruz Mundet establece los siguientes tipos de guías:

- *Censo – guía*: Proporciona amplia información, aunque genérica, a cerca de un gran número de archivos como pueden ser todos los de un país o una región. Como ejemplo, el “*Censo – guía de archivos españoles*” desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales y cuyos resultados se pueden consultar en la base de datos CARC del Centro de Información Documental de Archivos, a través de la Red PIC.
- *Guía de fuentes*: Es una recopilación datos de todos los fondos documentales que contengan información relativa a un tema o a un área geográfica determinada. En el caso de la documentación empresarial podemos destacar la guía editada por el Banco de España en el año 2000 *Una Guía de Fuentes sobre inversiones extranjeras en España (1780-1914)* escrita por Teresa Tortella, que realizó un importante trabajo de recopilación de archivos en los que se conservan documentos imprescindibles para la investigación de la historia económica española. En ella se aporta los datos ofrecidos por quince archivos de empresas en España, entre los cuales cuatro de ellos son empresas mineras. La idea de la Guía surgió en la reunión de Colonia del ICASBL (1984) y el motivo por el cual se eligió a España fue la gran dependencia del desarrollo económico español de la inversión extranjera en el siglo XIX.
- *Guía orgánica*: Recoge información de varios archivos relacionados por su pertenencia a un organismo determinado, ya sea nacional o internacional. Son ejemplos de este tipo de guías, la Guía de los archivos de los Ministerios de Asuntos Exteriores de los Estados miembros y de las instituciones de la Unión Europea.
- *Guía de archivo*: Centra su atención en un solo archivo, independientemente del número de fondos que tenga. Proporciona información detallada de la entidad o entidades productoras, la organización y el contenido de las agrupaciones documentales. Como ejemplos de guías de archivos mineros destacan:
 - La *Guía del Archivo de Hullera Vasco-Leonesa*, que en el año 2001 editó la Fundación Hullera Vasco-Leonesa (León), escrita por José Andrés González y que ofrece a los investigadores y a los interesados en general la historia de los fondos documentales que componen el Archivo y las características en el fondo y en la forma de las principales series documentales de un Archivo de Empresa.
 - La *Guía del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa*, escrita por Pedraza, José Andrés y editada por la Fundación Hullera Vasco-Leonesa en 2001.

También podemos destacar importantes guías dentro de los archivos de empresas como son:

- La **Guía del Archivo Histórico Ferroviario** (2001), que editó la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (Madrid) que es el instrumento básico para dar a conocer el Archivo, los servicios que presta a los ciudadanos y los fondos documentales.
- El *Inventario del Fondo de la empresa ABB Generación S.A 1896-1996* (2001) editado por el Archivo Histórico de Sabadell (Barcelona) como resultado de un

trabajo de años en la organización de los documentos de una gran empresa eléctrica y electromecánica, hoy propiedad del Grupo Alstom.

CONCLUSIONES

El trabajo realizado nos permite extraer tres tipos de conclusiones: unas relacionadas con las características relativas a los archivos de empresa, otras relacionadas con los caracteres intrínsecos de los archivos de las empresas mineras en España y otro con la elaboración de la guía de fondos y de autoridades.

Destacamos las siguientes conclusiones en relación con los **archivos de empresa** en España:

- Existen una gran tipología de archivos de empresa, dependiendo del modelo de sociedad que se haya elegido para constituir la empresa. Su función es reflejar la estructura, funciones específicas y las actividades de la compañía productora. Tienen un valor primario para las empresas: apoyo administrativo, valor legal y fiscal y valor informativo; que completan con el tiempo con un valor secundario, en particular para el estudio de la historia económica.
- La conservación y organización de los fondos de un archivo de empresa puede haber sufrido varias contrariedades, entre las que podemos destacar la destrucción o dispersión de la documentación como consecuencia de un cambio de la entidad gestora, por motivos económicos, por conflictos de los movimientos obreros a lo largo de la historia o, simplemente, por degradación medioambiental.
- La obligación de los archivos de empresa es contribuir con los objetivos de la empresa prevaleciendo ante todo la rentabilidad de su actividad y convirtiéndose en un departamento más de la organización que realiza funciones de intermediario entre los documentos y el cliente.
- No existe una obligatoriedad para creación de los archivos de empresa y, además, impera un vacío legal sobre cómo gestionar la documentación generada por una empresa en el momento en que deja de tener valor administrativo. Esta circunstancia ha tenido como consecuencia que sean muy pocos los archivos mercantiles que se conservan en nuestro país, y que exista una mayor dificultad a la hora de reconstruir nuestra historia empresarial. Se necesita información de las diferentes empresas que contribuyeron a la creación del sector empresarial para poder recuperar nuestra memoria histórica y así tener una visión global de la situación de un país.
- El hecho de que los fondos empresariales estén sujetos al derecho de la propiedad privada supone un impedimento para la realización de políticas nacionales en materia de patrimonio documental. Esto se debe a que los archivos de empresas se han sometido exclusivamente al derecho general de la administración pública y a la inspección sobre actividades privadas, lo que ha excluido a los fondos empresariales antiguos o de valor histórico la defensa de los intereses generales (en términos de conservación del patrimonio documental).
- La creación de los archivos de empresas para organizar y difundir la memoria histórica de las compañías y la implantación de una política de gestión documental suelen ser necesidades ignoradas por la mayor parte de las organizaciones.

Por otro lado, hemos identificado las siguientes conclusiones relacionadas con las propias sociedades mineras y por consiguiente con los **archivos mineros**:

- La liberalización de las cuencas mineras en España se remonta a 1825, cuando comienza la regulación de la minería contemporánea; continúa mediante la Ley Minera de 11 de abril de 1849 y el reglamento que la desarrolla, del 31 de julio del mismo año. Estas nuevas normas regulan dos procedimientos administrativos en la concesión de una explotación minera, lo que genera una documentación específica de las empresas mineras.
- La nacionalidad de los inversores en las empresas mineras varió. Durante los dos primeros tercios del siglo XIX la minería española estuvo dominada por pequeñas sociedades, en su mayoría de capital nacional. Fue en las últimas décadas de esa centuria cuando comienza a cambiar el panorama y se desarrollan potentes empresas por acciones, lo que hace que se amplíe su capital gracias a una notable participación de inversores extranjeros.
- Las empresas mineras generan un tipo de documentación que va más allá de la gestión económica y técnica, sino que está vinculada con los objetivos y actividades de las actividades socioeconómicas que este tipo de sociedades desarrolla. Por ejemplo, las explotaciones mineras proporcionan unos beneficios añadidos a los que invierten en ellas, sobre todo, en relación con las necesidades ligadas principalmente a la vivienda y a los abastecimientos.
- Se genera documentación de contenido social debido a que los trabajadores de las cuencas mineras, como parte del proletariado, en muy poco tiempo se comenzarían a organizar en sociedades sindicales en defensa de los intereses de los trabajadores. La gestión administrativa de una explotación minera da lugar a la producción de series documentales, tanto por la propia empresa como por las asociaciones obreras, con un marcado carácter social.
- La pérdida de la documentación generada por las pequeñas empresas mineras españolas, lo que constituye un verdadero obstáculo a la hora de realizar un estudio sobre estas compañías.

Por último, podemos señalar las siguientes conclusiones relacionadas con las **guías de fondos y los ficheros de autoridades**:

- Las guías son un instrumento de descripción que tiene como finalidad proporcionar información sobre todos o parte de los fondos de uno o más archivos, describe de forma conjunta las grandes agrupaciones documentales, da una breve información de la historia de los organismos productores y facilita información auxiliar acerca del archivo o archivos y de los servicios disponibles.
- Las guías son un instrumento de trabajo, y por lo tanto, deben ser prácticas y operativas. Su función es la de proporcionar información sobre la documentación que compone un determinado archivo o fondo, y como tal, es una herramienta de investigación.
- Para realizar nuestro trabajo sobre una guía de fondos de empresas mineras en España, entre los diferentes tipos de guías que existen hemos trabajado a partir de información contenida en guías de archivo, ya que proporciona información detallada de la entidad o entidades productoras, la organización y el contenido de las agrupaciones documentales.

- La guía de fondo que se ha elaborado para la realización de nuestro trabajo recoge un total de 44 fondos de empresas mineras que desarrollaron su actividad durante los siglos XIX y XX en España. Se ha incluido el registro de autoridad de las principales empresas, debido a que de muchas de ellas no ha sido posible obtener información. Se ha conseguido incluir descripciones de fondos de las principales cuencas mineras de nuestro país, como es el caso Asturias, Andalucía, León, Aragón, etcétera.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

- Actas del primer congreso sobre Archivos Economicos de Entidades Privadas: 3 – 4 de junio de 1982. Madrid: Banco de España, 1983.
- Barau, D. (2008). Les sources de l'histoire minière aux Archives départementales de la Loire. Documents pour l'histoire des techniques (Nouvelle série), nº 16, pág 40 – 66.
- Barbadillo Alonso, J. (2011). Las normas de descripción archivística: qué son y cómo se aplica. Gijón : Ediciones Trea.
- Bonal Zazo, J. L. La descripción archivística normalizada: origen, fundamentos, principios y técnicas. Gijón : Ediciones Trea, 2001.
- Censo de Archivos Andaluces. [s.f.] Recuperado el 24 de junio de 2019, de <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/menuCensosArchivos?id=4c828473-62d9-11dd-92d8-31450f5b9dd5&idContArch=4c828473-62d9-11dd-92d8-31450f5b9dd5>.
- Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. [s.f.] Recuperado el 24 de junio de 2019, de <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>.
- Cohen, A. (1999). Los registros hospitalarios de una gran compañía minero – metalúrgica (Peñarroya, 1902 – 1950): una fuente y algunas aplicaciones metodológicas para la historia del trabajo. Scripta Nova. Revista Electrónico de Geografía y Ciencias Sociales, nº 40 (<http://www.ub.edu/geocrit/sn-40.htm>).
- Cruz Mundet, J. R. (2001) Manual de archivística. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Cruz Mundet, J. R. (2001). Archivo y empresa: más allá de la historia. Tst: Transportes, Servicios y telecomunicaciones, nº 1, 187 – 206.
- Cruz Mundet, J. R. (2011) Diccionario de archivística (con equivalencias en inglés, francés, alemán, portugués, catalán, euskera y gallego). Madrid : Alianza Editorial.
- Cruz Mundet, J. R. (2017) Archivística: Gestión de documentos y administración de archivos. Madrid : Alianza Editorial.
- Duchein, M. (1977). Le respect des fonds en archivistique: principes théoriques et problèmes pratiques. [Paris]: La Gazette des archives.
- Fernández Clemente, E. (1982). La industria minera en Aragón. (El hierro y el carbón, hasta1936). En: Tres estudios de historia económica de Aragón. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 87 – 198.
- Fundación de los Ferrocarriles Españoles. (2001) Guía del Archivo Histórico Ferroviario. Madrid.
- Fuster Ruiz, F. (2001). Archivística, archivo, documento de archivo...Universidad de Murcia: Facultad de Ciencias de la Documentación.

- Gallego Dominguez, O. y López Gómez, P. (1989). *Artxibistikan sarrera = Introducción a la archivística*. Vitoria – Gasteiz: jaurlaritzaren argitalpen nagusia = Servicio Central de Publicaciones, Gobierno Vasco.
- García Rodríguez, A. (2000). El archivo de la Real Compañía Asturiana de Minas – Asturiana de Zinc. En: Estudio básico sobre el patrimonio documental industrial asturiano, Gijón : Trea, pág. 65 – 70.
- Gille, B. (1949). *Les origines de la grande industrie métallurgique en France*. [Paris]: Domat – Montchrestien.
- González Pedraza, J. A. () Informe sobre los Archivos de Empresas en España. En: Consejo Internacional de Archivos Económicos y del Trabajo (CIA SBL)
- González Pedraza, J. A. (2001). Guía del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco – Leonesa. La Robla (León) : Fundación Hullera Vasco – Leonesa.
- González Pedraza, J. A. (2009). Los archivos de empresa: Qué son y cómo se tratan. Gijón : Ediciones Trea.
- González Pedraza, J. A. [et al] (2006). Los archivos de empresas mineras en España.
- González Pedraza, J.A. (1998). Formas y procedimientos en los expedientes de concesiones mineras del archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco – Leonesa. Boletín de ANABAD, nº 48(1), pág 27 – 48.
- González Pedraza, J.A. (2002). Reflexiones sobre la investigación en archivos de empresa a través del archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco – Leonesa. En: La documentación para la investigación: homenaje a José Antonio Martín Fuertes, María Antonia Morán Suárez [et al], Vol. 2, pág. 301 – 316.
- González Pedraza, J.A. (2003). Los Archivos de empresa en España: Castilla y León, Castilla – La Mancha y Extremadura, Tst: Transportes, Servicios y telecomunicaciones, nº 5, pág. 151 – 170.
- González Pedraza, J.A. (2005). Organización y difusión en archivos de empresa: la guía del archivo de Hullera Vasco – Leonesa. Boletín de ANABAD, nº 55(3), pág. 49 – 73.
- González Pedraza, J.A. (2007) La Compañía de Caminos de Hierro del Norte y las minas de carbón de Baruelo (1877 – 1941): Fuentes para su estudio en el Archivos Hullera Vasco – Leonesa. Tst: Transportes, Servicios y telecomunicaciones, nº 13, pág. 176 – 196.
- González-Pedraza, J. A. (2010) Los archivos de empresas: un estudio comparativo. Arch-e. Revista Andaluza de Archivos, nº 20, pág. 32 – 57.
- Guérin – Bont, I. (1974). *Les archives d'entreprises aux Archives nationales*. La Gazette des archives, nº 84, pág. 9 – 18.
- Guérin – Bont, I. (1989). *Les Archives de entreprises: conseils pratiques d'organisation*. Paris: Archives nationales.
- Laruelo Rueda, E. (2015). El archivo del INI y las nuevas tecnologías. El acceso a los archivos de empresa. [Madrid]: Archivo Histórico BBVA.
- Morales Gutiérrez, A.C. (1995). Análisis de las organizaciones. Fundamentos, diseño y aplicación. Córdoba, 413 pp.

- Naharro Quirós, E. (2005). La legislación de minas y la regulación de sociedades en la segunda mitad del siglo XIX: la ley de sociedades especiales mineras de 6 de julio de 1859. *Anuario de la Facultad de Derecho*, nº 23, pp. 379 – 400.
- Navarro Bonilla, D. (2002). Las empresas de custodia: soluciones privadas para la gestión de documentos. *Biblios*, nº 11.
- Núñez Fernández, E. (1999). Organización y gestión de archivos. G Núñez (1998).ijón : Trea.
- Núñez Fernández, E. (2003). Los archivos de empresa en Asturias, Cantabria y Galicia. TST: Transportes, Servicios y telecomunicaciones, nº 6, pp. 123 – 165.
- Pérez de Perceval Verde, M. A. y López-Morell, M. A. (2013). Fuentes para la historia... *Boletín Geológico y Minero*, nº 124 (3), pág. 421-436
- Pérez López, J. M. (2009). El Archivo Minero de Fundación Río Tinto como ejemplo de archivo del mundo del trabajo. *Arch-e. Revista Andaluza de Archivos*, nº 2 (diciembre), pág. 64 – 92.
- Pérez López, J. M. (dir.) (2008). Guía e instrumentos de descripción del Archivo Histórico Minero Fundación Río Tinto. Sevilla: Fundación Río Tinto, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Prado Martínez, M.A. (2008). Los estatutos de las organizaciones empresariales como fuente para el conocimiento de sus tipologías documentales. *Scire*, nº 14(1), pp. 125 – 140.
- Schellenberg, T.R. (1965). *The arrangement of archives*. Nueva York: Columbia University Press.
- Simó Rodríguez, M. (2002). Los Archivos de empresa de Andalucía. TST: Transportes, Servicios y telecomunicaciones, nº 3 – 4, pp. 239 – 253.
- Simó Rodríguez, M. (2002). Los archivos de empresa en Andalucía. TST: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones, nº 3, pág. 147-161.
- Sudriá, C. (1996). Los orígenes de la empresa industrial: algunas reflexiones. En: *La empresa en la historia de España* (ed. De Francisco Comín y Pablo Martín Aceña). Madrid: Cívitas, p. 63.
- Taillemite, E. (1980). *Les instruments de recherche dans les archives*. En: Taylor, H. A. *The arrangement and description of archival materials*. Munich [etc.]: K.G. Saur.
- Taulè Tello, A. (2002). Presencia pública de los archivos empresariales en Cataluña. TST: Transportes, Servicios y telecomunicaciones, nº 3 – 4, pp. 255 - 267.
- Tortella Casares, T. (1983). Los archivos económicos en Europa y en España. *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº 1(1), pág. 161 – 169.
- Tortella Casares, T. (1986). II Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas. *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº 4(3), pág. 639 – 643.
- Tortella Casares, T. (2000). Una guía de fuentes sobre investigaciones extranjeras en España (1780 – 1914). Madrid: Banco de España.

Tortella Casares, T. y Andrés González (2006). VII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Archivamos: Boletín ACAL, nº 59, pág. 41

Tortella, T. (1991). Gli archivi d'impresa in Spagna. Archivi e Imprese, nº 3, pág. 61-69.

Tortella, T. (2003). Los archivos empresariales. Su organización, conservación y uso. En: Historia empresarial: pasado, presente y retos de futuro. Carmen Erro (dir.). Madrid: Ariel, p. 135-151.

Tortella, T; López-Morell, M. A. y Arroyo, V. (Coord.) (2015). El acceso a los archivos de empresa. [Madrid]: Archivo Histórico BBVA.

Vila Alvarez, N. (2011): El acceso al patrimonio documental custodiado en el Museo del Ferrocarril de Asturias. Criterios para la elaboración de una normativa propia. Comunicación presentada en el *X Congreso Internacional de la AEHE, Carmona (Sevilla)*, 10 pp.

Legislación

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE núm. 155 (1986).

Ley Minera de 11 de abril de 1849, Gazeta de Madrid núm. 5327 (1849).

Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE núm. 24 (1986).

Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, BOE núm. 184 (1996)

Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio, BOE núm. 289 (1885).

Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil, Gaceta de Madrid núm. 206 (1889).

Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, BOE núm. 310 (1989).

Reglamento de 31 de julio de 1849, para la ejecución de la ley de minería, Gazeta de Madrid núm. 5445 (1849).

Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, BOE núm. 284 (2011).

Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio, BOE núm. 289 (1885).

Decreto 333/2010, de 13 de julio, por el que se inscribe en Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de interés cultural, con la tipología de lugar de interés industrial. Las Minas de Alquife, los términos de Alquife, Lanteira, Aldeire y Jérez del Marquesado (Granada).

Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, BOE núm. 71 (1995).

ANEXO: GUIA DE FONDOS DE EMPRESAS MINERAS EN ESPAÑA SIGLOS XIX Y XX

Se ha realizado la descripción de los fondos de archivísticos siguiendo la Norma ISAD(G) y el registro de autoridad de la entidad productora. Los fondos descritos son los siguientes:

1. Fondo Minas de Río Tinto.
2. Fondo “Sociedad Francesa de Pririta de Huelva”
3. Fondo de las Minas de Tharsis.
4. Fondo “Sociedad Minera de Peñarroya”
5. Fondo “Real Compañía Asturiana de Minas.
6. Fondo “Compañía Andaluza de Minas”.
7. Fondo “Duro – Felguera”.
8. Fondo “Sociedad Anónima Hullera Vasco – Leonesa”.
9. Fondo “Minas de Barruelo”.
10. Fondo “Sociedad Regular Colectiva Valle y Díez”.
11. Fondo “Hulleras del Norte, S.A.” (HUNOSA).
12. Fondo “Minas de la Familia Figaredo”.
13. Fondo “Minas Concepción”.
14. Fondo “Peña del Hierro”.
15. Fondo “Compañía Nacional de Priritas, S.A.”
16. Fondo “Carbones Asturianos”
17. Fondo “Carbones de Langreo”.
18. Fondo “Caudal y Aller”.
19. Fondo “Carbones de la Nueva” (CLN).
20. Fondo “Carbones del Pontico”.
21. Fondo “Fábrica de Mieres”.
22. Fondo “Coto Musel”.
23. Fondo “Hullera de Veguín y Olloniego”.
24. Fondo “Minas de Figaredo”.
25. Fondo “Minas de Lieres, S.A.”.
26. Fondo “Minas de la Encarnada, S.A.”
27. Fondo “Minas de San Vicente”
28. Fondo “Minas de Riosa”.
29. Fondo “Minas Tres Amigos”.
30. Fondo “Minas de Langreo y Siero”.
31. Fondo “Compañía Nespral y Cía.”.
32. Nueva Montaña Quijano.
33. Fondo “Sociedad Hullera España”.
34. Fondo “Sociedad Hullera del Turón”.
35. Fondo “Sociedad Industrial Asturiana”.
36. Fondo de minas particulares anteriores a 1900.
37. Fondo “Sociedad Lenense Asturiana”.
38. Fondo “Sociedad Hullera y Metalúrgica Asturiana”.
39. Fondo “Sociedad Hullera de Ujo”.

40. Fondo “Minera Industrial Pirenaica”.
41. Fondo “Prospecciones Cambra”.
42. Fondo “Compañía de Sierra Menera”.
43. Fondo “Empresa Nacional Calvo Sotelo” (ENCASO).
44. Fondo “Empresa Nacional de Energía Eléctrica” (ENDESA).

Ficha de descripción del Fondo Minas de Río Tinto

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES 21049AHMFRT/1
1.2.	Título	Minas de Río Tinto.
1.3	Fecha(s)	1873 – 1996.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	4.240 unidades. (2.254 legajos y 1.986 libros)

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Rio Tinto Company Ltd. Unión Explosivos Río Tinto (ERT) Río Tinto Minera S.A. (RTM) Minera Río Tinto, SAL (MRT, Sal.)
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	En 1873 las minas de Río Tinto, hasta entonces de propiedad estatal, son vendidas a un consorcio británico, la Rio Tinto Company Ltd., constituida en Londres por un consorcio bancario: Deutsche National Bank, de Bremen (Alemania), Matheson & Co, de Londres, Clark & Punchard, constructores de ferrocarriles, Smith, Payne & Co, de Londres, The Union Bank of Scotland, A Heywood Sons & Co, de Liverpool; William Edward, Ernest H Taylor y Heinrich Doetsch y Wilhelm Sundheim, dos empresarios alemanes residentes en Huelva. Hacia 1880 los Rothschild eran importantes accionistas de Rio Tinto Co Ltd. Su domicilio social estaba en Londres y tenía una oficina de representación de Madrid y una oficina de explotación en Río Tinto, Huelva. En 1954 los ingleses vendieron la compañía a la Compañía española de Minas de Río Tinto, S.A. La CEMRT en 1970 fue absorbida por la Unión Española de Explosivos y tomó el nombre de Unión Explosivos Río Tinto (ERT). En 1977 se constituye Río Tinto Minera S.A. (RTM).A partir de 1982 se empieza a producir la desactivación de la minería debido a la crisis galopante del cobre, lo que conlleva el cierre de su línea de producción en 1986. En 1996 la empresa minera pasó a ser dirigida por sus trabajadores, constituyendo una sociedad anónima laboral (MRT, Sal.)
2.3	Historia Archivística	La Fundación Río Tinto nace como institución Benéfico Docente, con carácter de Fundación Cultural Privada sin ánimo de lucro, teniendo como fin la conservación y restauración del Patrimonio Histórico Artístico y Medio Ambienteal.
2.4	Forma de ingreso	Donación.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	La documentación organizada está distribuida en cuatro departamentos: Archivo, Cartoteca, Fototeca y Biblioteca. Documentación textual: 1863 legajos, 1995 libros y 871 carpetas. Documentación en imagen: 1107 positivos htcos., 1500 negativos htcos., 1342 digitalizadas, 5000 fotos modernas y 350 fotos aéreas. Documentación gráfica: 4300 planos cartográficos y 1600 planos de maquinaria. Documentación bibliográfica: 4315 documentos registrados y 2220 documentos catalogados.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo consta de las siguientes series: dirección; contabilidad; oficina de registro de personal; laboratorio; transporte f.c. y topografía.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Para la consulta de la documentación una solicitud, por escrito, a la Dirección General de la Fundación de Minas de Río Tinto, detallando el objeto de la investigación. Dicha solicitud pasa al Archivo y se valora su admisión.
4.2	Condiciones de reproducción	Para la consulta de la documentación una solicitud, por escrito, a la Dirección General de la Fundación de Minas de Río Tinto, detallando el objeto de la investigación.
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano e inglés.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel y acetato de celulosa.
4.5	Instrumentos de descripción	Cuadro de clasificación, inventario general y por expedientes personales.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	Copia en soporte microfilm en el propio archivo.
5.3	Unidades de descripción relacionadas	En Londres se encuentran "Reports by board deputations and special visits", cuyas fechas extremas son 1873-1950. Son un total de 36 unidades de instalación entre la signatura 100AL a 10AR883.
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Río Tinto Minera S.A. (RTM)

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución
1.2.	Forma autorizada del nombre	Río Tinto Minera S.A. (RTM)
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	Rio Tinto Company Ltd. Unión Explosivos Río Tinto (ERT) Minera Río Tinto, SAL (MRT, Sal.)
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1873 – 1996.
2.2	Historia	En 1873 las minas de Río Tinto, hasta entonces de propiedad estatal, son vendidas a un consorcio británico, la Rio Tinto Company Ltd., constituida en Londres por un consorcio bancario: Deutsche National Bank, de Bremen (Alemania), Matheson & Co, de Londres, Clark & Punchard, constructores de ferrocarriles, Smith, Payne & Co, de Londres, The Union Bank of Scotland, A Heywood Sons & Co, de Liverpool; William Edward, Ernest H Taylor y Heinrich Doetsch y Wilhelm Sundheim, dos empresarios alemanes residentes en Huelva. Hacia 1880 los Rothschild eran importantes accionistas de Rio Tinto Co Ltd. Su domicilio social estaba en Londres y tenía una oficina de representación de Madrid y una oficina de explotación en Río Tinto, Huelva. La RTCL se constituye con el objetivo de obtener rendimientos a través del beneficio de los minerales metálicos del yacimiento onubense, mediante la venta directa de éstos o el tratamiento local de los mismos a fin de producir ácido sulfúrico, cobre metálico, sulfatos y superfosfatos, además de metales preciosos como el oro y la plata. Sin embargo a partir de 1925 comienza un proceso de expansión internacional y diversificación de riesgos que les lleva a formar un conglomerado empresarial con intereses en distintos sectores, químico, metalúrgico, etc. Construyó un ferrocarril que unió las minas de Río Tinto con Huelva y muelles en el puerto de Huelva. Estableció además hornos y fundiciones tanto en Inglaterra como in situ. El ferrocarril y los muelles empezaron a funcionar en 1876. Río Tinto contribuyó muy significativamente con la Revolución Industrial desde finales del siglo XIX, suministrando materias primas

		estratégicas en dos de sus sectores más relevantes: la electricidad y la industria química. Durante los 82 años de explotación la RTCL obtuvo unos beneficios cercanos a los 54 millones de libras, de los que se repartieron a los accionistas hasta 48 millones. Se llegaron a extraer casi 110 millones de toneladas de pirita y casi 1,5 millones de toneladas de cobre metálico. Alcanza una plantilla máxima entorno a las 17.000 personas e implanta en Río Tinto un modelo victoriano de explotación colonial. En 1954 los ingleses vendieron la compañía a la Compañía española de Minas de Río Tinto, S.A. La CEMRT en 1970 fue absorbida por la Unión Española de Explosivos y tomó el nombre de Unión Explosivos Río Tinto (ERT). En 1977 se constituye Río Tinto Minera S.A. (RTM). A partir de 1982 se empieza a producir la desactivación de la minería debido a la crisis galopante del cobre, lo que conlleva el cierre de su línea de producción en 1986. En 1996 la empresa minera pasó a ser dirigida por sus trabajadores, constituyendo una sociedad anónima laboral (MRT, Sal.)
2.3	Lugares	Huelva, Londres.
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa minera cuya actividad era producir ácido sulfúrico, cobre metálico, sulfatos y superfosfatos, además de metales preciosos como el oro y la plata.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna / Genealogía	
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	La familia Rothschild; Deutsche National Bank de Bremen (Alemania); Matheson & Co, de Londres; Clark & Punchard constructores de ferrocarriles; Smith, Payne & Co de Londres; The Union Bank of Scotland, A Heywood Sons & Co, de Liverpool; William Edward, Ernest H Taylor y Heinrich Doetsch y Wilhelm Sundheim.
3.2	Naturaleza de la relación	Accionistas de la empresa.
3.3	Descripción de relación.	En 1873 las minas de Río Tinto, hasta entonces de propiedad estatal, son vendidas a un consorcio británico, la Rio Tinto Company Ltd., constituido en Londres.
3.4	Fechas de la relación	1873 – 1954.

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES 21049AHMFRT/1
4.2	Identificadores de la institución	ES 21049AHMFRT
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	Finalizado.
4.5	Nivel de detalle	Completo.
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondo “Sociedad Francesa de Piritas de Huelva”

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES 21049AHMFRT/2
1.2.	Título	Sociedad Francesa de Piritas de Huelva
1.3	Fecha(s)	1860 – 1989
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1.209 unidades (693 legajos, 516 libros).

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Francesa de Piritas de Huelva
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	La Sociedad Francesa de Piritas de Huelva es una empresa de explotación de minerales: piritas de hierro y cobriza, fundada el 2 de Diciembre de 1899, tiene su domicilio en Paris y su capital es de 6.000.000 de francos. Su origen está en las empresas Compagnie Francaise de Mines d’Aguas Teñidas y en Naylor enzon. La Société Francaise des Pyrites de Huelva fue constituida para gestionar y administrar todos los bienes que pertenecieron anteriormente a la Compagnie Francaise de Mines d’Aguas Teñidas y los que se derivaban del contrato de arrendamiento con D. Joaquín Bernáldez. En Valdelamusa radicaba la Dirección de la empresa (Caja Consejo, Huéspedes, etc.), con las oficinas correspondientes, también se hallaban aquí los Talleres Auxiliares, y las infraestructuras necesarias del ferrocarril minero de Valdelamusa a San Telmo, estación de carga y descarga de mineral triturado, parque de automóviles, diversos grupos de viviendas de personal y economato. El ferrocarril enlazaba la mina de San Telmo, de la empresa San Telmo Ibérica Minera S.A. y la mina Lomero- Poyatos con la estación de RENFE en Valdelamusa.
2.3	Historia Archivística	El fondo documental de la Sociedad Francesa de Piritas de Huelva se recogió de Valdelamusa, en las oficinas de la Compañía Minera, término municipal de Cortegana; se trasladó hasta las dependencias de la Fundación Río Tinto. En Enero de 2004 se iniciaron estos trabajos de organización consistentes en la limpieza de la documentación y la clasificación de la misma. Posteriormente la documentación se procedió a la limpieza y clasificación del total de los documentos que pertenecen al fondo documental de la Sociedad Francesa de Piritas de Huelva. Posteriormente se ordenaron las series documentales definidas durante la fase de identificación y clasificación de las mismas para proceder en el periodo Enero-Diciembre de 2006 a la elaboración del Inventario.
2.4	Forma de ingreso	Donación.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 1.209 unidades de instalación divididos en 693 legajos y 516 libros. El fondo documental es muy importante para el estudio de la minería en España, tanto en su aspecto económico, político y social.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo consta de las siguientes series: “dirección”, “personal”, “contabilidad”, “estadística”, “almacén”, “extracción – explotación, producción y embarque de mineral”, “transporte ferrocarril”, “talleres”, “economato”, “laboratorio”, “topografía” y “Sociedad Cooperativa de consumo “La Abeja””.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Para la consulta de la documentación una solicitud, por escrito, a la Dirección General de la Fundación de Minas de Río Tinto, detallando el objeto de la investigación. Dicha solicitud pasa al Archivo y se valora su admisión.
4.2	Condiciones de reproducción	Para la consulta de la documentación una solicitud, por escrito, a la Dirección General de la Fundación de Minas de Río Tinto, detallando el objeto de la investigación. Dicha solicitud pasa al Archivo y se valora su admisión.
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano y francés.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Cuadro de clasificación e inventario.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de “Sociedad Francesa de Piritas de Huelva”

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución
1.2.	Forma autorizada del nombre	Sociedad Francesa de Piritas de Huelva
1.3	Formas paralelas del nombre	Société Francaise des Pyrites de Huelva.
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	Société Francaise des Pyrites de Huelva.
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1860 – 1989.
2.2	Historia	<p>La Sociedad Francesa de Piritas de Huelva es una empresa de explotación de minerales: piritas de hierro y cobriza, fundada el 2 de Diciembre de 1899, tiene su domicilio en Paris y su capital es de 6.000.000 de francos. Su origen está en la Compagnie Francaise de Mines d’Aguas Teñidas, que en Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 1899, acuerda ceder la totalidad de sus activos y pasivos a la sociedad “Naylor Benzon y Compañía” por 500.000 pesetas, haciéndose efectiva la cesión por escritura de 30 de septiembre de 1899, donde Naylor enzon, a cambio de acciones por valor de 500.000 pesetas, de la nueva sociedad que tiene que ser creada, según el artículo seis de sus estatutos; aporta todas las minas, terrenos, construcciones y maquinaria adquiridas, a favor de la nueva sociedad, la Société Francaise des Pyrites de Huelva, constituida para gestionar y administrar todos los bienes que pertenecieron anteriormente a la Compagnie Francaise de Mines d’Aguas Teñidas y los que se derivaban del contrato de arrendamiento con D. Joaquín Bernáldez. Así que además de las minas de Aguas Teñidas y Confesonarios que aportó la Compagnie Francaise de Mines d’Aguas Teñidas, la SFPH explotará desde el 22 de marzo de 1901, la mina de Perrunal (concesión 2º Silos de Calañas) compradas a la compañía The Tharsis Sulphur and Copper Company Limited, las minas de Lomero-Poyatos, arrendadas en 1898 y compradas en 1907, y las minas de El Carpio alquiladas entre 1901 y 1909, cuando fueron abandonadas por su escasa rentabilidad. En Valdelamusa radicaba la Dirección de la empresa (Caja Consejo, Huéspedes, etc.), con las oficinas correspondientes, también se hallaban aquí los Talleres Auxiliares, y las infraestructuras necesarias del ferrocarril minero de Valdelamusa a</p>

		San Telmo, estación de carga y descarga de mineral triturado, parque de automóviles, diversos grupos de viviendas de personal y economato. El ferrocarril enlazaba la mina de San Telmo, de la empresa San Telmo Ibérica Minera S.A. y la mina Lomero- Poyatos con la estación de RENFE en Valdelamusa.
2.3	Lugares	París (Francia); Huelva (España); Valdelamusa (Cortega, Huelva); Mina de Perrunal (Huelva).
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa de explotación de minerales de piritas de hierro y cobriza.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna / Genealogía	Fundada el 2 de Diciembre de 1899 con domicilio en Paris y un capital inicial de 6.000.000 de francos.
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Compagnie Francaise de Mines d'Aguas Teñidas. Naylor Benzon y Compañía. Bernáldez, Joaquín.
3.2	Naturaleza de la relación	Cesión, tanto de dinero como de terrenos a favor de la Société Francaise des Pyrites de Huelva.
3.3	Descripción de relación.	La Compagnie Francaise de Mines d'Aguas Teñidas, que en Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 1899, acuerda ceder la totalidad de sus activos y pasivos a la sociedad "Naylor Benzon y Compañía" por 500.000 pesetas, haciéndose efectiva la cesión por escritura de 30 de septiembre de 1899, donde Naylor enzon, a cambio de acciones por valor de 500.000 pesetas, de la nueva sociedad que tiene que ser creada, según el artículo seis de sus estatutos; aporta todas las minas, terrenos, construcciones y maquinaria adquiridas, a favor de la nueva sociedad, la Société Francaise des Pyrites de Huelva.
3.4	Fechas de la relación	1899.

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES 21049AHMFRT/2
4.2	Identificadores de la institución	ES 21049AHMFRT
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authorithy Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	Finalizado.
4.5	Nivel de detalle	Completo.

4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondos documentales de las Minas de Tharsis

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.210062.AHMT
1.2.	Título	Minas de Tharsis
1.3	Fecha(s)	1855 – 1991
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	4668 unidades.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	The Tharsis Sulphur and Copper Co. Ltd.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	<p>Las minas de cobre en la Sierra de Tharsis fueron redescubiertas por en 1853 por un ingeniero francés Ernest Deligny que decidió volver reiniciar los trabajos de unas antiguas explotaciones de cobre del siglo XVI, del período de la ocupación romana e, incluso antes, de un período de colonización fenicia. En 1855, Deligny logró persuadir a un compatriota francés, Eugene Duclerc, para que formara una nueva compañía conocida como la C'ie des Mines de Cuivre d'Huelva y, con Duclerc como gerente general y Deligny como ingeniero, se dedicaron a la minería de piritas, de las cuales extraer el cobre. En 1860, los directores de la compañía los reemplazaron con Victor Mercier. Debido a las dificultades tenían para la distribución de pirita a consecuencia del transporte, Mercier entró en contacto con un grupo de fabricantes de álcalis británicos, encabezados por Charles Tennant (1823-1906) de Glasgow, Escocia.</p> <p>Charles Tennant se había convertido en socio en el negocio familiar de Charles Tennant & Co en 1850. La firma, en ese momento, fue muy exitosa y estaba ubicada en la fábrica de productos químicos St. Rollox en Glasgow. También tenía intereses en minas de azufre en Sicilia y fincas azucareras en Trinidad. El padre de Charles Tennant, John (1796-1878), había organizado una estrecha alianza entre los fabricantes de álcalis en Gran Bretaña, que se convirtió en la base del Tharsis Sulphur &, incorporada en Edimburgo, Escocia, en 1862, que se hizo cargo de las minas de cobre en la Sierra de Tharsis. Una de las primeras actividades de la nueva empresa fue construir un ferrocarril desde las minas hasta el puerto de Huelva.</p>
2.3	Historia Archivística	El fondo documental de las minas de Tharsis se encontraba en un edificio destinado a archivo por la empresa y situado en Pueblo Nuevo. Tras el cierre de las minas, se produce un abandono de la documentación que fue recuperada por la colaboración entre las autoridades locales (Entidad Local Menor de Tharsis) y provinciales

		(Archivo de la Excma. Diputación Provincial de Huelva), que recogieron el fondo documental e iniciaron las gestiones con la empresa propietaria del mismo para lograr su cesión a la Entidad Local Menor de Tharsis. Lograda la cesión de la documentación, ésta se traslada desde el edificio de Pueblo Nuevo hasta el Centro Cultural de la Villa de Tharsis, lugar donde se han llevado a cabo todas las tareas requeridas para la organización del fondo documental. El fondo se completó con la incorporación de la documentación generada en Silos de Cabañas, que se encontraba depositada en el Archivo de la Fundación Río Tinto. El fondo documental ha quedado instalado en el edificio que albergó el hospital de la Compañía minera, que ha pasado a ser sede del Archivo y Museo Minero. El depósito consta de dos salas dedicadas a conservar y custodiar los documentos, una de ellas alberga la documentación encuadrada, y en la otra se han instalado los legajos.
2.4	Forma de ingreso	Donación

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 4668 unidades de instalación divididos en 1792 legajos y 2876 libros, con información en inglés, francés y castellano.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades.
3.4	Organización	El fondo cuenta con 15 series diferenciadas con la siguiente denominación: dirección, personal, patrimonio, contabilidad; producción, movimiento y venta de piritas; proyectos, urbanización, laboratorio, compras, talleres silos de Calañas, tráfico de los silos de Calañas, servicio médico, topografía, almacén, agricultura y ganadería, y Thacsa.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Inglés, francés y castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	61,50 m ² papel y cuero.
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	<p>Información Documental Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva. Rafael F. Aguilera Carrasco; Michela GHISLANZONI, Documentación técnica para la declaración BIC, tipología de Zona Patrimonial de la Cuenca Minera de Tharsis y La Zarza. , 2010.</p> <p>Centro de Documentación y Estudios. Marta Santofimia Albiñana, Actualización y cualificación del patrimonio industrial de la cuenca minera de Tharsis - La Zarza, 2016.</p> <p>Información Gráfica Fotografía - Electrónico. Archivo Histórico de las Minas de Tharsis (A.H.M.T.), Juan Carlos Cazalla Montijano, 2015, Centro de Documentación y Estudios.</p>

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de la The Tharsis Sulphur and Copper Co. Ltd.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	The Tharsis Sulphur and Copper Co. Ltd.
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1855 – 1991.
2.2	Historia	Las minas de cobre en la Sierra de Tharsis fueron redescubiertas por en 1853 por un ingeniero francés Ernest Deligny que decidió volver reiniciar los trabajos de unas antiguas explotaciones de cobre del siglo XVI, del período de la ocupación romana e, incluso antes, de un período de colonización fenicia. En 1855, Deligny logró persuadir a un compatriota francés, Eugene Duclerc, para que formara una nueva compañía conocida como la C'ie des Mines de Cuivre d'Huelva y, con Duclerc como gerente general y Deligny como ingeniero, se dedicaron a la minería de piritas, de las cuales extraer el cobre. En 1860, los directores de la compañía los reemplazaron con Victor Mercier. Debido a las dificultades tenían para la distribución de piritas a consecuencia del transporte, Mercier entró en contacto con un grupo de fabricantes de álcalis británicos, encabezados por Charles Tennant (1823-1906) de Glasgow, Escocia. Charles Tennant se había convertido en socio en el negocio familiar de Charles Tennant & Co en 1850. La firma, en ese momento, fue muy exitosa y estaba ubicada en la fábrica de productos químicos St. Rollox en Glasgow. También tenía intereses en minas de azufre en Sicilia y fincas azucareras en Trinidad. El padre de Charles Tennant, John (1796-1878), había organizado una estrecha alianza entre los fabricantes de álcalis en Gran Bretaña, que se convirtió en la base del Tharsis Sulphur &, incorporada en Edimburgo, Escocia, en 1862, que se hizo cargo de las minas de cobre en la Sierra de Tharsis. Una de las primeras actividades de la nueva empresa fue construir un ferrocarril desde las minas hasta el puerto de Huelva, a una distancia de unas 30 millas.
2.3	Lugares	Sierra de Tharsis (Huelva).
2.4	Estatuto jurídico	Empresa.

2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa de explotación de minera.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna / Genealogía	/
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Deligny, Ernest (1864 – 1950). Duclerc, Eugene (1812 - 1888). Charles Tennant (1823 – 1906). John Tennant (1796 – 1878).
3.2	Naturaleza de la relación	
3.3	Descripción de relación.	
3.4	Fechas de la relación	

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES 210062.AHMT
4.2	Identificadores de la institución	ES.210062.AHMT
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	
4.5	Nivel de detalle	
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondos documentales Sociedad Minera de Peñarroya

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.18147.AMO
1.2.	Título	Sociedad Minera de Peñarroya
1.3	Fecha(s)	1897 – 1989
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	118 cajas, planos (24 m.l.)

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Minera de Peñarroya Société minière et métallurgique de Peñarroya (SMMP)
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	La Sociedad Minera de Peñarroya (en francés Société minière et métallurgique de Peñarroya (SMMP)) se constituyó en París el 6 de octubre de 1881 por acuerdo entre la Sociedad Hullera y Metalúrgica de Belmez (Société Houillere et Metallurgique de Belmez), en cuya sede se firmó el acuerdo de constitución. La Casa Rothschild el 30 de marzo de 1893 la SMMP absorbió a la Sociedad Hullera y Metalúrgica de Belmez, gracias a los grandes beneficios obtenidos de la explotación de las minas de plomo de El Triunfo y San Quintín, con lo que comenzó a explotar los yacimientos de carbón y a utilizarlo en el tratamiento del plomo. Mediante a cuerdos o nuevas absorciones fue ampliando radio de acción, llegando a controlar minas en provincias como la de Murcia, en 1912, al absorber Escombreras Bleyberg por la sociedad Minero Metalurgia Peñarroya España, S.A., que extrae fundamentalmente fluorita y algo de plomo. A finales de los años 80, la crisis del sector del plomo, la salida de su accionariado de los Rothschild y la acumulación de perdidas llevó a la compañía al abandono de las explotaciones mineras. Finalmente la compañía fue liquidada en 1989.
2.3	Historia Archivística	Los archivos centrales de la antigua Société Minière et Métallurgique Peñarroya pasaron a la sociedad Metaleurop, quebrada en 2007. Actualmente se desconoce si la actual propietaria, la Société Recylex S.A, conserva o no el grueso de los fondos antiguos de la empresa. La práctica totalidad de los fondos correspondientes a España se mandaron a Madrid en el momento de formarse la filial Peñarroya España, en 1965. La insistencia de algunos directivos permitió que se conservara el fondo compacto, aunque con mermas significativas por mala custodia del archivo en los momentos cercanos a la liquidación de la filial (1988) y la venta de la mayor parte de sus activos. El archivo sufrió varios traslados y sucesivas pérdidas antes de ser

		finalmente vendido al Instituto Geológico y Minero de España (IGME), prácticamente al peso y desordenado. La institución ha hecho un esfuerzo importante en el inventario de los fondos del archivo. Los legajos se han enviado a las instalaciones de la Litoteca de sondeos del IGME en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). En los documentos rescatados hay pérdidas reconocibles, como las actas del consejo de administración de Peñarroya-España, que aún no han aparecido. No obstante, la enorme ventaja de este archivo estriba en que contiene no sólo los fondos de toda la actividad de la sociedad en España desde sus inicios, sino además los de infinidad de empresas españolas y extranjeras absorbidas desde 1881; algunas muy emblemáticas como la Sociedad Minero y Metalúrgica Zapata Portmán, la Compañía Minera de Villanueva del Duque o Escombrera Bleyberg. También hay que mencionar el archivo de las minas de plomo y fluorita de Sierra de Lújar (Granada). Este último fondo fue digitalizado por el IGME, quedando los originales en el Archivo Municipal de Órgiva.
2.4	Forma de ingreso	Donación

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 118 cajas que contienen 4582 lejos y 5664 planos.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades.
3.4	Organización	El fondo cuenta con 4 series, que son: administración, dirección, hacienda y servicios.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Francés y castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	24 m.l.; papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de	Los originales de la documentación se encuentran en la Biblioteca
-----	------------------------------	---

	los documentos originales	Municipal de Órgiva.
5.2	Existencia y localización de copias	Copia del fondo en el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) en la Litoteca de sondeos del IGME en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Sociedad Minera de Peñarroya

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Sociedad Minera de Peñarroya.
1.3	Formas paralelas del nombre	Société minière et métallurgique de Peñarroya (SMMP).
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	Société minière et métallurgique de Peñarroya (SMMP).
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1897 – 1989.
2.2	Historia	La Sociedad Minera de Peñarroya (en francés Société minière et métallurgique de Peñarroya (SMMP)) se constituyó en París el 6 de octubre de 1881 por acuerdo entre la Sociedad Hullera y Metalúrgica de Belmez (Société Houillere et Metallurgique de Belmez), en cuya sede se firmó el acuerdo de constitución. La Casa Rothschild el 30 de marzo de 1893 la SMMP absorbió a la Sociedad Hullera y Metalúrgica de Belmez, gracias a los grandes beneficios obtenidos de la explotación de las minas de plomo de El Triunfo y San Quintín, con lo que comenzó a explotar los yacimientos de carbón y a utilizarlo en el tratamiento del plomo. Mediante a cuerdos o nuevas absorciones fue ampliando su radio de acción, en 1912, al absorber Escombreras Bleyberg por la sociedad Minero Metalurgia Peñarroya España, S.A., que extrae fundamentalmente fluorita y algo de plomo. A finales de los años 80, la crisis del sector del plomo, la salida de su accionariado de los Rothschild y la acumulación de perdidas llevó a la compañía al abandono de las explotaciones mineras. Finalmente la compañía fue liquidada en 1989.
2.3	Lugares	París (Francia); El Triunfo (); San Quintín
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa de explotación de minera.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	Se constituyó en París el 6 de octubre de 1881 por acuerdo entre la Sociedad Hullera y Metalúrgica de Belmez (Société Houillere et Metallurgique de Belmez).
2.7	Estructura interna Genealogía	/
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Sociedad Hullera. Metalurgica de Belmez (Société Houillere et Metallugique de Belmez). Casa Rothschild-
3.2	Naturaleza de la relación	Constituyeron la Sociedad Minera Peñarroya.
3.3	Descripción de relación.	La Sociedad Hullera y Metalurgica de Belmez (Société Houillere et Metallugique de Belmez) constituyeron el 6 de octubre de 1881 en París la Sociedad Minera de Peñarroya (en francés Société minière et métallurgique de Peñarroya (SMMP)).
3.4	Fechas de la relación	1899.

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES.18147.AMO
4.2	Identificadores de la institución	ES.18147.AMO
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	Finalizado.
4.5	Nivel de detalle	Completo.
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondos documental de Real Compañía Asturiana de Minas

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33016.AZSA/1
1.2.	Título	Real Compañía Asturiana de Minas.
1.3	Fecha(s)	1729 – 1983.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	6430 legajos, 2489 libros, 400 metros lineales.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Real Compañía Asturiana de Minas
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	La Real Compañía Asturiana de Minas fue una importante empresa minera y metalúrgica, de capital mayoritariamente belga, con instalaciones en España, Francia, Bélgica y Noruega en Europa, y en el norte de África. La empresa predecesora fue la Real Compañía Asturiana de Minas de Carbón, que explotaba las minas de Arnao y Santa María del Mar, cerca de Avilés, en Asturias (España). Los carbones del yacimiento de Arnao no eran apropiados para la siderurgia, por lo que en mayo de 1851 el ingeniero Jules Hauzeur, sobrino del socio belga de la Real Compañía, Adolphe Lesoinne, presenta un informe a la empresa proponiendo la instalación en Arnao de una fundición de zinc, y así aprovechar el carbón de las minas. La propuesta no convence a los socios españoles de la Real Compañía, Joaquín María Ferrer y Felipe Riera Rosés, marqués de Casa Riera, de manera que Jules Hauzeur, que se ve obligado a buscar financiación externa, consiguiendo la participación de Jonathan-Raphaël Bischoffsheim, banquero y director del Banco Nacional de Bélgica. El 16 de mayo de 1853 se constituye en Bruselas, ante el notario Florencio Félix Víctor Bourdin, la sociedad anónima Société pour la production du Zinc en Espagne, con la presencia de Felipe Riera, Adolphe Lesoinne, Jules J. Maximilien Van der Heyden á Hauzeur y Jonathan-Raphaël Bischoffsheim. Además de estas personas, son también socios de la nueva empresa Joaquín María Ferrer (representado por Felipe Riera), los herederos de Nicolás-Maximilien Lesoinne (representados por Adolphe) y los hermanos Zabala, dueños de ferrerías en Tolosa (Guipúzcoa) (representados por Jules Hauzeur). El capital social se establece en 2.500.000 francos, repartidos en 2.500 acciones de 1.000 francos cada una. De las 2.500 acciones, 1.250 acciones se corresponden a aportaciones en metálico de Jonathan-Raphaël Bischoffsheim, de las que desembolsa 1.000, reservándose las 250 restantes para el futuro. El resto de las acciones se corresponden

		con aportaciones en especie: las minas de Arnao y Santa María del Mar, por parte de la Real Compañía Asturiana de Minas de Carbón, las minas de blenda de Oyarzun (Guipúzcoa) propiedad de Jules y Nicolás Hauzeur y Adolphe Lesoinne; y las minas de calamina de Motrico y de galena de Irún, propiedad de los herederos de Nicolás-Maximilien Lesoinne y de los hermanos Zabala. El objeto social de la sociedad era la extracción de carbón de piedra de la concesión carbonífera de Asturias, la extracción de minerales de zinc y plomo en las concesiones de Guipúzcoa, y la transformación de estos minerales, por un plazo de 90 años.
2.3	Historia Archivística	El archivo histórico de Asturiana de Zinc es, como hemos apuntado, el conjunto documental mejor conservado y más importante de la región. Los altos índices de conservación se deben en parte al uso del material que producían, el zinc, para la fabricación de cajas de archivo, unos envases que aún hoy día se conservan en perfectas condiciones y que han mantenido la parte más antigua del fondo a salvo de los elementos de degradación medioambiental. La contratación, en régimen de asistencia técnica, de dos documentalistas para la organización y cuidado de los fondos y el hecho de contar en las infrautilizadas instalaciones que posee la empresa en Arnao de abundante espacio físico para albergar los fondos han permitido conservar casi intacto un fondo a la vez extraordinariamente voluminoso y de gran interés historiográfico tanto por lo elevado de sus fechas extremas como por la innegable incidencia que esta empresa ha tenido en su entorno geográfico.
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	Fondos de extraordinario interés por su antigüedad y coherencia, se conserva con tal integridad que apenas se observan lagunas informativas en su historia ni en la mayor parte de las series desde 1874, entre esas lagunas sólo parece de cierta consideración la escasez de materiales generados durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y que, por alguna razón que se desconoce, han llegado muy segmentados al archivo. La estructura organizativa de las cajas de zinc establecía dos modalidades de agrupación 'Correspondencia' y 'Cuentas', en esta última se guardaban sobre todo materiales de intervención pero también de producción y comercialización. Hay escrituras de propiedad y poderes desde 1729 hasta 1960. Por lo que respecta al resto de las ubicaciones materiales de los fondos, el antiguo Hospital de Arnao alberga materiales desde 1932 hasta 1975 relacionados con la sanidad de la empresa, hay fondos íntegros de dirección desde 1926 hasta los años 80 en edificaciones abandonadas anexas al actual archivo histórico, esta parte del fondo -carente de
-----	---------------------	--

		organización aunque conserve su ordenación original- es enorme. Hay una gran abundancia de materiales gráficos, cartográficos y especiales y albergan algunos fondos dependientes de empresas participadas o adquiridas en fase aún de recogida y almacenamiento.
3.2	Valoración, selección y eliminación	No se han efectuado procesos de expurgo, sin embargo el volumen del fondo es tan elevado que obliga a conservar materiales en localizaciones de riesgo, tanto por tratarse de edificios abandonados como por estar parte del conjunto de Arnao en estado de ruina.
3.3	Nuevos ingresos	
3.4	Organización	La estructura organizativa de la documentación refleja dos modalidades de agrupación: "Correspondencia" y "Cuentas". Bajo este último epígrafe se guardaban, sobre todo, materiales de intervención, aunque también se encuentran documentos de las secciones de producción y comercialización. Hay escrituras de propiedad y poderes desde 1729 hasta 1960.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	Con carácter discrecional y en función de disponibilidades técnicas y de horarios.
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano y francés.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	"El archivo de la Real Compañía Asturiana de Minas-Asturiana de Zinc"/ Alfonso García Rodríguez en "INCUNA- Estudio básico sobre el patrimonio documental industrial asturiano"/ Gijón: Trea, 2000. "Relaciones institucionales entre el Ayuntamiento de Castrillón y la Real Compañía Asturiana de Minas (1900-1979)"/ Jesús Luis Canel Díaz y Carlos María Sierra Fernández.-Castrillón: Ayuntamiento de Castrillón, 1999.

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Real Compañía Asturiana de Minas

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Real Compañía Asturiana de Minas
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1729 – 1983.
2.2	Historia	<p>La Real Compañía Asturiana de Minas fue una importante empresa minera y metalúrgica, de capital mayoritariamente belga, con instalaciones en España, Francia, Bélgica y Noruega en Europa, y en el norte de África. La empresa predecesora fue la Real Compañía Asturiana de Minas de Carbón, que explotaba las minas de Arnao y Santa María del Mar, cerca de Avilés, en Asturias (España). Los carbones del yacimiento de Arnao no eran apropiados para la siderurgia, por lo que en mayo de 1851 el ingeniero Jules Hauzeur, sobrino del socio belga de la Real Compañía, Adolphe Lesoinne, presenta un informe a la empresa proponiendo la instalación en Arnao de una fundición de zinc, y así aprovechar el carbón de las minas. La propuesta no convence a los socios españoles de la Real Compañía, Joaquín María Ferrer y Felipe Riera Rosés, marqués de Casa Riera, de manera que Jules Hauzeur, que se ve obligado a buscar financiación externa, consiguiendo la participación de Jonathan-Raphaël Bischoffsheim, banquero y director del Banco Nacional de Bélgica. El 16 de mayo de 1853 se constituye en Bruselas, ante el notario Florencio Félix Víctor Bourdin, la sociedad anónima Société pour la production du Zinc en Espagne, con la presencia de Felipe Riera, Adolphe Lesoinne, Jules J. Maximilien Van der Heyden á Hauzeur y Jonathan-Raphaël Bischoffsheim. Además de estas personas, son también socios de la nueva empresa Joaquín María Ferrer (representado por Felipe Riera), los herederos de Nicolás-Maximilien Lesoinne (representados por Adolphe) y los hermanos Zabala, dueños de ferrerías en Tolosa (Guipúzcoa) (representados por Jules Hauzeur). El capital social se establece en 2.500.000 francos, repartidos en 2.500 acciones de 1.000 francos cada una. De las 2.500 acciones, 1.250</p>

		acciones se corresponden a aportaciones en metálico de Jonathan-Raphaël Bischoffsheim, de las que desembolsa 1.000, reservándose las 250 restantes para el futuro. El resto de las acciones se corresponden con aportaciones en especie: las minas de Arnao y Santa María del Mar, por parte de la Real Compañía Asturiana de Minas de Carbón, las minas de blenda de Oyarzun (Guipúzcoa) propiedad de Jules y Nicolás Hauzuer y Adolphe Lesoinne; y las minas de calamina de Motrico y de galena de Irún, propiedad de los herederos de Nicolás-Maximilien Lesoinne y de los hermanos Zabala. El objeto social de la sociedad era la extracción de carbón de piedra de la concesión carbonífera de Asturias, la extracción de minerales de zinc y plomo en las concesiones de Guipúzcoa, y la transformación de estos minerales, por un plazo de 90 años.
2.3	Lugares	Minas de Arnao y Santa María del Mar (Asturias). Minas de blenda de Oyarzun (Guipúzcoa). Minas de calamina de Motrico y de galena (Irún).
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa de explotación de minera.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna Genealogía	/
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Hauzuer, Jules. Hauzuer, Nicolás. Bischoffsheim, Jonathan – Raphaël. Lesoinne, Nicolás Maximilien. Lesoinne, Adolphe.
3.2	Naturaleza de la relación	Accionistas de la Real Compañía Asturiana de Minas.
3.3	Descripción de relación.	
3.4	Fechas de la relación	1851.

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES.33016.AZSA/1
4.2	Identificadores de la institución	ES.33016.AZSA
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.

4.4	Estado de elaboración	Finalizado.
4.5	Nivel de detalle	Completo.
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondo documental de Compañía Andaluza de Minas

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	18.087
1.2.	Título	Archivo de la Compañía Andaluza de Minas
1.3	Fecha(s)	19?? – 1996
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Compañía Andaluza de Minas
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	La explotación de las minas de Alquife estuvo dividida entre dos compañías. La parte del Cerro y aledaños perteneció Alquife Minas hasta 1953, cuando se vendió a “Agruminsa”, que pertenecía a Altos Hornos de Vizcaya. El sector de la llanura, ubicado al norte y este, fue en un principio del grupo escocés W. Baird, pasando posteriormente a la Compañía Andaluza de Minas que dependerá de Mokta – el – Hadid, quien a su vez se fusionó con la Société Minière de Metallurgique de Peñarroya. En 1984 todas las explotaciones mineras fueron adquiridas por la Compañía Andaluza de Minas (C.A.M.) y se formó el actual coto minero. Fue la C.A.M. quien impuso el sistema de explotación “a la americana” en una gigantesca cantera, llamada la corta, de donde obtuvo los máximos tonelajes productivos de mineral. Esta compañía fue quien construyó el poblado minero “Los pozos” entre los años 50 y 70, el cual supuso la creación, por primera vez, de una plantilla de mineros asentados cerca de la explotación minera, y la dotación de un cuerpo profesional jerárquicamente especializado y con trabajo estable.
2.3	Historia Archivística	La documentación referente al Archivo de la Compañía Andaluza de Minas se encuentra ubicada en las oficinas de la actual empresa situada en los antiguos laboratorios de la C.A.M. y antigua Casa de Archivo de la C.A.M.
2.4	Forma de ingreso	

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo está compuesto por un amplio volumen de documentación referido a la Compañía Andaluza de Minas. En él se puede encontrar informes y documentación técnica y de administración, textos y publicaciones, documentación topográfica, colecciones de fotografías y de hojas geológicas.
-----	---------------------	--

3.2	Valoración, selección y eliminación	
3.3	Nuevos ingresos	
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información recopilada en el Decreto 333/2010, de 13 de julio, por el que se inscribe en Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de interés cultural, con la tipología de lugar de interés industrial. Las Minas de Alquife, los términos de Alquife, Lanteira, Aldeire y Jérez del Marquesado (Granada).
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Duro Felguera

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33031.HUNOSA
1.2.	Título	Duro – Felguera.
1.3	Fecha(s)	1857 – 1967 -
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	987 unidades

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Duro Felguera.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	<p>La actividad empresarial de Duro Felguera (DF) tiene sus orígenes en el año 1857 cuando el riojano Pedro Duro Benito, que buscaba emplazamientos para instalar una empresa siderúrgica, promueve junto a otros personajes relevantes de la época la creación de la Sociedad Metalúrgica de Langreo, aprovechando las óptimas condiciones que ofrecía la cuenca del Nalón gracias a la existencia de minas de carbón y de conexiones por carretera y ferrocarril entre Langreo y el puerto de Gijón. En 1875 Duro produce un tercio del hierro del país. En 1886 fallece Pedro Duro y la siderurgia asturiana entra en crisis frente a la competencia de las nuevas fábricas del País Vasco y con la llegada del siglo XX, en abril de 1900, los socios de la empresa deciden transformar Duro y Compañía en sociedad anónima bajo la denominación de Sociedad Metalúrgica Duro Felguera con el fin de redimensionarla, dar entrada a nuevos capitales y diversificar su actividad. En 1905 la sociedad comienza a cotizar en la Bolsa de Madrid. En 1920 DF es ya la mayor empresa carbonera del país. Los importantes beneficios logrados en la actividad minera dan tiempo al otro negocio, el siderúrgico, para perfeccionar las importantes transformaciones técnicas realizadas. En 1961 DF, Fábrica de Mieres y la Fábrica de la Sociedad Industrial Asturiana crean la Unión de Siderúrgicas Asturianas (UNINSA) donde integrarán su patrimonio relacionado con esta actividad en 1966, creando una planta siderúrgica integral en el valle de Veriña, en Gijón. Esta planta acabaría pasando al INI en los inicios de los 70, integrándose finalmente en ENSIDES. La minería del carbón también vive momentos difíciles por la competencia del carbón de importación y de los combustibles líquidos con precios bajos, y siguiendo un proceso similar al de la siderurgia, en 1967 las empresas mineras asturianas, DF entre ellas, transfieren su patrimonio a la empresa pública Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA). De esta forma, DF reorienta su actividad hacia la construcción y</p>

		montaje de bienes de equipo para la industria.
2.3	Historia Archivística	Con la filialización de la primitiva sociedad surge la necesidad de crear una estructura central para los fondos documentales generados tanto por la empresa matriz como por las diferentes filiales que conforman el Grupo, se procede entonces a la creación del archivo histórico y central de la empresa.
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	
03/02/1 4	Valoración, selección y eliminación	Efectúan labores de selección y desbroce a la recepción de los materiales desde las oficinas productoras, pero eliminan pocas tipologías. La mayor parte de las tareas de selección se centran en limpiar los materiales de copias, boletines, impresos y elementos extradocumentales.
3.3	Nuevos ingresos	No se esperan nuevos ingresos dado que el fondo está cerrado.
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre acceso para las series históricas. Acceso restringido y discrecional para los materiales de origen más reciente.
4.2	Condiciones de reproducción	Reproducción de documentación previa petición razonada
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano e inglés.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	Catálogo de Libros y Documentos/ Ignacio Crespo, 1991. Relación de fondos del Servicio de Patrimonio, 1995. Relación topográfica de materiales en el transcurso de la campaña de censado 2001-2002.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	"Los archivos históricos de empresa...." por Eduardo Núñez Fernández en "INCUNA-Estudio básico sobre el patrimonio documental industrial asturiano".- Gijón, Trea, 2000.

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Duro Felguera

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Duro Felguera
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1857 – 1967 -
2.2	Historia	<p>La actividad empresarial de Duro Felguera (DF) tiene sus orígenes en el año 1857 cuando el riojano Pedro Duro Benito, que buscaba emplazamientos para instalar una empresa siderúrgica, promueve junto a otros personajes relevantes de la época -entre ellos ilustres asturianos como los marqueses de Pidal y de Camposagrado, y Alejandro Mon, que había sido ministro de Hacienda- la creación de la Sociedad Metalúrgica de Langreo, aprovechando las óptimas condiciones que ofrecía la cuenca del Nalón gracias a la existencia de minas de carbón y de conexiones por carretera y ferrocarril entre Langreo y el puerto de Gijón. Ese mismo año comenzaron las obras de la fábrica y en febrero de 1858 se constituye la sociedad Duro y Compañía para la explotación de una fábrica de fundición de hierro colado y forjado por medio de hornos altos en el lugar de La Felguera. La actividad productiva se inicia en enero de 1860 cuando se obtiene la primera colada. Desde su fundación y hasta comienzos del siglo XX la empresa tiene como actividad principal la siderurgia, llegando a ser considerada como la primera empresa nacional del sector gracias a la incorporación de otras fábricas de hierros como Gil y Compañía o la Compañía de Asturias, y a las inversiones efectuadas en nuevas instalaciones para especializarse en productos de fuerte demanda como los carriles de ferrocarril o los planos para la construcción naval. En 1875 Duro produce un tercio del hierro del país. En 1886 fallece Pedro Duro. La siderurgia asturiana entra en crisis frente a la competencia de las nuevas fábricas del País Vasco y con la llegada del siglo XX, en abril de 1900, los socios de la empresa deciden transformar Duro y Compañía en sociedad anónima bajo la denominación de Sociedad Metalúrgica Duro Felguera con el fin de</p>

redimensionarla, dar entrada a nuevos capitales y diversificar su actividad. En 1905 la sociedad comienza a cotizar en la Bolsa de Madrid. La compañía compra minas y talleres metálicos e invierte en nuevas instalaciones gracias al apoyo financiero de los Urquijo, los mayores accionistas de la Unión Hullera y Metalúrgica, que había sido constituida por Luis Adaro Magro en 1886. Esto facilitó la fusión entre ambas empresas en 1906, siendo Luis Adaro su primer director general. Ese mismo año se incorporan al consejo de administración los banqueros Urquijo y en 1911 Estanislao de Urquijo asume la presidencia, sustituyendo en el cargo al último heredero de Pedro Duro presente en el consejo, Antonio Velázquez Duro. La consolidación industrial entre el hierro y el carbón busca economías de escala, complementariedades entre los negocios y capacidad política para conseguir protección y reserva de mercados. En 1920 DF es ya la mayor empresa carbonera del país. Los importantes beneficios logrados en la actividad minera dan tiempo al otro negocio, el siderúrgico, para perfeccionar las importantes transformaciones técnicas realizadas. En la cercanía de las plantas de DF en Langreo se desarrolla toda una industria derivada del aprovechamiento del carbón, el coque y el gas de los altos hornos: fábricas de ladrillos y cerámicas, químicas, fabricación de tubos y tornillería y producción de energía termoeléctrica, entre otras actividades. Al mismo tiempo, la empresa realiza una relevante labor social y cultural, estableciendo escuelas y contribuyendo decisivamente a la desaparición del analfabetismo en la cuenca del Nalón. Hacia 1917 crea la Escuela de Artes y Oficios, ocupada no sólo de la formación de los trabajadores de la empresa, sino también de la capacitación de aprendices para otros oficios. Fundó también hospitalillos y sanatorios que alcanzaron gran prestigio en la atención a heridos y accidentados. En el plano industrial, durante la primera mitad del siglo XX la empresa sigue creciendo. En 1961 DF, Fábrica de Mieres y la Fábrica de la Sociedad Industrial Asturiana crean la Unión de Siderúrgicas Asturianas (UNINSA) donde integrarán su patrimonio relacionado con esta actividad en 1966, creando una planta siderúrgica integral en el valle de Veriña, en Gijón. Esta planta acabaría pasando al INI en los inicios de los 70, integrándose finalmente en ENSIDES. La minería del carbón también vive momentos difíciles por la competencia del carbón de importación y de los combustibles líquidos con precios bajos, y siguiendo un proceso similar al de la siderurgia, en 1967 las empresas mineras asturianas, DF entre ellas, transfieren su patrimonio a la empresa pública Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA).

2.3	Lugares	Langreo (Gijón). Valle de Veriña (Gijón).
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y	Empresa siderúrgica.

	actividades	
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna / Genealogía	/
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Duro Benito, Pedro (1810 – 1886). Antonio Velázquez Duro, Antonio () Mon y Menéndez, Alejandro (1801 – 1882). Adaro Magro, Luis (1849 – 1915) Unión de Siderúrgicas Asturianas, S.A. (UNINSA) Empresa Nacional Siderúrgica de España, S.A. (ENSIDES).
3.2	Naturaleza de la relación	
3.3	Descripción de relación.	
3.4	Fechas de la relación	

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES.33031.HUNOSA
4.2	Identificadores de la institución	ES.33031.HUNOSA
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	
4.5	Nivel de detalle	
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la	

	relación	
--	----------	--

Ficha de descripción del Fondo documental de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES. 24089FHVL
1.2.	Título	Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa
1.3	Fecha(s)	1893 – 2019.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	4.000 unidades, 400 metros lineales.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	La Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, también conocida por sus siglas HVL, fundada en Bilbao el 19 de octubre de 1893 por un grupo de empresarios vascos con un capital de 1.375.000 pesetas, y su primer presidente fue José de Amézola y Viriga, máximo accionista de la misma. Su área de actuación estaba concentrada en la cuenca leonesa, aunque tuvo explotaciones en la palentina. En su última etapa de actividad, HVL tuvo una producción media de 1.200.000 t de carbón. Su sede comercial está situada en el Paseo de la Castellana de Madrid. Su primer gran contrato lo firma en 1896 con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, para suministrar combustible mineral a la empresa ferroviaria. En 1942, la empresa fue adquirida por el empresario leonés Emilio del Valle Egocheaga. A partir de entonces, experimentó un crecimiento sustancial; en 1951 construye en La Robla una planta para fabricar aglomerados, que suministra a RENFE 250.000 t al año para la alimentación de sus locomotoras. La empresa comenzó el siglo XXI basándose en su proyecto "Nueva Mina", una moderna explotación de 12,7 km ² con una inversión de 270 millones de euros y con unas reservas de carbón calculadas hasta el año 2025. El 28 de octubre de 2013, la compañía sufrió uno de los accidentes más graves de su historia moderna, al producirse un escape de gas grisú en el Pozo Emilio del Valle de Santa Lucía de Gordón, en León, que provocó la muerte de seis mineros, y heridas graves a otros cinco. El 1 de enero de 2019 finalizó su actividad extractiva de carbón tras más de un siglo de trabajo, como consecuencia de las políticas encaminadas a reducir la dependencia del carbón como fuente de energía.
2.3	Historia Archivística	El 15 de abril de 1988 el Consejo de Administración de Hullera Vasco-Leonesa aprueba los proyectos de Biblioteca y Archivo de la Sociedad, como resultado de la necesidad creciente de mejorar los sistemas informativos y el tratamiento de los documentos. El Servicio

		<p>de Archivo nace vinculado a la Dirección Administrativa con dos objetivos fundamentales: colaborar en la gestión administrativa diaria de las oficinas y recoger, organizar, custodiar y difundir el patrimonio documental conservado por la empresa en su trayectoria centenaria. El Archivo se encuentra en el edificio denominado “La Cabaña”, un antiguo chalet familiar rodeado de un amplio jardín y habilitado en dos pisos para albergar depósitos de archivo, sala de investigadores, sala de reproducción y despacho del archivero. El edificio tiene en total 547 metros cuadrados, 150 de ellos dedicados a depósitos. La capacidad total de las estanterías es de 1.500 metros lineales aproximadamente. La sala de investigadores tiene 10 puestos de usuarios.</p> <p>Desde 1995, la custodia, conservación, organización y gestión del Archivo es responsabilidad de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa, mediante convenio suscrito con Hullera Vasco-Leonesa, S.A. Los distintos fondos documentales proceden de distintas empresas que han estado relacionadas con Hullera Vasco-Leonesa a lo largo de su historia. Las fechas de los documentos abarcan desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad.</p>
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	<p>El fondo cuenta con un volumen total de 4.000 unidades de instalación, sumando libros y cajas de archivo normalizadas, y 48.000 registros informáticos. Entre sus principales series documentales encontramos, las actas de la “Junta General de Accionistas” y del “Consejo de Administración” están completas y cuentan con un valor excepcional; las “Memorias anuales”, “Libros de Contabilidad” (Diarios y Mayores) se conservan de forma interrumpida; “Partes de producción” continuados desde 1930 y “Libros de Ventas y Salidas de Carbón” apartando información sobre precios, salarios y los rendimientos del trabajador; “Libros Copiadores de Cartas” desde 1893; “Inventarios de propiedades y mobiliarios” desde 1895 sobre las estrategias de inversiones de la empresa; “Contratos” y “Escrituras de Hullera Vasco – Leonesa” desde 1893; “Informes procedentes del Servicio Geológico”, cerca de 400 proyectos técnicos y “Licencias de importación de tecnología extranjera” desde 1940; “Expedientes personales de trabajadores; etc.</p> <p>También cuenta con fondos incorporados de diferentes empresas, como: Minas de Barruelo (1840 – 1980), Cuenca Ciñera – Matallana, otras cuencas leonesas y Minero Dominicana “El Yujo” S.P.A. (Jarabacoa).</p>
3.2	Valoración, selección y eliminación	

3.3	Nuevos ingresos	
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Se debe presentar una solicitud por escrito dirigida al gerente de la Fundación Hullera Vasco – Leonesa. Los usuarios acreditarán su identidad mediante el DNI.
4.2	Condiciones de reproducción	La reproducción de los fondos estará sujeta a criterios de antigüedad de la documentación, la facilidad de su manipulación o la integridad física del soporte.
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	<p>GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés "L'Arxiu de Hullera Vasco-Leonesa (Lleó) en el seu entorn. Teoría arxivística i desenvolupament local" En: Butlletí de l'Associació d'Arxivers Valencians, núm. 43, p.5-6.</p> <p>GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés "Organización y difusión en archivos de empresa: la Guía del Archivo de Hullera Vasco-Leonesa" En: Boletín de Anabad, número 3, 2005 p. 49-75.</p> <p>GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés. "El Archivo de Hullera Vasco-Leonesa y el patrimonio minero de Castilla y León". En: Llámpara (revista de patrimonio industrial) Núm.2, 2009, p. 29-37.</p> <p>GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés. "La Guía del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa (y II)". En: Hornaguera (Revista de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa), Año XXXXI, nº 372 (1 trimestre 2001), p. 20-23.</p> <p>GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés. "Instrumentos de información en archivos de empresa: la Guía del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa". En: Actas de las III Jornadas Internacionales sobre el Patrimonio Industrial (INCUNA, Industria, Cultura,</p>

Naturaleza, Asociación de Arqueología Industrial) (Gijón, 19-27 de junio de 2001). Gijón: INCUNA, 2001, p. 157-165

GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés. "Guía del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa". León: Fundación Hullera Vasco-Leonesa, 2001, 224 págs. il. col. (con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes).

Presentación de la Guía del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa en el Instituto Leonés de Cultura". En: Hornaguera (Revista de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa) Año.2001. Núm. 373. Pág. 22

Participación del Archivo de Hullera Vasco-Leonesa en el Curso de Verano El patrimonio industrial: testimonio de la memoria y recurso para el desarrollo local". En: Hornaguera. (Revista de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa) Año 2001.Núm. 374. Pág. 18

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1893 – 2019.
2.2	Historia	<p>La Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa (HVL) fue fundada en Bilbao el 19 de octubre de 1893 por un grupo de empresarios vascos con un capital de 1.375.000 pesetas, y su primer presidente fue José de Amézola y Viriga, máximo accionista de la misma. Su objetivo principal era la explotación de las cuencas carboníferas de León y Asturias, concentrando su actividad inicial en la cuenca Ciñera-Matallana, en la Montaña Central leonesa. Su primer gran contrato lo firma en 1896 con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, para suministrar combustible mineral a la empresa ferroviaria. La necesidad del carbón de las cuencas leonesa y palentina en la siderurgia vizcaína propició la construcción del Ferrocarril de La Robla, inaugurado en 1894, y que propició el despegue de la compañía, que alcanzó las 100.000 t de producción en 1912. En 1909, la sociedad adquiere Hulleras de Ciñera, que disponía de explotaciones en Santa Lucía y La Vid de Gordón.</p> <p>En 1942, la empresa fue adquirida por el empresario leonés Emilio del Valle Egocheaga. A partir de entonces, experimentó un crecimiento sustancial; en 1951 construye en La Robla una planta para fabricar aglomerados, que suministra a RENFE 250.000 t al año para la alimentación de sus locomotoras. Entre los años 1960 y 1970, la empresa alcanza su límite de producción, llegando a las 870.000 t. En 1966 HVL se vio involucrada en una de sus operaciones más controvertidas, cuando adquirió en la cuenca de Barruelo de Santullán (Palencia), la empresa Hullas de Barruelo, que se encontraba bajo control estatal, presentando un ambicioso proyecto de reestructuración. Pero en 1967, y alegando que el Estado no había cumplido con las ayudas pactadas, la empresa declaró la crisis total de las instalaciones</p>

		<p>y solicitó a la Delegación de Trabajo el cierre de las mismas y el despido de todos sus empleados. Así, entre 1969 y 1972, la cuenca hullera del Rubagón, cesó en su actividad tras 100 años de historia. También en 1966, la compañía se hace con el 50% de Hullas de Sabero, aunque con el tiempo se convierte en accionista mayoritaria. La construcción, en 1971, de la central térmica de La Robla supuso un punto de inflexión para HVL, convirtiéndose en su principal cliente, lo que obligó a renovar las instalaciones, construyéndose en la localidad un nuevo lavadero de carbón que asumió toda la producción de la compañía. La entrada de España en la Comunidad Económica Europea y su política de cierre de instalaciones deficitarias supuso un duro golpe para todo el sector en general, y HVL cesó su actividad en Matallana de Torío y posteriormente también en Hullas de Sabero.</p> <p>La empresa comenzó el siglo XXI basándose en su proyecto "Nueva Mina", una moderna explotación de 12,7 km² con una inversión de 270 millones de euros y con unas reservas de carbón calculadas hasta el año 2025. El 28 de octubre de 2013, la compañía sufrió uno de los accidentes más graves de su historia moderna, al producirse un escape de gas grisú en el Pozo Emilio del Valle de Santa Lucía de Gordón, en León, que provocó la muerte de seis mineros, y heridas graves a otros cinco. El 1 de enero de 2019 finalizó su actividad extractiva de carbón tras más de un siglo de trabajo, como consecuencia de las políticas encaminadas a reducir la dependencia del carbón como fuente de energía.</p>
2.3	Lugares	Cuenca Ciñera-Matallana (León).
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa siderúrgica.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna / Genealogía	/
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Amézola y Viriga, José de () Valle Egocheaga, Emilio del
3.2	Naturaleza de la relación	Accionistas.
3.3	Descripción de relación.	
3.4	Fechas de la relación	

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES. 24089FHVL
4.2	Identificadores de la institución	ES. 24089FHVL
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	Finalizado.
4.5	Nivel de detalle	Completo.
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondo documental de Minas de Barruelo, S.A.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES. 24089.AHVL/4
1.2.	Título	Minas de Barruelo
1.3	Fecha(s)	1844 – 1995.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España Sociedad Anónima Minas de Barruelo
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	La Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España constituyó el 19 de enero de 1922 la Sociedad Anónima Minas de Barruelo, para separar de la explotación de sus líneas ferroviarias la propiedad y explotación de las concesiones hulleras que poseía en la cuenca minera del norte de Palencia. La nueva empresa estaba obligada a vender toda su producción a la Compañía del Norte. El objetivo era mejorar la productividad de las mismas y abaratar los costes, debidos en parte a que el personal de las minas disfrutaba de los mismos beneficios salariales y asistenciales que los empleados del ferrocarril. Incluso se acometió una expansión, con la compra en 1923 de las concesiones que la Sociedad Carbonera Española poseía en la misma cuenca. Pronto surgieron dificultades, generadas por problemas de explotación y una creciente conflictividad social. La tensión aumentó durante los años treinta hasta desembocar en la guerra civil, que afectó físicamente a las explotaciones. En 1941 se creó la RENFE para la explotación de todas las líneas ferroviarias de ancho normal del país, adquiriendo las acciones de las compañías privadas. Es situación abrió nuevas perspectivas de crecimiento a empresas como Minas de Barruelo S.A., propiedad ahora del nuevo ente, que desde 1950 aseguraba una salida rentable a su producción. Precisamente estas perspectivas animaron a Hullera Vasco-Leonesa a comprar las acciones de Minas de Barruelo en 1966. Pero problemas de financiación y de producción obligaron a los nuevos propietarios a abandonar las explotaciones dos años después. Finalmente, en 1979 se disolvió la sociedad. Una parte de la documentación del fondo se originó en las concesiones de la cuenca hullera gerundense que Minas de Barruelo adquirió en 1926. La inviabilidad económica de las mismas hizo que la empresa pronto quisiera desligarse de su explotación, constituyendo la Sociedad Arrendataria de Surroca.

2.3	Historia Archivística	Cuando se cerraron las instalaciones de Minas de Barruelo S.A., la documentación pasó desde sus oficinas a la sede de Hullera Vasco-Leonesa en La Robla, donde se guardaron sin ningún tratamiento archivístico.
2.4	Forma de ingreso	Donación.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo de Minas de Barruelo contiene todo tipo de documentación económica, administrativa y de gestión de dicha empresa desde su fundación en 1922. Incluye también la documentación producida por las empresas que tras sucesivas fusiones acabaron formando parte de Minas de Barruelo: Esperanza de Reinosa, Sociedad Carbonera Española, Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, Crédito Mobiliario Español, Collantes Hermanos. Destaca la importancia de dos series documentales. La primera son los expedientes de personal, desde 1857, de los que existe un inventario alfabético. La otra son los expedientes de concesiones mineras, de los que existe casi un centenar anteriores a la constitución de Minas de Barruelo, referidos a los primeros yacimientos explotados en la provincia de Palencia.
3.2	Valoración, selección y eliminación	
3.3	Nuevos ingresos	
3.4	Organización	El fondo documental está clasificado por una clasificación orgánica: Junta General de Accionistas, Consejo de Administración, personal, topografía y contabilidad.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Se debe presentar una solicitud por escrito dirigida al gerente de la Fundación Hullera Vasco – Leonesa. Los usuarios acreditarán su identidad mediante el DNI.
4.2	Condiciones de reproducción	La reproducción de los fondos estará sujeta a criterios de antigüedad de la documentación, la facilidad de su manipulación o la integridad física del soporte.
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés: Guía del archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa León, Fundación Hullera Vasco-Leonesa, 2001.

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Sociedad Regular Colectiva Valle y Díez

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES. 24089.AHVL/3
1.2.	Título	Sociedad Regular Colectiva Valle y Díez
1.3	Fecha(s)	1935 – 1943.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Regular Colectiva Valle y Díez
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	La Sociedad Regular Colectiva Valle y Díez nació el 28 de febrero de 1934, agrupando diversas empresas que explotaban la zona minera de Matallana de Torío. La S.R.C. Valle y Díez también acometió obras civiles como el pantano de Villameca (León) y la carretera Espinilla-Piedras Luengas. Las relaciones con la vecina Hullera Vasco-Leonesa se intensificaron desde los años treinta hasta la adquisición de la misma por Valle y Díez en 1943, fundiéndose ambas empresas en una sola y manteniendo la denominación de la primera.
2.3	Historia Archivística	La documentación de Valle y Díez pasó al archivo de Hullera Vasco-Leonesa cuando se cerraron las explotaciones de Matallana en 1985.
2.4	Forma de ingreso	Donación.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	Este fondo abarca todo tipo de documentación de la empresa productora (y de aquellas que le dieron origen), destacando especialmente las series de correspondencia.
3.2	Valoración, selección y eliminación	
3.3	Nuevos ingresos	
3.4	Organización	El fondo documental está clasificado por: dirección, personal, topografía y contabilidad.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Se debe presentar una solicitud por escrito dirigida al gerente de la Fundación Hullera Vasco – Leonesa. Los usuarios acreditarán su identidad mediante el DNI.
4.2	Condiciones reproducción	La reproducción de los fondos estará sujeta a criterios de antigüedad de la documentación, la facilidad de su manipulación o la integridad

		física del soporte.
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés: Guía del archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa León, Fundación Hullera Vasco-Leonesa, 2001.

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/044
1.2.	Título	Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)
1.3	Fecha(s)	1967 –
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	Después de la Guerra Civil, la Segunda Guerra Mundial, primero, y la autarquía económica impuesta por el régimen de Franco, después, provocó la imposibilidad de que España importara cualquier tipo de carbón, al menos en grandes cantidades. Tras esta fase, en 1959 (Plan de Liberalización) se decreta una liberalización parcial del carbón, comenzando las importaciones de carbón extranjero. Estas importaciones se vieron favorecidas por las exenciones aduaneras aprobadas a partir de 1962 para mitigar los efectos de las huelgas mineras. Paralelamente, el carbón empieza a ser sustituido por otras fuentes de energía, como la electricidad y los derivados del petróleo, en el ferrocarril, barcos, siderurgias, hogares y otros sectores. De este modo la demanda del carbón disminuía. En abril de 1966 las empresas Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Fábrica de Mieres, S. A., Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A. y Hullera Española, S. A., con dos filiales, proponen al Estado una concentración denominada HENOSA (Hulleras y Energías del Norte, S. A.), con un capital social de 7000 millones de pesetas. El Estado y las empresas privadas constituirían la sociedad a partes iguales. La actividad de la empresa sería la explotación conjunta de minas de carbón y de centrales térmicas. El proyecto sufrió varios cambios, siendo el más importante de ellos el abandono de la actividad eléctrica. La solución final fue impuesta por el Decreto 486/1967, de 9 de marzo de 1967, por el que se creaba la Empresa nacional "Hulleras del Norte, S. A." (HUNOSA) con el objeto de "la explotación de minas de carbón, así como la realización de cuantas actividades con ella se relacionen". A las empresas antes citadas, se sumaban Carbones Asturianos, S. A. y Nueva Montaña Quijano, S. A. En dicho decreto se establecía que el capital social inicial sería de 3.600 millones de pesetas, de los cuales el Estado español aportaría 2.600 millones, a través del Instituto Nacional de Industria, y el resto, 1.000 millones de pesetas, en

		especie, por las empresas hulleras asturianas que se integraban en HUNOSA. En una segunda integración, a partir del 1 de julio de 1968 se incorporaron a HUNOSA las empresas Hulleras de Veguín y Olloniego, Hulleras de Turón y Carbones de La Nueva. A partir del 1 de julio de 1969 se integraron Minas de Langreo y Siero, Mina Tres Amigos y Carbones de Langreo; y del 1 de enero de 1970, Nespral y Cía., Minas de Riosa, Coto Musel y Mina La Encarnada.
2.3	Historia Archivística	Es el fondo de la documentación generada por HUNOSA en el ejercicio de sus actividades, que es transferida a las instalaciones del Archivo desde las oficinas productoras, una vez que los documentos pierden su utilidad administrativa inmediata. Calificado como Archivo Intermedio, es un fondo de acceso restringido, no pudiendo ser consultado por personal externo a Hunosa.
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	Presenta una variada tipología documental; desde actas del Consejo de Administración, intervenciones de presidencia, normativa, resúmenes de prensa, documentación patrimonial y jurídica, expedientes de relaciones laborales, planos de minería de interior o de instalaciones, expedientes de accidentes, planes estratégicos y un largo etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	
3.3	Nuevos ingresos	
3.4	Organización	El fondo está organizado en: órganos colegiados, alta dirección, comunicación y relaciones públicas, organización general, patrimonio, asuntos jurídicos, recursos humanos, economatos, aprovisionamiento, área técnica, informática, seguridad e higiene, servicios médicos, diversificación y desarrollo/promoción, dirección comercial/comercialización, área económica-financiera y de control, auditoría y representación de HUNOSA en otras entidades.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Acceso restringido, no pudiendo ser consultado por personal externo a Hunosa.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de	

descripción

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Hullera Vasco-Leonesa
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1893 – 2019.
2.2	Historia	<p>La Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa (HVL) fue fundada en Bilbao el 19 de octubre de 1893 por un grupo de empresarios vascos con un capital de 1.375.000 pesetas, y su primer presidente fue José de Amézola y Viriga, máximo accionista de la misma. Su objetivo principal era la explotación de las cuencas carboníferas de León y Asturias, concentrando su actividad inicial en la cuenca Ciñera-Matallana, en la Montaña Central leonesa. Su primer gran contrato lo firma en 1896 con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, para suministrar combustible mineral a la empresa ferroviaria. La necesidad del carbón de las cuencas leonesa y palentina en la siderurgia vizcaína propició la construcción del Ferrocarril de La Robla, inaugurado en 1894, y que propició el despegue de la compañía, que alcanzó las 100.000 t de producción en 1912. En 1909, la sociedad adquiere Hulleras de Ciñera, que disponía de explotaciones en Santa Lucía y La Vid de Gordón.</p> <p>En 1942, la empresa fue adquirida por el empresario leonés Emilio del Valle Egocheaga. A partir de entonces, experimentó un crecimiento sustancial; en 1951 construye en La Robla una planta para fabricar aglomerados, que suministra a RENFE 250.000 t al año para la alimentación de sus locomotoras. Entre los años 1960 y 1970, la empresa alcanza su límite de producción, llegando a las 870.000 t. En 1966 HVL se vio involucrada en una de sus operaciones más controvertidas, cuando adquirió en la cuenca de Barruelo de Santullán (Palencia), la empresa Hullas de Barruelo, que se encontraba bajo control estatal, presentando un ambicioso proyecto de reestructuración. Pero en 1967, y alegando que el Estado no había cumplido con las ayudas pactadas, la empresa declaró la crisis total de las instalaciones</p>

		<p>y solicitó a la Delegación de Trabajo el cierre de las mismas y el despido de todos sus empleados. Así, entre 1969 y 1972, la cuenca hullera del Rubagón, cesó en su actividad tras 100 años de historia. También en 1966, la compañía se hace con el 50% de Hullas de Sabero, aunque con el tiempo se convierte en accionista mayoritaria. La construcción, en 1971, de la central térmica de La Robla supuso un punto de inflexión para HVL, convirtiéndose en su principal cliente, lo que obligó a renovar las instalaciones, construyéndose en la localidad un nuevo lavadero de carbón que asumió toda la producción de la compañía. La entrada de España en la Comunidad Económica Europea y su política de cierre de instalaciones deficitarias supuso un duro golpe para todo el sector en general, y HVL cesó su actividad en Matallana de Torío y posteriormente también en Hullas de Sabero.</p> <p>La empresa comenzó el siglo XXI basándose en su proyecto "Nueva Mina", una moderna explotación de 12,7 km² con una inversión de 270 millones de euros y con unas reservas de carbón calculadas hasta el año 2025. El 28 de octubre de 2013, la compañía sufrió uno de los accidentes más graves de su historia moderna, al producirse un escape de gas grisú en el Pozo Emilio del Valle de Santa Lucía de Gordón, en León, que provocó la muerte de seis mineros, y heridas graves a otros cinco. El 1 de enero de 2019 finalizó su actividad extractiva de carbón tras más de un siglo de trabajo, como consecuencia de las políticas encaminadas a reducir la dependencia del carbón como fuente de energía.</p>
2.3	Lugares	Cuenca Ciñera-Matallana (León).
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa siderúrgica.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna / Genealogía	/
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Amézola y Viriga, José de () Valle Egocheaga, Emilio del
3.2	Naturaleza de la relación	Accionistas.
3.3	Descripción de relación.	
3.4	Fechas de la relación	

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES. 24089FHVL
4.2	Identificadores de la institución	ES. 24089FHVL
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	Finalizado.
4.5	Nivel de detalle	Completo.
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondo documental de fondo de las Minas de la Familia Figaredo

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33044.ARIDEA/1
1.2.	Título	Fondo Figaredo
1.3	Fecha(s)	1869 – 1977
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1.432 unidades.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas de Figadero, S.A. Naviera San Esteban, S.A.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	El grupo de fondos procede de la familia Figaredo y de dos de sus empresas, Minas de Figaredo S.A. y Naviera San Esteban S.A. Los Figaredo son un nombre clave en la industrialización asturiana; los hermanos Aniceto e Inocencio Figaredo Sela, ingenieros de minas, regentaban la que fuera la mina de carbón privada más importante de Asturias. El fondo antiguo de la empresa Minas de Figaredo se encuentra en la actualidad muy repartido, en su mayor parte está en los archivos históricos y de gestión de la empresa pública HUNOSA.
2.3	Historia Archivística	El fondo antiguo de la empresa Minas de Figaredo se encuentra en la actualidad muy repartido, en su mayor parte está en los archivos histórico y de gestión de la empresa pública HUNOSA, sin embargo ha sufrido diversos procesos de disagregación en circunstancias poco claras a partir de los años 80. La mayor parte de las series de este fondo que han ido a recalar al RIDEA son continuación de las que se encuentran en los depósitos del archivo histórico de Hunosa. Los fondos, compuestos por materiales en su inmensa mayoría de marcado carácter empresarial e industrial, son producto de la donación directa al Instituto por parte de un descendiente de la familia y se tienen muy pocos datos respecto a su origen o a los distintos procesos de traslado que parecen haber sufrido. Del mal estado de conservación de buena parte del material y de lo peculiar de sus unidades de almacenamiento -hay papeles y piezas en bolsas de escombro y en cajas de embalaje- se deduce que los materiales estuvieron a merced del abandono más absoluto en algún desván o almacén especialmente húmedo. Ante las dificultades que tenían los responsables de la institución receptora de los fondos para establecer una valoración fiable de los mismos y coincidiendo en el tiempo con un trabajo de desbroce sobre el fondo de Minas de Figaredo en poder de Hunosa se ejecutó un desbroce general del fondo por parte de la propia Jefa de la Sección de

		Archivos, los dos archiveros encuestadores y la documentalista del RIDEA. Estas tareas preliminares de limpieza, continuadas hasta la fecha por la documentalista, han permitido no sólo valorar objetivamente la importancia del fondo sino también contar con una relación somera de su contenido y series principales.
2.4	Forma de ingreso	Donación.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	Fondo de extraordinario interés para la historiografía asturiana y para el patrimonio documental industrial de la región, tanto por su volumen físico como por su gran diversidad y lo elevado de sus fechas extremas. Abundan las tipologías registrales desde finales del Siglo XIX y hay una excelente serie de correspondencia comercial y particular de la familia formada por no menos de 194 archivadores de anillas tipo AZ (1889-1932) ordenada y numerada en origen y de gran valor informativo e historiográfico. Las series procedentes de Minas de Figaredo son continuación, en unos casos, y complementarios en otros de las que se conservan en el archivo de la Compañía, en Hunosa, lo que permite dotar a este fondo de la necesaria unidad informativa. Otros fondos menores, como los procedentes de la Naviera San Esteban o de las industrias conserveras que poseían en Andalucía, son de gran interés para la comprensión del devenir histórico de las empresas de la familia.
3.2	Valoración, selección y eliminación	En las fechas en que se efectuó la visita y en el tránscurso de las tareas de desbroce efectuadas por la Jefatura de la Sección de Archivos no se han efectuado tareas de eliminación, pero sí de valoración y marcación de los materiales excedentarios o eliminables por tratarse de copias o piezas extra archivísticas.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades.
3.4	Organización	El fondo está ordenado por fecha y por clasificación numérica. Dentro de cada clasificación está ordenado por materias. Entre las materias podemos destacar: conflictos colectivos, contrato programas/planes/resultados/producción/ventas, etc.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	En la actualidad no se permite la consulta por tratarse de material no organizado.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Minas de Figadero, S.A.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Minas de Figadero, S.A.
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1869 – 1977.
2.2	Historia	Aunque el primer propietario minero de importancia en el valle de Turón fuese Vicente Fernández Blanco, que en 1866 había obtenido la concesión del “Coto Paz”, entre las parroquias de Figaredo y Santa Cruz, con sus 21 pertenencias que se extendían por la falda izquierda del valle en su parte inferior, sin embargo sería su hijo Juan Inocencio Fernández Martínez de Vega, que pasará a llamarse Inocencio Figaredo a partir de 1925, haciendo del topónimo su apellido, quien a partir de 1870 se encargaría de la empresa hasta situarla entre las principales productoras de carbón de la región asturiana, estableciendo relaciones personales y empresariales con otros burgueses y capitalistas de la región, hasta quedar convertido en una de las figuras centrales de la vida social e incluso política del Principado. Desde un principio, el objetivo de los Figaredo fue hacerse con un mayor número de concesiones mineras hasta alcanzar un enorme cuadrilátero de 350 hectáreas. En 1978, cuando Minas de Figaredo se precipitó en una profunda crisis ocasionada principalmente por la falta de inversiones durante los periodos de grandes beneficios para la empresa, y tuvimos que librar un largo y durísimo conflicto que una regulación de empleo en diciembre de 1978 que afectó a 1.650 trabajadores.
2.3	Lugares	Figaredo (Mieres, Asturias). Santa Cruz (Mieres, Asturias).
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa minera.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	

2.7	Estructura interna / Genealogía	
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Fernández Blanco, Vicente Fernández Martínez de Vega, Juan Inocencio
3.2	Naturaleza de la relación	Propietarios.
3.3	Descripción de relación.	
3.4	Fechas de la relación	

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES.33044.ARIDEA/1
4.2	Identificadores de la institución	ES.33044.ARIDEA/1
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	
4.5	Nivel de detalle	
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondo “Minas Concepción”

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES 21049AHMFRT/2
1.2.	Título	Minas Concepción
1.3	Fecha(s)	1853 -1989
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	261 unidades.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	García Castañeda, Juan Ibarra y Cía United Alkali Ltd. Electrólisis del Cobre, S. A.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	Las primeras explotaciones contemporáneas de las Minas Concepción datan de mediados del siglo pasado, empezando la producción de cobre con 23 toneladas en 1853 para ascender pronto a los 200 toneladas, aproximadamente, todo ello bajo la dirección de un minero andaluz, don Juan García Castañeda, hijo de Riotinto. En 1860, la primera empresa que explotara Concepción vende la mina a los señores Ibarra y Cía., de Sevilla, que tras varios años de trabajos la traspasaron a una compañía inglesa que antes había adquirido la vecina mina Poderosa. Esta entidad era la United Alkali Ltd., filial de la Compañía Anónima del Buitrón, dependientes ambas de la Imperial Chemicals Ltd., la cual controlaba la mayoría de las fábricas de productos químicos de Inglaterra y regulaba sus compras de pirita y conseguía precios más favorables disponiendo de las producciones de las referidas compañías. La marcha financiera de Alkali y de la Compañía del Buitrón no fue muy satisfactoria a pesar de la gran cantidad de minerales producidos, extremo rara vez expuesto en su verdadero sentido y dimensión por resultar los números fácilmente amoldables a las conveniencias fiscales cuando los convenios de compraventa tienen el carácter de operaciones entre empresas filiales. En 1933 cedió la United Alkali sus explotaciones a la Compañía del Buitrón, que explotaba el ferrocarril y otras minas, dedicándose no a reactivar los trabajos de Concepción, sino a exportar la pirita lavada que tenía en cementación. Por último, don Joaquín Ribera, de Barcelona, adquirió por compra en 1945 las minas Concepción v Poderosa, con sus extensas fincas forestales-ganaderas, arrendando todo ello a la entidad Electrólisis del

		Cobre, S. A. Esta última Empresa, que tenía su factoría de cobre electrolítico en Palencia, realizó una gran labor en su zona, hasta que la crisis de la minería del cobre acarreó su cierre definitivo. Actualmente los terrenos mineros de Concepción pertenecen a la Excma. Diputación Provincial de Huelva, estando totalmente inactivos.
2.3	Historia Archivística	La Fundación Río Tinto nace como institución Benéfico Docente, con carácter de Fundación Cultural Privada sin ánimo de lucro y de naturaleza permanente, teniendo como fin la conservación y restauración del Patrimonio Histórico Artístico y Medio Ambiental. Recibió en donación para su conservación los fondos documentales que habían generado distintas compañías que explotaron las minas de Riotinto desde 1873 hasta nuestros días, entre ellas, la Río Tinto Company Limited.
2.4	Forma de ingreso	Donación

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 261 unidades de instalación divididos en 261 legajos. Entre la documentación destacar escrituras y poderes, reuniones y comités, partes producción, cuenta de caja y facturas, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo consta de las siguientes series: dirección; personal; patrimonio; contabilidad; producción; movimiento y venta de piritas; almacén y economato; finca, por último, laboratorio y topografía.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	Se realiza fotocopias tanto de documentos originales históricos, de imágenes digitalizadas y fotografía digital con los debidos medios técnicos, manteniendo como principio básico la conservación de los fondos documentales. La reproducción de obras sujetas a la Ley de Propiedad Intelectual queda determinada por dicha Ley.
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo “Peña del Hierro”

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES 21049AHMFRT/3
1.2.	Título	Peña del Hierro.
1.3	Fecha(s)	1853 -1974.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	116 unidades.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	“Nuestra Sra. de los Reyes” The Peninsular Copper Company Compañía Nacional de Piritas S.A.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	<p>La explotación sistemática de Peña fue iniciada por D. Agapito Artaloitia, en forma de cesión, hasta que a finales de 1853 todas las propiedades fueron vendidas a la compañía minera “Nuestra Sra. de los Reyes”; Hasta entonces se habían producidos 49.593 toneladas de mineral y desde 1853 hasta que esta sociedad suspendió los trabajos en 1866, se habían extraído un total de 148.790 TM de mineral.</p> <p>La mina fue vendida de nuevo a la compañía extranjera The Peninsular Copper Company que no emprendió la explotación hasta 1883, que logró superar la extracción de las compañías anteriores (286.811 TM) hasta que se disolvió y liquidó por hipotecas en 1900.</p> <p>Un año más tarde, el 22 de Marzo de 1901 se constituyó una nueva sociedad inglesa con el nombre de “The Peña Copper Mines, Company Limited” que fue la compañía que durante más tiempo explotó los yacimientos. Durante los 54 años que estuvo en Peña extrajo 3.922.780 toneladas de mineral, durante esta época, es cuando el pueblo Peña del Hierro experimenta un verdadero crecimiento, tanto en su censo de población (825 habitantes en 1910) como en logros sociales (construcción de viviendas, servicios sociales, servicios domésticos, etc.) De esta época data también la construcción del ferrocarril (1912-1914) que uniría Peña de Hierro con el ferrocarril de las Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache.</p> <p>En 1955 las minas fueron transferidas a la sociedad española “Compañía Nacional de Piritas S.A. “, que entre 1955 y 1960 explotó 270.583 toneladas de mineral; pero la crisis del cobre era inminente y desde 1966 hasta 1972, año en que se hace cargo de la mina, Rio Tinto Patiño, fueron años de inactividad y solamente de mantenimiento.</p> <p>En definitiva la crisis del cobre fue haciendo selectivo los centros de</p>

		producción mineros, causando la extinción de las pequeñas minas como Peña de Hierro.
2.3	Historia Archivística	La Fundación Río Tinto nace como institución Benéfico Docente, con carácter de Fundación Cultural Privada sin ánimo de lucro y de naturaleza permanente, teniendo como fin la conservación y restauración del Patrimonio Histórico Artístico y Medio Ambiental. Recibió en donación para su conservación los fondos documentales que habían generado distintas compañías que explotaron las minas de Riotinto desde 1873 hasta nuestros días, entre ellas, la Río Tinto Company Limited.
2.4	Forma de ingreso	Donación

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 116 unidades de instalación divididos en 111 legajos y 5 libros. Entre la documentación destaca documentación sobre elecciones sindicales, poderes notariales, transporte, pleitos y litigios, contribuciones y cargos sociales.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo consta de cinco series: personal; dirección, servicios, patrimonio y contabilidad.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	Se realiza fotocopias tanto de documentos originales históricos, de imágenes digitalizadas y fotografía digital con los debidos medios técnicos, manteniendo como principio básico la conservación de los fondos documentales. La reproducción de obras sujetas a la Ley de Propiedad Intelectual queda determinada por dicha Ley.
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Nuestra Sra. de los Reyes

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Nuestra Sra. de los Reyes
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1853 – 1866.
2.2	Historia	La explotación sistemática de Peña fue iniciada por D. Agapito Artaloitia, en forma de cesión, hasta que a finales de 1853 todas las propiedades fueron vendidas a la compañía minera “Nuestra Sra. de los Reyes”; Hasta entonces se habían producido 49.593 toneladas de mineral y desde 1853 hasta que esta sociedad suspendió los trabajos en 1866, se habían extraído un total de 148.790 TM de mineral. En ese mismo año la explotación “Peña del Hierro” fue vendida a The Peninsular Copper Company.
2.3	Lugares	
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa minera.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna / Genealogía	
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Artaloitia, Agapito. The Peninsular Copper Company.
3.2	Naturaleza de la relación	
3.3	Descripción de relación.	Agapito Artaloitia inicio la explotación de la “Peña del Hierro”. En 1866 la empresa “Nuestra Sra de los Reyes” vende la explotación de la “Peña del Hierro” a The Peninsular Copper Company.
3.4	Fechas de la relación	1866.

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES.33044.ARIDEA/1
4.2	Identificadores de la institución	ES.33044.ARIDEA/1
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	
4.5	Nivel de detalle	
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de Autoridad de The Peninsular Copper Company

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	The Peninsular Copper Company
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1866 – 1955.
2.2	Historia	La mina fue vendida de nuevo a la compañía extranjera The Peninsular Copper Company que no emprendió la explotación hasta 1883, que logró superar la extracción de las compañías anteriores (286.811 TM) hasta que se disolvió y liquidó por hipotecas en 1900. Un año más tarde, el 22 de Marzo de 1901 se constituyó una nueva sociedad inglesa con el nombre de “The Peña Copper Mines, Company Limited” que fue la compañía que durante más tiempo explotó los yacimientos. Durante los 54 años que estuvo en Peña extraío 3.922.780 toneladas de mineral, durante esta época, es cuando el pueblo Peña del Hierro experimenta un verdadero crecimiento, tanto en su censo de población (825 habitantes en 1910) como en logros sociales (construcción de viviendas, servicios sociales, servicios domésticos, etc.) De esta época data también la construcción del ferrocarril (1912-1914) que uniría Peña de Hierro con el ferrocarril de las Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache. En 1955 las minas fueron transferidas a la sociedad española “Compañía Nacional de Piritas S.A.”
2.3	Lugares	San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa minera.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna / Genealogía	
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Compañía Nacional de Piritas S.A.
3.2	Naturaleza de la relación	
3.3	Descripción de relación.	En 1955 las minas fueron transferidas a la sociedad española “Compañía Nacional de Piritas S.A.”
3.4	Fechas de la relación	1955

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES.33044.ARIDEA/1
4.2	Identificadores de la institución	ES.33044.ARIDEA/1
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	
4.5	Nivel de detalle	
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de Autoridad de Compañía Nacional de Piritas S.A.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Compañía Nacional de Piritas S.A.
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1955 – 1972
2.2	Historia	En 1955 las minas fueron transferidas a la sociedad española “Compañía Nacional de Piritas S.A. “, que entre 1955 y 1960 explotó 270.583 toneladas de mineral; pero la crisis del cobre era inminente y desde 1966 hasta 1972, año en que se hace cargo de la mina, Rio Tinto Patiño, fueron años de inactividad y solamente de mantenimiento. En definitiva la crisis del cobre fue haciendo selectivo los centros de producción mineros, causando la extinción de las pequeñas minas como Peña de Hierro.
2.3	Lugares	
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa minera.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna / Genealogía	/
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Río Tinto Patiño
3.2	Naturaleza de la relación	
3.3	Descripción de relación.	En 1972 se hace cargo de la mina Río Tinto Patino.
3.4	Fechas de la relación	1972

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES.33044.ARIDEA/1
4.2	Identificadores de la institución	ES.33044.ARIDEA/1
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	
4.5	Nivel de detalle	
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondo documental de Carbones Asturianos

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/001
1.2.	Título	Carbones asturianos
1.3	Fecha(s)	1899 – 1967
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	6 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Carbones asturianos
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 15 unidades de instalación divididos en legajos y libros. Entre la documentación destaca certificados de obtención de títulos de guardas jurados de polvorines y licencias de armas; planos de edificios; informes de accidentes graves y mortales; fichas de liquidación mensual de los trabajadores, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo consta de 10 series: Libros de matrícula, registro (prestaciones), homenajes y certificaciones; partes; planos; expediente de regulación de empleo y traslados; expediente de accidentes; correspondencia; nóminas/registro de nóminas.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.

4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Carbones de Langreo

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/008
1.2.	Título	Carbones de Langreo
1.3	Fecha(s)	1898 – 1970
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	38 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Carbones de Langreo
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 38 unidades de instalación divididos en legajos y libros. Entre la documentación destaca programas, planes de empresa y convenios colectivos, correspondencia sobre militarización en el pozo Santa Eulalia, planos de demarcaciones de concesiones mineras, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo consta de las siguientes series: Plano, dosieres, programas, planos de empre y convenios colectivos, correspondencia, registro de nóminas, estudios, informes, actas, proyectos, dosieres, registros, convenios y contratos (compras, arriendo, etc.), registros (libretas de coordenadas, taquimétrica, etc.), registros (de avances, de precios), etc.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	

Ficha de descripción del Fondo documental de Caudal y Aller

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/015
1.2.	Título	Caudal y Aller
1.3	Fecha(s)	1901 – 1935
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	2 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Caudal y Aller
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 2 unidades de instalación, entre la documentación destaca contratos de arriendo, planos horizontales, proyectos de pozos, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por: convenio y contratos (compra, arrienda, etc.), proyectos, informes y planos.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Carbones de la Nueva (CLN)

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/022
1.2.	Título	Carbones de la Nueva (CLN)
1.3	Fecha(s)	1924 – 1988.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	56 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Caudal y Aller
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 56 unidades de instalación, entre la documentación destaca resúmenes de producción y precios de coste por tonelada limpia; planos de vía auxiliar para la salida de los vagones de lleno de la tolva; código moral para mandos intermedios, correspondencia de administración de personal e informes de personal; nóminas de vigilantes, administrativos y facultativos, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por: expedientes, planos, resúmenes de producción, normas y disposiciones, correspondencia, registro de nómina, proyectos, memorias, informes, boletines, catálogos, expedientes de responsabilidad patrimonial, estado de control de reservas (cubicaciones, sondeo, etc.), planes de labores y explotación.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	

4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	

Ficha de descripción del Fondo documental de Carbones del Pontico

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/125
1.2.	Título	Carbones del Pontico
1.3	Fecha(s)	1924 – 1963.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	3 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Carbones del Pontico
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 3 unidades de instalación, entre la documentación destaca documentación sobre labores de interior y concesiones, de maquinaria y utillaje, prevención y protección de avenidas, desagüe, instalaciones, edificios e instalaciones, ferrocarriles, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por: informes, planos, certificaciones, registros.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.

4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.
-----	-----------------------------	---------------------

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Fábrica de Mieres

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/037
1.2.	Título	Fábrica de Mieres
1.3	Fecha(s)	1907 - 1971.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	62 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Fábrica de Miereres
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 62 unidades de instalación y 30 libros. Entre la documentación destaca planos de enclavamiento de vagones, proyectos de máquinas de extracción, informes de precios, planes de desarrollo, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por: estudios, proyectos, planes de labores y explotación, catálogos, estudios de control de reservas (cubicaciones, sondeos, etc.), planes de labores y explotación, planos (de concesiones, demarcaciones, intrusiones, etc.), control de asistencia, contratos, etc.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Coto Musel

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/133
1.2.	Título	Coto Musel
1.3	Fecha(s)	1924 – 1988.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Coto Musel
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de unas unidades de instalación y siete libros. Entre la documentación destaca documentación sobre concesiones de terrenos, personal, plantilla, transporte, codificaciones informáticas, etc. Los libros corresponde a anotaciones sobre los salarios del personal.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por: partes de producción, informes, registros, registro de nóminas, plantillas, dosieres, libreta de vigilante, informes, proyectos y normas y disposiciones.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Hullera de Veguín y Olloniego

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/051
1.2.	Título	Hullera de Veguín y Olloniego
1.3	Fecha(s)	1917 – 1970.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	253 Unidades de instalación (legajos, 10 libros).

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Hullera de Veguín y Olloniego
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 253 unidades de instalación y 10 libros. Entre la documentación destaca documentación sobre facturas, correspondencia, justificantes de pagos e ingresos, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Minas de Figaredo

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/066
1.2.	Título	Minas de Figaredo.
1.3	Fecha(s)	1925 – 2003.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	482 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas de Figaredo.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 482 unidades de instalación y 224 libros. Entre la documentación destaca documentación sobre conflictos colectivos, reuniones del consejo de administración, informes de inversiones, informes de evaluación económica, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Minas de Lieres, S.A.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/059
1.2.	Título	Minas de Lieres
1.3	Fecha(s)	1860 – 2000.
1.4	Nivel de descripción	Fondo
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	995 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas de Figaredo.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 995 unidades de instalación y 230 libros. Entre la documentación destaca documentación sobre concesiones, yacimientos, sondeos de explotaciones, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Minas de la Encarnada, S.A.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/073
1.2.	Título	Minas de la Encarnada
1.3	Fecha(s)	1912 – 1962.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas de la Encarnada.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de una unidad de instalación y 6 libros. Entre la documentación destaca documentación sobre libretas de capitalización para ancianidad, células de reconocimiento personal, certificados de personal, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por planos, partes de accidentes y enfermedad, expedientes de evaluación profesional, certificaciones (IRPF, etc.) y varios.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.

4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.
-----	-----------------------------	---------------------

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Minas de San Vicente

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/122
1.2.	Título	Minas de San Vicente.
1.3	Fecha(s)	1933 – 1966.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas de San Vicente
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de una unidad de instalación. Entre la documentación destaca documentación sobre informes de cubicaciones y planos.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Minas de Riosa

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/080
1.2.	Título	Minas de Riosa
1.3	Fecha(s)	1930 – 1970
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	35 Unidades de instalación (legajos, 97 libros).

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas de Riosa.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 35 unidades de instalación y 97 libros. Entre la documentación destaca expedientes para la profundización de pozos, proyectos de explotación, libretas de liberación, control de avances, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Mina Tres Amigos

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/132
1.2.	Título	Minas Tres Amigos
1.3	Fecha(s)	1941 – 1969.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	8 Unidades de instalación (legajos, 10 libros).

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas Tres Amigos.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 8 unidades de instalación y 10 libros. Entre la documentación destaca factura de venta de carbón, planos de soportes y maquinaria, informes sobre el lavado de carbón, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Minas de Langreo y Siero

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/087
1.2.	Título	Minas de Langreo y Siero
1.3	Fecha(s)	1898 – 1976.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	136 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas de Riosa.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 136 unidades de instalación y 48 libros. Entre la documentación destaca planos de límites de concesiones, planos de proyección vertical, planos de perfiles, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de la Compañía Nespral y Cía.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/123
1.2.	Título	Compañía Nespral y Cía.
1.3	Fecha(s)	1949 – 1968.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	2 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas de Riosa.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 2 unidades de instalación y 7 libros. Entre la documentación destaca planos de labores, instrucciones de servicio de las máquinas de extracción, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Nueva Montaña Quijano

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/124
1.2.	Título	Nueva Montaña Quijano.
1.3	Fecha(s)	1957 – 1969.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Nueva Montaña Quijano.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta consta de una unidad de instalación. Entre la documentación destaca planes de empresa, documentación sobre los accionistas de la empresa, informes sobre la administración de la empresa, registro de personal, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de	Inventario general.

descripción

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Sociedad Hullera España

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/094
1.2.	Título	Sociedad Hullera Española
1.3	Fecha(s)	1883 – 1978.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	834 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Hullera Española
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 834 unidades de instalación y 265 libros. Entre la documentación destaca planes de labores y explotación, estado de control de reservas, expedientes sobre asuntos jurídicos, escrituras de segregación y agrupación de fincas, hojas de descuento en farmacias, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.

4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.
-----	-----------------------------	---------------------

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Sociedad Hullera del Turón

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/101
1.2.	Título	Sociedad Hullera del Turón.
1.3	Fecha(s)	1906 – 1977.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	183 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Hullera del Turón.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de 183 unidades de instalación y 278 libros. Entre la documentación destaca planos, contratos de compra – venta, proyectos de edificación, expedientes de concesiones, expedientes médicos, contratos de arrendamiento de viviendas, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de	Inventario general.

descripción

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Sociedad Industrial Asturiana

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/108
1.2.	Título	Sociedad Industrial Asturiana
1.3	Fecha(s)	1928 – 1969.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	18 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Industrial Asturiana
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de una unidad de instalación. Entre la documentación destaca expedientes de accidentes de trabajo, certificados de trabajo, partes de accidentes, cuadros estadísticos de accidentes, etc.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de	Inventario general.

descripción

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Minas particulares anteriores a 1900

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/144
1.2.	Título	Minas particulares anteriores a 1900
1.3	Fecha(s)	1844 – 1879.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minas particulares anteriores a 1900.
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de una unidad de instalación. Entre la documentación se puede encontrar escrituras de propiedad.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	El fondo está clasificado por materias.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Sociedad Lenense Asturiana

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/141
1.2.	Título	Sociedad Lenense Asturiana
1.3	Fecha(s)	1848 – 1907.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Lenense Asturiana
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de una unidad de instalación cuya documentación trata íntegramente sobre escrituras de propiedad.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Sociedad Hullera y Metalúrgica Asturiana

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/142
1.2.	Título	Sociedad Hullera y Metalúrgica Asturiana
1.3	Fecha(s)	1868 – 1904.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Hullera y Metalúrgica Asturiana
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de una unidad de instalación cuya documentación trata íntegramente sobre escrituras de propiedad.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Sociedad Hullera de Ujo

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.33.044.7AHH/143
1.2.	Título	Sociedad Hullera de Ujo
1.3	Fecha(s)	1867 – 1888.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1 Unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Sociedad Hullera de Ujo
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	El fondo cuenta con un volumen total de una unidad de instalación cuya documentación trata íntegramente sobre escrituras de propiedad.
3.2	Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre consulta por su carácter histórico, de acuerdo con la Constitución Española de 1978 en su artículo 105 b y la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español en su artículo 57.1.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Papel.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	Descripción realizada por Silvia Bardají Escriche con la información facilitada por el archivo.
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Minera Industrial Pirenaica

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.22.125.APHU/
1.2.	Título	Minera Industrial Pirenaica.
1.3	Fecha(s)	
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Minera Industrial Pirenaica
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	
3.2	Valoración, selección y eliminación	
3.3	Nuevos ingresos	
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio del 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Prospecciones Cambra

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.22.125.APHU/
1.2.	Título	Prospecciones Cambra
1.3	Fecha(s)	1877 – 1951
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	131 unidades de instalación.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Prospecciones Cambra
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	Don Marcelino María de Cambra y Ballesteros, con domicilio en Barcelona, parece haber sido el principal accionista y promotor de Prospecciones Cambra y de otras sociedades anónimas relacionadas con la explotación de las minas en las provincias de Huesca y Lérida. Su antecesor en la empresa fue su padre, Don Bartolomé de Cambra Zaidín, y aparecen también algunas referencias a su hija Conchita, que le sucedió al frente de la misma. Marcelino de Cambra recopiló información sobre diversos yacimientos mineros situados principalmente en la cuenca del Ribagorza, aunque también hay datos de algunos situados en otros lugares de las provincias de Huesca y Lérida. La explotación minera se redujo a una pequeña parte de las minas registradas.
2.3	Historia Archivística	El Ministerio de Cultura adquirió estos fondos a un comerciante en libros y documentos, que seguramente los obtendría por compra.
2.4	Forma de ingreso	Compra.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	No se trata en absoluto de un archivo de empresa completo sino de papeles sueltos procedentes del mismo. Además de catálogos de minas de las provincias de Huesca y Lérida, se encuentran abundantes planos de situación de diversas minas. Se completa el pequeño fondo con correspondencia y anuncios oficiales publicados en el Boletín de la provincia de Huesca.
3.2	Valoración, selección y eliminación	
3.3	Nuevos ingresos	Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre. Excepto aquellos documentos que contiene datos personales que se atiendan a las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos personales.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Estado de conservación bueno. Los planos se han desdoblado y se conservan extendidos en carpetas.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Prospecciones Cambra

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Prospecciones Cambra.
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1877 – 1951.
2.2	Historia	Don Marcelino María de Cambra y Ballesteros, con domicilio en Barcelona, parece haber sido el principal accionista y promotor de Prospecciones Cambra y de otras sociedades anónimas relacionadas con la explotación de las minas en las provincias de Huesca y Lérida. Su antecesor en la empresa fue su padre, Don Bartolomé de Cambra Zaidín, y aparecen también algunas referencias a su hija Conchita, que le sucedió al frente de la misma. Marcelino de Cambra recopiló información sobre diversos yacimientos mineros situados principalmente en la cuenca del Ribagorza, aunque también hay datos de algunos situados en otros lugares de las provincias de Huesca y Lérida. La explotación minera se redujo a una pequeña parte de las minas registradas.
2.3	Lugares	Ribagorza (Huesca). Huesca (Provincia). Lérida (Provincia).
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa minera
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna Genealogía	/
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de	Cambra y Ballesteros, Marcelino María de.
-----	--------------------------	---

	la instituciones, personas o familias relacionadas	Cambra Zaidín, Bartolone de.
3.2	Naturaleza de la relación	Padre e hijo.
3.3	Descripción de relación.	Marcelino María de Cambra y Ballesteros fue el principal accionista de la empresa Prospecciones Cambra. El anterior propietario fue Bartolomé de Cambra Zaidín.
3.4	Fechas de la relación	

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES.44.216.AHPTE/
4.2	Identificadores de la institución	ES.44.216.AHPTE/
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	
4.5	Nivel de detalle	
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondo documental de Compañía Minera de Sierra Menera

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.44.216.AHPTE/
1.2.	Título	Compañía Minera de Sierra Menera
1.3	Fecha(s)	1900 – 1987
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	1.901 cajas, 4.000 planos.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Compañía Minera de Sierra Menera
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	<p>El 3 de septiembre de 1900, y por escritura otorgada ante el notario de Bilbao D. Isidro Erquiaga, se constituye la Compañía Minera de Sierra Menera. Nacia así una empresa con un capital de 32 millones de pesetas que tenía como principales accionistas a Sota y Aznar.</p> <p>D. Ramón de la Sota es un empresario vasco que decide ampliar sus múltiples negocios en el campo de la minería del hierro y en el transporte marítimo asociado con su primo Eduardo Aznar y que pone sus ojos en unas minas de Sierra Menera que poseen grandes reservas de mineral de hierro de alta calidad, pero que no habían sido explotadas de forma masiva por su ubicación lejana al mar, pensando que le va a permitir atender la continua demanda de la industria siderúrgica alemana e inglesa.</p> <p>En el valle del Jiloca, se encuentra el municipio turolense de Ojos Negros. A sus espaldas aparece la Sierra Menera presidida por el cerro Atalaya. Según la memoria, de 1899, que sobre estas minas realiza Ladislao Perea para los entonces propietarios de las mismas Srs. Echeverrieta y Larrinaga, las minas de hierro están constituidas por 22 minas, con un total de 1.439 hectáreas, en el cual se manifiestan los minerales a la vista en grandes extensiones de su superficie. Cosme Echeverrieta adquiere de Gascón y Guimba el derecho a explotar el subsuelo, quien a su vez lo había comprado a los vecinos de Ojos Negros.</p> <p>Desde el principio la Compañía se marca tres claros objetivos: la extracción de hierro mediante técnicas avanzadas, la construcción del ferrocarril Ojos Negros-Sagunto para el transporte del mineral y la realización de un embarcadero en el Puerto de Sagunto. En 1906 después de detenidos estudios y consultas realizadas en el mercado internacional del mineral del hierro, se decide poner en explotación las minas. El primer cargamento se realiza en el vapor Gorbea-Mendi con destino al Maryport (Inglaterra) para ser ensayado por la Compañía</p>

Camell Laird asociada a la Compañía de Sierra Menera. En 1907 la producción asciende a 200.000 Tm, y en 1913 es el 10% de la producción nacional de hierro. Con objeto de financiar proyectos mineros y metalúrgicos, Ramón de la Sota y Llano, Luis M^a Aznar y Tutor, Ramón de la Sota Aburto, junto con otros empresarios vascos constituyen la Compañía de Crédito Especial con un capital de ocho millones de pesetas y financian a la Compañía Minera de Sierra Menera la instalación de una planta de briquetas en Sagunto.

La I Guerra Mundial paraliza la buena marcha de la empresa minera que para Sota y Aznar se ve compensada por los beneficios que obtienen de sus negocios navieros. La creciente deuda que va adquiriendo la Compañía Minera de Sierra Menera le impide invertir en el proyecto de construcción de una siderurgia en Sagunto cuya materia prima básica, el mineral de hierro, le llegará directamente de la mina por el ferrocarril, para lo cual se constituye la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo el año 1917 que años más tarde se convertirá en Altos Hornos del Mediterráneo.

Para la exportación a los Estados Unidos se prepara una clase especial de mineral llamada cribado sagmenera. En 1921 se adquieren dos excavadoras Cookering que extraían económicamente el mineral y, en 1925, se construye el túnel de Montiel para poder explotar las capas inferiores. La Compañía empieza a recuperar el terreno perdido durante los años de la Gran Guerra.

La crisis europea de la siderurgia en el año 1932 paraliza la explotación del mineral. Al año siguiente, la situación es muy difícil para los mineros de Ojos Negros, muchos de los cuales se ven obligados a marcharse. La década de los años 30 culmina con los desastres de la guerra civil. Los graves daños que supone su patrimonio inmovilizado en la provincia de Teruel durante la guerra, tienen como consecuencia que no se reanude la producción hasta 1941 y la exportación hasta 1949. Se inicia entonces un periodo de crecimiento con la ampliación de las instalaciones, la adquisición de maquinaria y con nuevas formas de organización del trabajo. Su gran expansión le va a permitir abrir agencias en Glasgow, Paris, Charleroi y Trieste, todas concentradas más tarde en la ciudad de Rotterdam. En América se establece una agencia primero en Philadelphia y, más tarde, en Nueva York.

En 1954 la Compañía es declarada de “interés nacional” y traslada sus oficinas centrales de Bilbao a Madrid. Son años de normalización en los que la empresa se dedica a mejorar sus instalaciones y sanear sus finanzas. A partir de 1969 se realizan nuevos estudios geológicos y se impulsa la explotación de mineral aumentando considerablemente la producción. Paralelamente, la RENFE se hace cargo del transporte del mineral y se exportan más de quinientas mil toneladas a Inglaterra, Holanda y Alemania.

		<p>Durante los años setenta se construye el pantalán en el Puerto de Sagunto, uno de los puertos artificiales más importantes de Europa, con una inversión de más de mil cuatrocientos millones de pesetas. Paralelamente se va ideando el proyecto de construcción de una planta de peletización o transformación del mineral de Ojos Negros, pero la crisis siderúrgica del año 1975 afecta de lleno a los beneficios de la Compañía Minera de Sierra Menera al caer la producción unida a sus pesadas cargas financieras.</p> <p>En 1985 el cierre de la cabecera de Altos Hornos del Mediterráneo decidido por el Gobierno y la clausura de las compras por parte de ENSIDESA, aceleran la muerte de la sociedad, después de 87 años de existencia. El cierre definitivo se produce dos años después, en 1987.</p>
2.3	Historia Archivística	<p>La documentación de esta empresa es archivada en tres diferentes centros de trabajo: Ojos Negros como centro productor, Sagunto centro distribuidor y Bilbao, más tarde Madrid, oficinas desde donde se administraba la Compañía Minera de Sierra Menera. Las oficinas de Bilbao fueron arrasadas por una riada que asola la ciudad después de la Guerra Civil. La documentación que se salva es trasladada a Ojos Negros. Cuando en 1987 se cierra definitivamente la empresa, la documentación de las oficinas de Madrid se trasladó en 1990 al Archivo Histórico-Industrial de Sagunto donde se había depositado con anterioridad la que se encontraba en las oficinas de la Compañía en esta ciudad. Por otra parte, la documentación de las oficinas de Ojos Negros permanece allí hasta su traslado al Archivo Histórico Provincial de Teruel.</p>
2.4	Forma de ingreso	<p>En las oficinas de la Compañía Minera de Sierra Menera en Ojos Negros permanece su archivo totalmente abandonado después del desmantelamiento de la Compañía. Puesto al corriente de este hecho y valorando el grave daño que puede sufrir el patrimonio documental aragonés, el Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón dicta una Orden de 18 de agosto de 1988 para proceder a su traslado primero al Ayuntamiento de Ojos Negros y, por razones de seguridad y conservación, durante los días 14 y 15 de diciembre se deposita en el Archivo Histórico Provincial de Teruel.</p>

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	<p>El fondo de la Compañía Minera de Sierra Menera, se compone de la documentación generada por su centro productor en Ojos Negros y por la documentación administrativa que allí fue trasladada desde las oficinas de Bilbao durante la posguerra. Su estudio permite al investigador conocer la formación, funcionamiento y desarrollo, expansión y declive de una gran empresa de ámbito nacional dedicada a la exportación durante el siglo XX. Pero el motivo básico de su creación reside en la provisión de mineral de hierro para las empresas</p>
-----	---------------------	--

		<p>siderúrgicas de transformación vinculadas a Ramón de la Sota, es decir Altos Hornos de Vizcaya y la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, por lo que encontramos información vinculada con ambas. Existe documentación esencial sobre los yacimientos de hierro de Sierra Menera: geología del criadero, análisis del mineral, localización de masas de mineral, campañas de perforaciones, etc. Otro de los aspectos relevantes que ofrece este fondo documental es la aportación de datos sobre la evolución de los avances tecnológicos que se producen por un lado en la extracción del hierro y su transporte, y de otro en su proceso de transformación para su comercialización.</p> <p>Tampoco podemos olvidar los datos que existen en sus documentos sobre la organización laboral y los conflictos sociales, así como la repercusión que tanto la implantación de la Compañía Minera de Sierra Menera como su desmantelamiento tiene en las poblaciones de Ojos Negros y de Sagunto. Por último, el fondo nos ofrece también datos imprescindibles sobre la construcción del ferrocarril minero de Sierra Menera.</p>
3.2	Valoración, selección y eliminación	<p>y</p> <p>Se puede observar que algunas series documentales se interrumpen bruscamente en el tiempo, consecuencia clara del abandono que sufre el fondo documental cuando desaparece la Sociedad Minera, lo que dio lugar a pérdidas difíciles de cuantificar. No obstante, tampoco debemos olvidar que muchas series documentales relacionadas con la administración de la Compañía tienen su continuidad en las conservadas en el Archivo Histórico-Industrial de Sagunto.</p>
3.3	Nuevos ingresos	<p>Al ser un fondo cerrado no se prevé la llegada de nuevas unidades de instalación.</p>
3.4	Organización	<p>La aparición en el año 1993 en la revista saguntina Braçal de un artículo dedicado a exponer los fondos documentales que existen de la Compañía Minera de Sierra Menera en el Archivo Histórico-Industrial de Sagunto y que incluía su Cuadro de Clasificación, coincide con el inicio de los trabajos de clasificación y ordenación de los fondos documentales que de esta Compañía se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Teruel. Por esta razón, se toma como referencia este Cuadro de Clasificación aunque estableciéndose algunas diferencias que nos marca la aparición o desaparición de secciones y series documentales reflejo de la actividad desarrollada por la Compañía en Ojos Negros.</p> <p>1.DIRECCIÓN-GERENCIA Documentos Fundacionales 1900-1952 1.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Actas del Consejo de Administración 1927-1966 1.2. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Expedientes de la Junta General de Accionistas 1926-1968 Memorias Anuales 1909-1984 Libros Registro de Cupones de Obligaciones 1929-1954 Expedientes de regularización de cargas financieras 1913-1947</p>

	1.3. DIRECCIÓN
	Correspondencia de Dirección 1900-1967
	Escrituras de Representación 1900-1977
	Acuerdos e Informes 1906-1973
	2. DIRECCIÓN FINANCIERA
	2.1. ADMON. DE BILBAO-OJOS NEGROS, SAGUNTO-MADRID
	Libros de Caja 1904-1944
	Libros Diarios 1920-1955
	Libros Mayores 1972-1976
	Balances 1935-1976
	Regularización de Balances 1939-1976
	Inventarios del Capital Activo y Pasivo 1936-1968
	Tesorería 1967-1976
	Extractos de Cuentas 1907-1967
	Cuentas de Clientes 1968-1976
	Presupuestos 1968-1986
	Carpetas de Resultados de Gestión 1973-1977
	Comprobantes de Caja 1911-1983
	Distribución de Cuentas de Sagunto y Minas de Ojos Negros 1942-1947
	Gastos de explotación 1906-1967
	Libros de Facturas 1953-1981
	Facturas 1900-1986
	Cuentas de Caja del ferrocarril de Sagunto y de las minas de Ojos Negros 1935-1967
	2.2. CONTROL DE DEPARTAMENTO CONTABLE
	Estados de Caja 1967-1988
	Bancos de Bilbao 1905-1972
	Bancos de Madrid 1966-1977
	Bancos de Ojos Negros 1976-1977
	Bancos de Sagunto 1968-1975
	Acción Concertada 1969-1985
	2.3. IMPUESTOS
	Derechos reales 1900-1947
	Contribución del 3% sobre el producto bruto 1912-1957
	Actas de Inspección de las Administraciones de Contribuciones de Teruel y Guadalajara 1912-1926
	Contribución urbana y rústica 1923-1967
	Contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria 1920-1956
	Impuesto de Sociedades 1957-1965
	Impuesto del Timbre 1910-1951
	3. DIRECCIÓN COMERCIAL
	3.1. ALMACEN
	Materiales del Almacén de Sagunto y Ojos Negros 1901-1986
	Libros Auxiliares de almacén de explosivos 1975-1985

3.2. VENTAS
Cargamento

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	Libre. Excepto aquellos documentos que contiene datos personales que se atienden a las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos personales.
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Español, en su mayor parte. Tanto en las series de Correspondencia de Dirección como en los Libros copiadores de cartas existe abundante correspondencia en inglés. Los expedientes de “cargamento de mineral embarcado en Sagunto a nombre de clientes extranjeros” también incluyen documentos en este idioma. Las abundantes relaciones que mantiene la Compañía Minera de Sierra Menera con distintas empresas internacionales hacen que en general en todas las series podamos encontrar algún documento en inglés, francés o alemán.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	En general, la documentación de años más recientes se encuentra en perfecto estado de conservación, no así la de mayor antigüedad que se ha visto afectada por la humedad, sobre todo los libros copiadores de cartas cuyas tintas se han diluido.
4.5	Instrumentos de descripción	Inventario general.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	El Archivo Histórico-Industrial de Sagunto conserva el resto del fondo, así como el fondo de la siderúrgica, empresa con la que la CMSM mantenía estrecha relación. Incluye abundantes fotografías.
5.4	Nota de publicaciones	ANDRÉS i FUERTES, Empar, “L’Arxiu Histórico-Industrial de Sagunt: orígens, fons i inventari”, en “BRAÇAL”, núm 7, (1993), p. 103-114. ARANGUREN, J., El ferrocarril Minero de Sierra de Menera, Madrid: Aldaba Ediciones, 1988. CASAUS BALLESTER , M.J. y MARTÍ GONZÁLEZ, J.L., Compañía Minera de Sierra Menera: el Futuro de un Pasado, Teruel: Ayuntamiento de la Puebla de Valverde, 2001. FERNANDEZ CLEMENTE, E., “Historia del ferrocarril turolense”,

	Cartillas Turolenses, nº 10, (1987).
	FERNANDEZ RUBIO, R., " Los yacimientos de hierro de la Sierra Menera (Teruel y Guadalajara)" en Revista de Industria Minera, núm. 125, (1958), p. 1-3.
	FERNANDEZ RUBIO, R. "Características geológicas de las minas de Ojos Negros", Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Teruel, 48, (1977), p. 1.
	GIRONA RUBIO, M. y VILA VICENTE, J., Arqueología industrial en Sagunto, Valencia: Edicions Alfons el Magnánim, 1991.
	LLUCEA ÚBEDA, E., Los intentos segregacionistas del Puerto de Sagunto 1926-1996, Sagunto, Ediciones y Promociones LAV, 1996.
	MARTÍ GONZÁLEZ, José Luis, "Compañía Minera de Sierra Menera, cien años después", en "Trebede", nº 58, (diciembre de 2001), p. 55-60.
	MARTÍN MARTÍNEZ, José, "El ferrocarril minero de Ojos Negros-Sagunto. Arqueología industrial y patrimonio ferroviario", Saitabi, 45, (1995), p. 275-288.
	MARTÍN MARTÍNEZ, José, "Patrimonio industrial y memoria colectiva. El caso de Puerto de Sagunto", en AA.VV., Reconversión y revolución. Industrialización y patrimonio en el Puerto de Sagunto, Valencia: Universitat de València. Autor de las pp. 29-34. (2000)
	MORENO NAVAL, M.J., "Incidencia de la Primera Guerra Mundial en el sector minero turolense", en Los retos de Teruel. Jornadas sobre cambio social y económico. Alcorisa, 17-19 de septiembre 1998, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 2000, p. 51-68.
	NAVARRO, Buenaventura, La Memoria necesaria. Historia del Puerto de Sagunto, D.L. 2003.
	SANZ HERNÁNDEZ, Alexia, "La explotación minera en Ojos Negros: repercusiones en la estructura social y en la cultura" en Teruel", nº 86 , [vol. II], (1998), p. 157-192.
	SERRANO GONZÁLEZ, R., Archivo Histórico Provincial de Teruel. Guía del Investigador. Zaragoza, Departamento de Educación y Cultura, 1995.
	TORRES VILLANUEVA, E. "Sierra Menera y los carbones de Utrillas, Actas del I Simposio sobre relaciones económicas entre Aragón y Cataluña (siglos XVIII-XX), Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1990.
	VV.AA., Compañía Minera de Sierra Menera 1900-2000. Centenario de una Gran Olvidada, Sagunto: Casa de Aragón, 2000.

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de Autoridad de Compañía Minera de Sierra Menera

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Tipo de entidad	Institución.
1.2.	Forma autorizada del nombre	Compañía Minera de Sierra Menera
1.3	Formas paralelas del nombre	
1.4	Formas normalizadas del nombre según otras reglas	
1.5	Otras formas del nombre	
1.6	Identificadores para instituciones	

2. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

2.1	Fechas de existencia	1900 – 1987
2.2	Historia	<p>El 3 de septiembre de 1900, y por escritura otorgada ante el notario de Bilbao D. Isidro Erquiaga, se constituye la Compañía Minera de Sierra Menera. Nacía así una empresa con un capital de 32 millones de pesetas que tenía como principales accionistas a Sota y Aznar.</p> <p>D. Ramón de la Sota es un empresario vasco que decide ampliar sus múltiples negocios en el campo de la minería del hierro y en el transporte marítimo asociado con su primo Eduardo Aznar y que pone sus ojos en unas minas de Sierra Menera que poseen grandes reservas de mineral de hierro de alta calidad, pero que no habían sido explotadas de forma masiva por su ubicación lejana al mar, pensando que le va a permitir atender la continua demanda de la industria siderúrgica alemana e inglesa.</p> <p>En el valle del Jiloca, se encuentra el municipio turolense de Ojos Negros. A sus espaldas aparece la Sierra Menera presidida por el cerro Atalaya. Según la memoria, de 1899, que sobre estas minas realiza Ladislao Perea para los entonces propietarios de las mismas Srs. Echeverrieta y Larrinaga, las minas de hierro están constituidas por 22 minas, con un total de 1.439 hectáreas, en el cual se manifiestan los minerales a la vista en grandes extensiones de su superficie. Cosme Echeverrieta adquiere de Gascón y Guimba el derecho a explotar el subsuelo, quien a su vez lo había comprado a los vecinos de Ojos Negros.</p> <p>Desde el principio la Compañía se marca tres claros objetivos: la extracción de hierro mediante técnicas avanzadas, la construcción del ferrocarril Ojos Negros-Sagunto para el transporte del mineral y la realización de un embarcadero en el Puerto de Sagunto. En 1906 después de detenidos estudios y consultas realizadas en el mercado</p>

internacional del mineral del hierro, se decide poner en explotación las minas. El primer cargamento se realiza en el vapor Gorbea-Mendi con destino al Maryport (Inglaterra) para ser ensayado por la Compañía Camell Laird asociada a la Compañía de Sierra Menera. En 1907 la producción asciende a 200.000 Tm, y en 1913 es el 10% de la producción nacional de hierro. Con objeto de financiar proyectos mineros y metalúrgicos, Ramón de la Sota y Llano, Luis M^a Aznar y Tutor, Ramón de la Sota Aburto, junto con otros empresarios vascos constituyen la Compañía de Crédito Especial con un capital de ocho millones de pesetas y financian a la Compañía Minera de Sierra Menera la instalación de una planta de briquetas en Sagunto.

La I Guerra Mundial paraliza la buena marcha de la empresa minera que para Sota y Aznar se ve compensada por los beneficios que obtienen de sus negocios navieros. La creciente deuda que va adquiriendo la Compañía Minera de Sierra Menera le impide invertir en el proyecto de construcción de una siderurgia en Sagunto cuya materia prima básica, el mineral de hierro, le llegará directamente de la mina por el ferrocarril, para lo cual se constituye la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo el año 1917 que años más tarde se convertirá en Altos Hornos del Mediterráneo.

Para la exportación a los Estados Unidos se prepara una clase especial de mineral llamada cribado sagmenera. En 1921 se adquieren dos excavadoras Cookering que extraían económicamente el mineral y, en 1925, se construye el túnel de Montiel para poder explotar las capas inferiores. La Compañía empieza a recuperar el terreno perdido durante los años de la Gran Guerra.

La crisis europea de la siderurgia en el año 1932 paraliza la explotación del mineral. Al año siguiente, la situación es muy difícil para los mineros de Ojos Negros, muchos de los cuales se ven obligados a marcharse. La década de los años 30 culmina con los desastres de la guerra civil. Los graves daños que supone su patrimonio inmovilizado en la provincia de Teruel durante la guerra, tienen como consecuencia que no se reanude la producción hasta 1941 y la exportación hasta 1949. Se inicia entonces un periodo de crecimiento con la ampliación de las instalaciones, la adquisición de maquinaria y con nuevas formas de organización del trabajo. Su gran expansión le va a permitir abrir agencias en Glasgow, Paris, Charleroi y Trieste, todas concentradas más tarde en la ciudad de Rotterdam. En América se establece una agencia primero en Philadelphia y, más tarde, en Nueva York.

En 1954 la Compañía es declarada de “interés nacional” y traslada sus oficinas centrales de Bilbao a Madrid. Son años de normalización en los que la empresa se dedica a mejorar sus instalaciones y sanear sus finanzas. A partir de 1969 se realizan nuevos estudios geológicos y se impulsa la explotación de mineral aumentando considerablemente la

		<p>producción. Paralelamente, la RENFE se hace cargo del transporte del mineral y se exportan más de quinientas mil toneladas a Inglaterra, Holanda y Alemania.</p> <p>Durante los años setenta se construye el pantalán en el Puerto de Sagunto, uno de los puertos artificiales más importantes de Europa, con una inversión de más de mil cuatrocientos millones de pesetas. Paralelamente se va ideando el proyecto de construcción de una planta de peletización o transformación del mineral de Ojos Negros, pero la crisis siderúrgica del año 1975 afecta de lleno a los beneficios de la Compañía Minera de Sierra Menera al caer la producción unida a sus pesadas cargas financieras.</p> <p>En 1985 el cierre de la cabecera de Altos Hornos del Mediterráneo decidido por el Gobierno y la clausura de las compras por parte de ENSIDESA, aceleran la muerte de la sociedad, después de 87 años de existencia. El cierre definitivo se produce dos años después, en 1987.</p>
2.3	Lugares	Ojos Negros (Comarca del Jiloca, Teruel)
2.4	Estatuto jurídico	Empresa
2.5	Funciones, ocupaciones y actividades	Empresa minera de hierro.
2.6	Atribuciones/Fuentes legales	
2.7	Estructura interna Genealogía	/
2.8	Contexto general	

3. ÁREA DE RELACIONES

3.1	Nombres / indicadores de la instituciones, personas o familias relacionadas	Sota, Ramón de la Aznar, Eduardo Echeverrieta, Cosme
3.2	Naturaleza de la relación	
3.3	Descripción de relación.	Ramón de la Sota y Eduardo Aznar compran el 3 de septiembre de 1900 la mina de Sierra Menera a Cosme Echeverrieta
3.4	Fechas de la relación	3 de septiembre de 1900

4. ÁREA DE CONTROL

4.1	Identificador del registro de autoridad	ES.44.216.AHPT/
4.2	Identificadores de la institución	ES.44.216.AHPT/
4.3	Reglas y/o convenciones	ISAAR (CPF) – International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families, 2nd ed., Camberra: International Council on Archives, 2004.
4.4	Estado de elaboración	

4.5	Nivel de detalle	
4.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	
4.7	Lengua(s) y escritura(s)	Spa.
4.8	Fuente	
4.9	Nota de mantenimiento	

5. ÁREA DE RELACIÓN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y FAMILIAS CON DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y OTROS RECURSOS

5.1	Identificador y título del recurso relacionado	
5.2	Tipo de recurso relacionado	
5.3	Naturaleza de la relación	
5.4	Fechas del recurso relacionado y/o de la relación	

Ficha de descripción del Fondo documental de Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO)

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.44.025.MWNAS.F.ENCASO
1.2.	Título	Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO)
1.3	Fecha(s)	1919 – 1972.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO)
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	
3.2	Valoración, selección y eliminación	
3.3	Nuevos ingresos	
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.

Ficha de descripción del Fondo documental de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENDESA)

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.	Código de referencia	ES.44.025.MWNAS.F.ENDESA
1.2.	Título	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENDESA)
1.3	Fecha(s)	1972 – 2009.
1.4	Nivel de descripción	Fondo.
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1	Nombre del productor	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENDESA)
2.2	Historia institucional Reseña biográfica	
2.3	Historia Archivística	
2.4	Forma de ingreso	

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1	Alcance y contenido	
3.2	Valoración, selección y eliminación	
3.3	Nuevos ingresos	
3.4	Organización	

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1	Condiciones de acceso	
4.2	Condiciones de reproducción	
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	
4.5	Instrumentos de descripción	

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	
5.2	Existencia y localización de copias	
5.3	Unidades de descripción relacionadas	
5.4	Nota de publicaciones	

6. ÁREAS DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1	Nota de Archivero	
7.2	Reglas o normas	
7.3	Fecha de la descripción	24 de junio de 2019.